FORMATO		
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORÍA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GC-38	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	**1.0**

CONTRATO DE OBRA No.	**IDU-350-2020**
ACTA N° 222 – DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N°8	
OBJETO	
CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. – GRUPO 6.	

I. PARTES

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Representado en este acto por NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.059, obrando en su condición de Subdirector General de Infraestructura según consta en la Resolución 575 del 01 de abril de 2024, posesionado mediante Acta No.59 d el 01 de abril de 2024 debidamente facultado por la Resolución de delegación No.6165 del 29 de diciembre de 2023.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA: CONSORCIO LHS. – NIT 901.362.426-5
REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS C.C 94.063.764
DIRECCIÓN: CR 86 51 66 OF 204 ED WBC- BOGOTA, D.C.

II. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 216,363,454,208
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 216,363,454,208
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CIENTO DIECISÉIS (116) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	11 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11 DE FEBRERO DE 2030
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	CIENTO TREINTA Y DOS (132) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	12 DE JUNIO DE 2031
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	IDU-604-2020
INTERVENTOR*:* AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA	
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR JUST GUERRA	

PRÓRROGA, MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA		
MODIFICACIÓN	**FECHA**	**TRÁMITE**
Modificación No. 1	*11-12-2020*	*Modifíquese la Sección 8.1 y la Cláusula 13 del Contrato denominada "Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato", la cual quedará así: El Contratista se compromete a constituir a favor del IDU y a satisfacción del mismo, una Garantía Única de Cumplimiento, por los siguientes amparos, porcentajes y vigencia.*
Modificación No. 2	*10-02-2021*	*CLÁUSULA 1. Incluir la tabla adjunta a la presente modificación como Anexo 1 de la TABLA DE HITOS DEL APÉNDICE G – LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN del Contrato. De conformidad con los Hitos previstos en la cláusula 14.1. CLÁUSULA 2. GARANTIAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación, por parte de las aseguradoras, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación.*
Modificación No. 3	*11-02-2021*	*Modificación de CLÁUSULA 1. Modificar la Sección 5.1."Etapa de Preconstrucción del Contrato. CLÁUSULA 2. Modificar la Sección 5.1.8 denominada "Elaboración, presentación y aprobación por parte de la interventoría del Diagnóstico de las Obras de Adecuación de Desvíos" del Contrato. CLÁUSULA 3. Modificar la Cláusula l6 denominada "Obras de Adecuación de Desvíos" del Contrato. CLÁUSULA 4. Modificar el numeral 6.3.3. denominado "Rutas de Desvío de Tránsito" del Apéndice A del Contrato, CLÁUSULA 5. De conformidad con la modificación realizada en la CLÁUSULA 1 del presente modificatorio al numeral 5.1 del Contrato, las obligaciones contenidas en los numerales 5.1.7,5.1.8 y las contenidas en los numerales 7.2 del Apéndice H; 8.4.1.2 del Apéndice A; l3.l .3 del Anexo Informe técnico del Contrato, que a la fecha de finalización de la Etapa de Preconstrucción no hayan sido cumplidas por las razones expuestas en el considerando ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., podrán ser culminadas dentro de los primeros dos meses siguientes a la suscripción del Acta de iniciación de la Etapa de Construcción. CLÁUSULA 5. Adicionar al Anexo de Personal un parágrafo en la Etapa de Construcción del Grupo 6. CLÁUSULA 7. Modificar la Sección 5.2. "Etapa de Construcción" del Contrato. CLÁUSULA 8. Modificar el literal f del numeral 7 del Anexo 1 – Anexo Técnico del Contrato. CLÁUSULA 9. GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación, por parte de las aseguradoras, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación. CLÁUSULA 10.*

Modificación No. 3	*11-02-2021*	*MANIFESTACIONES: El Contratista declara que la suscripción de la presente Modificación no implica ningún cambio en la estructura de riesgos establecida en el Contrato. CLÁUSULA I l. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. CLÁUSULA 12. Las demás disposiciones contenidas en el Contrato continúan igual y surten los efectos legales que ellas fijan. CLÁUSULA 13. PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP ll.*
Modificación No. 4	*9-04-2021*	*Modificación de CLÁUSULA 1. Incluir en el Contrato el documento adjunto a la presente Modificación como "Apéndice de Bioseguridad – Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19" y sus anexos. CLÁUSULA 2. Modificar la Cláusula 12 del Contrato, denominada "Fondo de Compensaciones". CLÁUSULA 3. Incluir el numeral 14.11.8 en la Cláusula 14.11 denominada "Pagos Asociados al Fondo de Compensaciones" CLÁUSULA 4. Modificar la Sección 5.1. "Etapa de Preconstrucción" del Contrato. CLÁUSULA 5. De conformidad con la modificación realizada en la CLÁUSULA 4 del presente modificatorio al numeral 5.1 del Contrato, y de acuerdo las razones expuestas en el considerando 15 del presente modificatorio, las obligaciones contenidas en las Secciones 5.1.7 y 5.1.8 del Contrato, podrán ser culminadas dentro de los primeros tres (3) meses siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción. CLÁUSULA 6. Adicionar al Anexo de Personal un parágrafo en la Etapa de Construcción del Grupo 6. CLÁUSULA 7. El Contratista se reserva el derecho de presentar reclamaciones al IDU como consecuencia de la implementación del Apéndice de Bioseguridad del Contrato. CLÁUSULA 8. GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación por parte de las aseguradoras, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación. CLÁUSULA 9.*
Modificación No. 4	*9-04-2021*	*MANIFESTACIONES: El Contratista declara que la suscripción de la presente Modificación no implica ningún cambio en la estructura de riesgos establecida en el Contrato. CLÁUSULA 10. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. CLÁUSULA 11. Las demás disposiciones contenidas en el Contrato continúan igual y surten los efectos legales que ellas fijan. CLÁUSULA 12. PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.*
Modificación N°5	*14-05-2021*	*Modificación de la CLÁUSULA 1. Modificar la Sección 5.1. "Etapa de Preconstrucción" del Contrato. CLÁUSULA 2. De conformidad con la modificación realizada en la CLÁUSULA 1 del presente modificatorio*

		al numeral 5.1 del Contrato, las obligaciones contenidas en las Secciones 5.1.7, 5.1.8 del Contrato, podrán ser culminadas dentro de los primeros cuatro (4) meses siguientes a la suscripción del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción. CLÁUSULA 3. Modificar en el Anexo de Personal, el parágrafo de la Etapa de Construcción, adicionado mediante el Modificatorio No. 3 y modificado con el Modificatorio No. 4 del Grupo 6. CLÁUSULA 4. GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación, por parte de las aseguradoras, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación. CLÁUSULA 5. MANIFESTACIONES: El Contratista declara que la suscripción de la presente Modificación no implica ningún cambio en la estructura de riesgos establecida en el Contrato. CLÁUSULA 6. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. CLÁUSULA 7. Las demás disposiciones contenidas en el Contrato continúan igual y surten los efectos legales que ellas fijan. CLÁUSULA 8. PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.
Modificación N°6	*02-02-2022*	*Modificación de la Cláusula 1. Modificar el penúltimo párrafo de la sección 14.10.1, "remuneración del componente de obras especiales" del contrato. Cláusula 2. Modificar el párrafo segundo de las secciones 14.11.1, 14.11.2, 14.11.3 y 14.11.4, de la cláusula 14. Forma de pago. Clausula 3. Modificar la sección 14.2 "remuneración de las obras para redes". Cláusula 4. Modificar la sección 14.3 "remuneración de las obras de adecuación de desvíos". Cláusula 5. Modificar la sección 14.4 "Retención aplicable a la remuneración para obras de construcción, remuneración para las obras de acueductos de desvíos, remuneración para las obras para redes y remuneración para las obras especiales". Cláusula 6. Modificar la sección 5.1.8, "Aprobación de la Interventoría y No objeción del Idu a las obras de adecuación de desvíos" del contrato. Cláusula 7. Modificar la Cláusula 16 "Obras de adecuación de desvíos" del contrato, modificada por la cláusula 3 del Modificatorio3.Cláusula 8. Modificar la sección 6.3.3, "Rutas de desvío de Transito" del Apéndice A del contrato. Cláusula 9. Se aclara que el IDU pagará los precios unitarios y del rubro de adecuación de desvíos las actividades relacionadas i) adecuaciones geométricas en separadores de la carrera 68 (desvíos), ii) intervenciones por reacción (parcheos y bacheos; y iii) demarcación y dispositivos de canalización para adecuar bicicarriles. Cláusula 10. Incluir trece (13) Ítems de Obra No previstos correspondientes a la NP01 al NP13, de conformidad con lo previsto en la sección 14.11.4, "Ítems de Obra No previstos" del Contrato. Cláusula 11. Modificar la sección 6.2, "Especificaciones de los Elementos a Implementar" del Apéndice de Bioseguridad COVID 19 Versión 2, la cual quedará así:*

Modificación N°6	*02-02-2022*	*Cláusula 12. Incluir en el Contrato "EL APÉNDICE DE BIOSEGURIDAD COVID-19 VERSIÓN 3 "MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19" y sus anexos. Cláusula 13. GARANTIAS. El contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación, por parte de las aseguradoras y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación. Cláusula 14. MANIFESTACIONES. El contratista declara que la suscripción de la presente Modificación no implica ningún cambio en la estructura de riesgos establecida en el Contrato. Cláusula 15. DOCUMENTOS. Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. Cláusula 16. Las demás disposiciones contenidas en el Contrato continúan igual y surten los efectos legales que ellas fijan. Cláusula 17. PERFECCIONAMIENTO. Esta Modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.*
Modificación N°7	*1-08-2022*	*Modificar la CLAUSULA 1. Aclarar en la Tabla de Hitos del Apéndice G "Lineamientos de Programación para la Elaboración, Seguimiento y Control de Cronograma de Ejecución" del Contrato. CLAUSULA 2. GARANTIAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación, por parte de las aseguradoras, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación. CLAUSULA 3. MANIFESTACIONES: El Contratista declara que la suscripción de la presente Modificación no implica ningún cambio en la estructura de riesgos establecida en el Contrato. CLAUSULA 4. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. CLAUSULA 5. Las demás disposiciones contenidas en el Contrato continúan igual y surten los efectos legales que ellas fijan. CLAUSULA 6. PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.*
Modificación N°8	*01-09-2022*	*Cláusula 1. Modificar la Cláusula 12 "Fondo de Compensaciones" del Contrato, la cual fue modificada mediante el Modificatorio 3 al Contrato, que a su vez había sido modificada a través del Modificatorio 4 del Contrato. Cláusula 2. Incorporar al contrato lo establecido en la circular 0006 de 2022 con radicado IDU 20221050000064, en lo referente Lineamientos generales para la transición en los índices ICCP, ICOCIV y reconocimiento del precio del insumo acero debido a la volatilidad del mercado siderúrgico por la pandemia COVID 19. Cláusula 3. Como consecuencia de lo anterior, cualquier referencia que se haga en el Contrato al ICCP deberá entenderse que hace*

Modificación N°8	*1-09-2022*	*referencia al ICOCIV. Cláusula 4. Eliminar del Contrato el documento "Apéndice de bioseguridad – Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19", en su versión vigente para el contrato. Cláusula 5. GARANTIAS. El contratista se obliga a tramitar y remitir al IDU los correspondientes certificados de conocimiento de la presente modificación, por parte de las aseguradoras y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de esta modificación. Cláusula 6. MANIFESTACIONES. El contratista manifiesta expresamente que se reserva el derecho a presentar al IDU las solicitudes adicionales de reconocimiento por los valores no reconocidos en el presente modificatorio de conformidad con lo señalado en la comunicación 2022-CLHSC-CENV- 0414 del 29 de junio del 2022 con radicado IDU 20225261177992. Cláusula 7. DOCUMENTOS: para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. Cláusula 8. Las demás disposiciones contenidas en el Contrato continúan igual y surten los efectos legales que ellas fijan. Cláusula 9. PERFECCIONAMIENTO. Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.*
Modificación N°9	*16-12-2022*	*Cláusula 1. Modificar la Cláusula 14.5 REMUNERACIÓN POR LABORES AMBIENTALES Y SST. Específicamente el numeral 14.5.2. Etapa de construcción el cual quedara de la siguiente manera. Cláusula 2. Modificar la Cláusula 14.6 REMUNERACIÓN POR LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. Específicamente el numeral 14.6.2 etapa de construcción el cual quedara de la siguiente manera.* *Cláusula 3. Modificar la Clausula 14.7 REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS. Específicamente el numeral 14.7.2. Etapa de construcción el cual quedara de la siguiente manera. Cláusula 4. GARANTÍAS. El contratista se obliga a tramitar y remitir al IDU, la actualización de las garantías contractuales de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 "Garantías" del Contrato, de manera que reflejen lo acordado en el presente Modificatorio, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. Cláusula 5. MANIFESTACIONES. Las partes manifiestan que, en el presente Modificatorio, no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato. Cláusula 6. RECURSOS. Para el presente Modificatorio al Contrato, no se requiere adición de recursos, ni cambio económico en los rubros de las remuneraciones establecidas contractualmente, de acuerdo con lo manifestado por el Interventor. Es importante precisar que dicho planteamiento se rige bajo el avance del proyecto en el agrupador de "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN" del PDT. Cláusula 7.*

		DOCUMENTOS. Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. Cláusula 8. OCTAVA. Las demás Cláusulas del Contrato y sus Apéndices y/o Anexos Técnicos que no se vean modificadas con la suscripción de la presente novedad contractual conserva su vigencia y validez. Cláusula 9. PERFECCIONAMIENTO. Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.
Modificación N°10	*24-12-2022*	*Modificar la Cláusula 1. Modificar la Cláusula 2 del Modificatorio 1, mediante el cual se modificó la Cláusula 13, "Apropiaciones Presupuestales" del Contrato, la cual quedará así: Cláusula 2. GARANTIAS. El contratista se obliga a tramitar y remitir al IDU la actualización de las garantías contractuales de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 "Garantías" del Contrato, de manera que reflejen lo acordado en el presente Modificatorio, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. Cláusula 3. MANIFESTACIONES. Las partes manifiestan que, en el presente Modificatorio, no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato. Cláusula 4. RECURSOS. Para el presente Modificatorio al Contrato, no se requiere adición de recursos. Cláusula 5. DOCUMENTOS. Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. Cláusula 6. Las demás Cláusulas del Contrato y sus Apéndices y/o Anexos Técnicos que no se vean modificadas con la suscripción de la presente novedad contractual conserva su vigencia y validez. Cláusula 7. PERFECCIONAMIENTO. Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.*
Modificación N°11	*10-08-2023*	*Modificar la CLÁUSULA 1. Modificar la Sección 14.1. "Remuneración para Obras de Construcción" CLÁUSULA 2. Modificar el Anexo 1 – Tabla de Hitos del Apéndice G del Contrato, el cual se adjunta como Anexo 1 al presente Modificatorio. CLÁUSULA 3. GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU la actualización de las garantías contractuales, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 "Garantías" del Contrato, de manera que reflejen lo acordado en el presente Modificatorio, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.* *PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el Contrato. CLÁUSULA 4. MANIFESTACIONES: Las Partes manifiestan que el presente Modificatorio, no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato. PARÁGRAFO: En virtud de lo indicado en el presente Modificatorio, el IDU no*

		renuncia a ejercer su potestad sancionatoria en caso de incumplimiento por parte del Contratista. CLÁUSULA 5. RECURSOS: Para el presente Modificatorio al Contrato, no se requiere adición de recursos. CLÁUSULA 6. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. CLÁUSULA 7. Las demás Cláusulas del Contrato y sus Apéndices y/o Anexos Técnicos que no se vean modificadas con la suscripción de la presente novedad contractual conservan su vigencia y validez. CLÁUSULA 8. PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.
Modificación N°12	*12-09-2023*	*Modificar la CLÁUSULA 1: Aclarar en la Tabla de Hitos del Apéndice G. "Lineamientos de Programación para la Elaboración, Seguimiento y Control de Cronograma de Ejecución", de conformidad con los Hitos previstos en la Sección 14.1. "Remuneración para Obras de Construcción" del Contrato, en lo que corresponde al Hito del Corredor Calle 46 – Calle 66 C (Mixto), de la siguiente manera: CLÁUSULA 2. Modificar el Anexo 1 – Tabla de Hitos del Apéndice G del Contrato, el cual se adjunta como Anexo 1 al presente Modificatorio. CLÁUSULA 3. GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU la actualización de las garantías contractuales, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 "Garantías" del Contrato, de manera que reflejen lo acordado en el presente Modificatorio, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el Contrato. CLÁUSULA 4. MANIFESTACIONES: Las Partes manifiestan que el presente Modificatorio, no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato. PARÁGRAFO: En virtud de lo indicado en el presente Modificatorio, el IDU no renuncia a ejercer su potestad sancionatoria en caso de incumplimiento por parte del Contratista. CLÁUSULA 5. RECURSOS: Para el presente Modificatorio al Contrato, no se requiere adición de recursos. CLÁUSULA 6. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. CLÁUSULA 7. Las demás Cláusulas del Contrato y sus Apéndices y/o Anexos Técnicos que no se vean modificadas con la suscripción de la presente novedad contractual conservan su vigencia y validez. CLÁUSULA 8. PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.*
Modificación N°12	*12-09-2023*	

		perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.
Acta No 101 – de inclusión de ítems no previstos No 2		*Inclusión de doce (12) ítems de obra no previstos, de acuerdo con la sección 14.11.4 del contrato.*
MODIFICATORIO 13 *MODIFICATORIO 13*	*27-10-2023* *27-10-2023*	*CLÁUSULA 1: Incluir dentro de la cláusula 5 "Alcance y Desarrollo de Objeto" del Contrato, la Sección 5.1.3.1 referente a la ejecución de los estudios y diseños para el traslado de la Estación de la Calle 53. CLÁUSULA 2: Incluir el literal ss. en la Cláusula 6 "Obligaciones Principales del Contratista". CLÁUSULA 3: Incluir en el primer párrafo de la Cláusula 12 "Fondo de Compensaciones" del Contrato, el numeral ix), por medio del cual se establece que el pago de los estudios y diseños de detalle necesarios para el traslado de la Estación de la Calle 53 será realizado con cargo a este fondo. CLÁUSULA 4: Incluir la sección 14.11.8 referente a la forma de pago de los estudios y diseños para el traslado de la Estación de la Calle 53. CLÁUSULA 5. Incluir en la Cláusula 4 "Plazo Estimado" del Contrato, que será de tres (3) meses. CLÁUSULA 6. GARANTÍAS: El Contratista se obliga a tramitar y a remitir al IDU la actualización de las garantías contractuales, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8 "Garantías" del Contrato, de manera que reflejen lo acordado en el Modificatorio. CLÁUSULA 7. MANIFESTACIONES: Las partes manifiestan que el presente Modificatorio no genera tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato. CLÁSUSULA 8. RECUERSOS, no se requiere adición de recursos. CLÁUSULA 9. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. CLÁUSULA 10. Las demás Cláusulas del Contrato y sus Apéndices y/o Anexos Técnicos que no se vean modificadas con la suscripción de la presente novedad contractual conservan su vigencia y validez. CLÁUSULA 11. PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.*
MODIFICATORIO 14	*21-12-2024*	*CLÁUSULA 1. Modificar la Cláusula 6 "Garantías" del Modificatorio 13 al Contrato. PRÁGRAFO: Incluir la póliza de calidad del servicio. CLÁUSULA 2. MANIFESTACIONES: Las Partes manifiestan que el presente Modificatorio, no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato. PARÁGRAFO: En virtud de lo indicado en el presente Modificatorio, el IDU no renuncia a ejercer su potestad sancionatoria en caso de incumplimiento por parte del Contratista. CLÁUSULA 3. RECURSOS: Para el presente Modificatorio al Contrato, no se requiere adición de recursos. CLÁUSULA 4. DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación, los enunciados en la parte considerativa y que forman parte integral de la presente modificación. CLÁUSULA 5. Las demás Cláusulas del Contrato y sus Apéndices y/o Anexos Técnicos que no se vean*

<table>
<tr><td></td><td></td><td>modificadas con la suscripción de la presente novedad contractual conservan su vigencia y validez. CLÁUSULA 6. PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO 15</td><td>24-12-2024</td><td>CLÁUSULA 13. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: (…) Toda vez que el plazo estimado del presente Contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según los Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Vigencias Futuras suscritos por la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, que se describen a continuación:
<table>
<tr><th>VIGENCIA</th><th>No. De CDP</th><th>VALOR</th><th>EXPEDIDO POR</th></tr>
<tr><td>2024</td><td>202401 5704</td><td>$ -</td><td rowspan="9">TRANSMILENIO S.A.</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>202412 9258</td><td>$ 9.913.649.871</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>202412 9258</td><td>$ 40.961.152.839</td></tr>
<tr><td>2027</td><td>202412 9258</td><td>$ 50.790.607.123</td></tr>
<tr><td>2027</td><td>202412 9258</td><td>$ 1.347.420.491</td></tr>
<tr><td>2028</td><td>202412 9259</td><td>$ 4.239.811.657</td></tr>
<tr><td>2029</td><td>202412 9259</td><td>$ 4.638.678.952</td></tr>
<tr><td>2030</td><td>202412 9259</td><td>$ 5.008.000.529</td></tr>
<tr><td>2031</td><td>202412 9259</td><td>$ 4.153.280.021</td><td>$ 121.052.601.483</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO 16</td><td>10-02-2025</td><td>CLÁUSULA 4. PLAZO ESTIMADO: El Plazo Total Estimado del Contrato es de CIENTO TREINTA Y DOS (132) MESES contados a partir de la Fecha de Iniciación. La ejecución del Contrato estará dividida en tres Etapas, tal y como se describe en la CLÁUSULA 5 de este Contrato, así:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>ETAPA</th><th>DURACIÓN DE ETAPA</th><th>PLAZO TOTAL</th></tr>
<tr><td rowspan="3">6</td><td>PRECONSTRUCCIÓN</td><td>8 meses</td><td rowspan="3">132 meses</td></tr>
<tr><td>CONSTRUCCIÓN</td><td>64 meses</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO</td><td>60 meses</td></tr>
</table>
CLÁUSULA 5. 5.2 ETAPA DE ALCANCE Y DESARROLLO DEL OBJETO: Una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales 5.1.1; 5.1.2; 5.1.3, 5.1.4, 5.1.6,5.1.7, 5.1.8, 5.1.9 de la presente Cláusula se firmará el Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción, etapa que tendrá una duración estimada de SESENTA Y CUATRO (64) MESES calendario. Sin embargo, la duración efectiva de la Etapa de Construcción corresponderá al término que corra entre la fecha de firma del Acta de Iniciación de la Etapa de</td></tr>
</table>

MODIFICATORIO 16	*10-02-2025*	*Construcción y la fecha en que se suscriba el Acta de Finalización de la Etapa de Construcción. Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades del Contratista por eventuales retardos en la terminación a satisfacción del Interventor y del IDU de las Obras de Construcción* *y de las Obras para Redes. La completa terminación de las Obras de Construcción y de las Obras para Redes, por parte del Contratista, deberá hacerse en un plazo máximo de sesenta y dos (62) Meses contados* *desde la fecha del Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción. La verificación, por parte del Interventor y del IDU, de que las obras cumplen con lo exigido en este Contrato, se hará dentro de los dos Meses siguiente a la terminación de las obras por parte del Contratista, en los términos señalados en la CLAÚSULA 25 del presenta Contrato (…). 25. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS OBRAS PARA REDES. Durante la Etapa de Construcción, y dentro del plazo máximo de sesenta y dos (62) Meses previsto en el inciso tercero del numeral 5.2 de la CLÁUSULA 5, el Contratista deberá ejecutar y culminar la totalidad de las Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales previstas para el Proyecto, cumpliendo con todo lo estipulado en los anexos y Apéndices de este Contrato, en especial lo señalado en las Especificaciones Particulares de Construcción y Especificaciones para Redes. Si, vencido el plazo de los sesenta y dos (62) Meses previsto en el inciso TERCERO del numeral 5.2 de la para la ejecución de las Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales, el Contratista no hubiere culminado con dichas actividades, se generarán las consecuencias previstas en el numeral 29.5 de la CLAÚSULA 29 del presente Contrato, salvo que se trate de Obras de Construcción, Obras' para Redes o Obras Especiales que no hubieran sido ejecutadas como consecuencia del retardo o la imposibilidad de la puesta a disposición del Contratista de los predios a que se refiere la CLAÚSULA 18 del presente Contrato. En tal evento, se aplicará lo previsto en dicha cláusula. Para efectos de la verificación de las Obras de Construcción y Obras para Redes que deben hacer el Interventor y el IDU, el Contratista deberá ponerlas a disposición del Interventor y del IDU entregando además la Memoria Técnica levantada para dichas Obras, a más tardar en la fecha en que finalice el plazo para terminar las Obras de Construcción, Obras para Redes y Obras Especiales sesenta y dos (62) Meses. Una vez puestas a disposición del Interventor y del IDU las Obras de Construcción, las Obras para Redes y Obras Especiales, así como la Memoria Técnica respectiva, el Interventor y el IDU tendrán un plazo máximo de quince (15) Días para otorgarle su aprobación y/o para formular las solicitudes de corrección o complementación de las obras si no cumplen con las Especificaciones Particulares de Construcción y Especificaciones para Redes, o con cualquier otra estipulación de este Contrato, sus*

MODIFICATORIO 16	*10-02-2025*	*anexos o Apéndices. Si el Interventor encuentra que las obras no cumplen a cabalidad con las Especificaciones Particulares de Construcción y las Especificaciones para Redes, el IDU se lo comunicará al Contratista, con el fin de que éste corrija los incumplimientos dentro del plazo máximo razonable que el IDU señale. Durante este plazo adicional contado desde el momento en que el IDU haya comunicado al Contratista la necesidad de corregir o complementar las obras realizadas, hasta cuando el Contratista culmine la totalidad de las obras a satisfacción del Interventor, se causarán multas tal y como se define en el numeral 29.5 de la CLAÚSULA 29 de este Contrato. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en la CLAÚSULA 18 para el caso de las Obras de Construcción y Obras para Redes y Obras Especiales que no fueren ejecutadas por el Contratista en el término inicialmente previsto, como consecuencia de la demora o la imposibilidad en la puesta a disposición de los predios a que hace referencia la cláusula anteriormente citada. Si el Contratista no terminare las Obras de Construcción y las Obras para Redes y Obras Especiales dentro del plazo fijado por el IDU para tal efecto, el IDU podrá declarar la caducidad del Contrato, en los términos señalados en la CLAÚSULA 32 de este Contrato. CLÁUSULA 5. RECURSOS: Modificar el inciso tercero del numeral 5.1.5 denominado ANTICIPO: El contratista deberá amortizar el anticipo, en un porcentaje no menor al SESENTA POR CIENTO del valor de cada acta de recibo parcial de obra, en la etapa de construcción, excluido el Fondo* de *Compensación, hasta completar el 100% del valor entregado a título de anticipo, debiendo quedar amortizado en su totalidad máximo al momento en que se facture el noventa por ciento (90%) de dichas obras.* *COSTOS DE LA PRORROGA: El presente Modificatorio del Contrato de Obra IDU-350-2020, no requiere adición de recursos. En la medida que en el trámite de amigable componedor, que actualmente cursa en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el radicado 150152, instaurado por el Consorcio LHS el 12 de abril de 2024, se determinará la imputabilidad de las partes en el atraso presentado en ejecución del contrato de obra IDU-350-2020 en tiempo o porcentaje (%), las partes acuerdan que la imputabilidad que en este se determine, será la misma que se aplicará para definir: La asunción de los costos derivados de la presente prórroga definidos en esta cláusula, Los costos correspondientes a la prórroga del contrato de interventoría IDU-604- 2020 y Los costos por concepto de ajustes al contrato de interventoría IDU-604-2020.En consecuencia: Las partes acuerdan que con ocasión de la presente prórroga al Contrato de Obra IDU-350- 2020, los costos que resulten imputables, se cubrirán, según corresponda, con cargo al Fondo de Compensaciones del presente contrato el cual cuenta con una disponibilidad de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA*
MODIFICATORIO 16	*10-02-2025*	

MODIFICATORIO 16	*10-02-2025*	*Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/C ($ 47.738.753.699,00) según Balance del Contrato IDU 350 de 2020, en caso de imputabilidad del IDU. Ahora bien, respecto de los costos que resulten imputables al contratista de obra, serán asumidos por éste. CLÁUSULA 12 FONDO DE COMPENSACIONES: Parte de los recursos presupuestales con que cuenta TRANSMILENIO para este Contrato, estarán afectos a un Fondo de Compensaciones, mediante el cual se pagará al Contratista, los valores que correspondan por la asunción, por parte del IDU, de los siguientes riesgos: i) Mayores Cantidades de Obra para Redes; ii) Mayores Cantidades de Obra para Adecuación de Desvíos; iii) Compensación por Eventos Eximentes de Responsabilidad iv) ajuste por variaciones en el precio del insumo asfalto emitido por ECOPETROL y en el ICCP - ICOCIV según corresponda; así como el pago de v) Ítems de Obra no Previstos vi) Amigable Componedor, vii) Mayores Cantidades de Obra para Obras Especiales, viii) Elementos incluidos en el Apéndice de Bioseguridad del Contrato ix) Elaboración de los estudios de diseño para el traslado de la Estación de la Calle 53, x) La remuneración de los componentes por Labores Ambientales y SST, Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Manejo de Tráfico y Señalización, por la ejecución del Contrato durante los meses adicionales a los previstos para la Etapa de Construcción, cuando la prórroga, sea por circunstancias no imputables al CONTRATISTA DE OBRA. En todo caso debe entenderse que cuando de la ocurrencia de tales riesgos o de la necesidad de efectuar los pagos señalados, se desprenda una obligación de cancelar una suma de dinero al Contratista, será TRANSMILENIO, conforme lo previsto en el Contrato, el llamado a cumplir con dicha obligación frente al Contratista, siempre que medie solicitud expresa, previa y escrita del IDU cuando corresponda. El Fondo de Compensaciones, es el mecanismo previsto en este Contrato, en cumplimiento de la ley, para restablecer el equilibrio económico del Contrato. Los demás riesgos asociados a la actividad del Contratista y a la ejecución de este Contrato deberán ser asumidos por el Contratista, como parte del área normal correspondiente a la ejecución de todo contrato estatal. El Contratista acepta con la suscripción del presente Contrato que la no materialización de los riesgos previamente señalados, o la no ejecución de alguno de los componentes del Fondo De Compensación no dará lugar a reconocimiento alguno a favor del Contratista. Si, durante la ejecución del Contrato, como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en la CLÁUSULA 14 respecto de los riesgos previstos en la presente cláusula, resultare que hay lugar a pagos con cargo al Fondo de Compensaciones y tal Fondo de Compensaciones llegare a agotarse, las partes de este Contrato no asumirán obligaciones adicionales a las ya ejecutadas, hasta tanto no sea adicionado este Contrato por el valor requerido, cumpliendo con las normas presupuestales aplicables.*

		Todos los saldos remanentes asociados a cualquiera de las remuneraciones previstas en el presente contrato, que se vayan generando durante la ejecución del mismo, se imputarán al Fondo de Compensaciones. CLAUSULA 35 AMIGABLE COMPOSICIÓN. 35.4. REMUNERACIÓN DEL AMIGABLE COMPONEDOR: v) La totalidad de la remuneración se pagará por parte del convocante dentro de los diez días siguientes a la presentación de la solicitud de intervención del Amigable Componedor. En el evento en que la decisión contenga aspectos a favor o en contra de la parte convocante y/o de la parte convocada, se reembolsará en la proporción de dichas decisiones, lo cual se efectuará en la siguiente acta mensual de recibo parcial. CLAUSULA
MODIFICATORIO 17	*30-04-2025*	*CLÁUSULA 5. ALCANCE Y DESARROLLO DEL OBJETO: 5.1.3.2. Estudios y diseños para el reforzamiento del puente peatonal Simón Bolívar.* *El Contratista deberá elaborar los estudios y diseños de detalle necesarios para el reforzamiento del puente peatonal Simón Bolívar, dentro del plazo establecido en el PDT aprobado por parte de la Interventoría y llevar a cabo las siguientes actividades y, en consecuencia, proporcionar los siguientes productos correspondientes a cada uno de las siguientes actividades:* *ETAPA 1:* *Estudios Geotécnicos* *ETAPA 2:* *- Visita e Inspección visual de la estructura, tipo Sipucol* *ETAPA 3:* *- Inspección especial y patología (incluye toma de muestras y ensayos).* *ETAPA 4:* *- Diagnóstico estructural realizando un análisis de capacidad de carga estructural. Se realiza para dos casos, la estructura existente y la estructura modificada contemplando los accesos de las nuevas rampas. Incluye evaluación sísmica y análisis de la cimentación. - Estudio de Alternativa de reforzamiento (1 alternativa).* *ETAPA 5:* *- Diseño estructural a nivel de detalle de la alternativa de reforzamiento.* *- Emisión de memorias de cálculo de diseño estructural del reforzamiento.* *- Elaboración de Planos Estructurales a nivel de detalle del reforzamiento.* *- Determinación de cantidades de obra de los ítems estructurales únicamente.* *- Emisión de conceptos técnicos sobre los diseños realizados.* *- Aclaración de dudas en los planos y memorias de cálculo.* *CLÁUSULA 4. PLAZO ESTIMADO: PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo establecido para la ejecución de las actividades definidas en Estudios y diseños para el reforzamiento del será de CUATRO (4)*

<table>
<tr>
<td>MODIFICATORIO 17</td>
<td>30-04-2025</td>
<td>
MESES. Este periodo se contará a partir de la fecha de suscripción de la Modificación No. 17.
CLÁUSULA 8. GARANTÍAS. 8.1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: O DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. PARÁGRAFO SEGUNDO: Incluir en el amparo de calidad del servicio de la Garantía Única de Cumplimiento, los estudios y diseños del reforzamiento del puente peatonal Simón Bolívar, tal y como se señala a continuación:
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Desde la fecha de suscripción de la Modificación No. 17, hasta la finalización del plazo de los estudios y diseños del reforzamiento del puente peatonal Simón Bolívar y tres (3) años más.</td><td>Treinta por ciento (30%) del valor de los estudios y diseños del reforzamiento del puente peatonal Simón Bolívar.</td></tr>
</table>
CLÁUSULA 6. OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA: El Contratista deberá realizar los estudios y diseños a Fase III para el reforzamiento del
Puente Peatonal Simón Bolívar, contemplando las modificaciones a la estructura para la realización de la RAMPA PEATONAL R1-R2 - SIMÓN BOLÍVAR. 12. FONDO DE COMPENSACIONES: Parte de los recursos presupuestales con que cuenta TRANSMILENIO para este Contrato, estarán afectos a un Fondo de Compensaciones, mediante el cual se pagará al Contratista, los valores que correspondan por la asunción, por parte del IDU, de los siguientes riesgos: i) Mayores Cantidades de Obra para Redes; ii) Mayores Cantidades de Obra para Adecuación de Desvíos; iii) Compensación por Eventos Eximentes de Responsabilidad iv) ajuste por variaciones en el precio del insumo asfalto emitido por ECOPETROL y en el ICCP -ICOCIV según corresponda; así como el pago de v) Ítems de Obra no Previstos vi) Amigable Componedor, vii) Mayores Cantidades de Obra para
Obras Especiales, viii) Elementos incluidos en el Apéndice de Bioseguridad del Contrato ix) Elaboración de los estudios de diseño para el traslado de la Estación de la Calle 53, x) La remuneración de los componentes por Labores Ambientales y SST, Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Manejo de Tráfico y Señalización, por la ejecución del Contrato durante los meses adicionales a los previstos para la Etapa de Construcción, cuando la
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>MODIFICATORIO 17</td>
<td>30-04-2025</td>
<td>prórroga sea por circunstancias no imputables al CONTRATISTA DE OBRA. xi) Elaboración de los estudios y diseños para el reforzamiento del Puente Peatonal Simón Bolívar.
14.FORMA DE PAGO: 14.11.9. Forma de pago de los estudios y diseños de detalle necesarios para el para el
reforzamiento del puente peatonal Simón Bolívar.
Las actividades a cargo del Contratista, relacionadas con elaboración a los estudios y
diseños para el reforzamiento del puente peatonal Simón Bolívar, corresponderán a la suma
global fija de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($442.381.042) IVA incluido, la cual se pagará de la siguiente manera: Ochenta por ciento (80%) del valor indicado contra la presentación de los estudios y diseños a la interventoría. Veinte por ciento (20%) contra la aprobación de los estudios y diseños por la interventoría.</td>
</tr>
<tr>
<td>MODIFICATORIO 18</td>
<td>06-06-2025</td>
<td>
PRIMERA - MODIFICACIÓN- Modificar el Anexo denominado REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MINIMO Y EQUIPO MINIMO DEL PROYECTO del Contrato de Obra No. IDU-350-2020, en su Capítulo 2 PERSONAL MINIMO, numeral 2.2 PERSONAL PROFESIONAL ETAPA DE CONSTRUCCION GRUPO 6, en el sentido de incluir al profesional Especialista en Restauración y Conservación por el tiempo de trece (13) meses, de la siguiente manera:

2. PERSONAL MINIMO

2.2 PERSONAL PROFESIONAL ETAPA DE CONSTRUCCION

GRUPO 6

ETAPA DE CONSTRUCCION
<table>
<tr><td rowspan="2">Personal Especialista, profesional o apoyo / descripción</td><td rowspan="2">Cantidad</td><td rowspan="2">Categoría / Unidad</td><td>Inicio</td><td>Obra</td><td>Recibo</td></tr>
<tr><td>Mes 52-53</td><td>Mes 54 a 63</td><td>Mes 64</td></tr>
<tr><td>Especialista en Restauración y Conservación</td><td>1</td><td>6</td><td>0.5</td><td>1</td><td>0.5</td></tr>
</table>
SEGUNDA -MODIFICACIÓN: Modificar parcialmente la Cláusula 12 denominada FONDO DE COMPENSACIONES, en el sentido de incluir el romanillo xii) por medio del cual se habilita para el pago del
</td>
</tr>
</table>

MODIFICATORIO 18	*06-06-2025*	*especialista en restauración y conservación, del Contrato de Obra IDU-350-2020, la cual quedará así:* *IDU-350-2020, la cual quedará así:* *Parte de los recursos presupuestales con que cuenta TRANSMILENIO para este Contrato, estarán afectos a un Fondo de Compensaciones, mediante el cual se pagará al Contratista, los valores que correspondan por la asunción, por parte del IDU, de los siguientes riesgos: i) Mayores Cantidades de Obra para Redes; ii) Mayores Cantidades de Obra para Adecuación de Desvíos; iii) Compensación por Eventos Eximentes de Responsabilidad iv) ajuste por variaciones en el precio del insumo asfalto emitido por ECOPETROL y en el ICCP - ICOCIV según corresponda; así como el pago de v) Ítems de Obra no Previstos vi) Amigable Componedor, vii) Mayores Cantidades de Obra para Obras Especiales, viii) Elementos incluidos en el Apéndice de Bioseguridad del Contrato ix) Elaboración de los estudios de diseño para el traslado de la Estación de la Calle 53, x) La remuneración de los componentes* *por Labores Ambientales y SST, Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Manejo de Tráfico y Señalización, por la ejecución del Contrato durante los meses adicionales a los previstos para la Etapa de Construcción, cuando la prórroga, sea por circunstancias no imputables al CONTRATISTA DE OBRA. xi) Elaboración de los estudios y diseños para el reforzamiento del Puente Peatonal Simón Bolívar. xii) Inclusión del Especialista en Restauración y conservación de acuerdo con Resolución No. 360 del 31 de julio de 2020 En todo caso debe entenderse que cuando de la ocurrencia de tales riesgos o de la necesidad de efectuar los pagos señalados, se desprenda una obligación de cancelar una suma de dinero al Contratista, será TRANSMILENIO, conforme lo previsto en el Contrato, el llamado a cumplir con dicha obligación frente al Contratista, siempre que medie solicitud expresa, previa y escrita del IDU cuando corresponda. El Fondo de Compensaciones, es el mecanismo previsto en este Contrato, en cumplimiento* *de la ley, para restablecer el equilibrio económico del Contrato. Los demás riesgos asociados a la actividad del Contratista y a la ejecución de este Contrato deberán ser asumidos por el Contratista, como parte del área normal correspondiente a la ejecución de todo contrato estatal. El Contratista acepta con la suscripción del presente Contrato que la no materialización de los riesgos previamente señalados, o la no ejecución de alguno de los componentes del Fondo De Compensación no dará lugar a reconocimiento alguno a favor del Contratista. Si, durante la ejecución del Contrato, como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en la CLÁUSULA 14 respecto de los riesgos previstos en la presente cláusula, resultare que hay lugar a pagos con cargo al Fondo de Compensaciones y tal Fondo de Compensaciones llegare a agotarse, las partes de este Contrato no asumirán obligaciones adicionales a las ya*

MODIFICATORIO 18	*06-06-2025*	*ejecutadas, hasta tanto no sea adicionado este Contrato por el valor requerido, cumpliendo con las normas presupuestales aplicables Todos los saldos remanentes asociados a cualquiera de las remuneraciones previstas en el presente contrato, que se vayan generando durante la ejecución del mismo, se imputarán al Fondo de Compensaciones."* *TERCERA-MODIFICACION: Modificar parcialmente la Cláusula 14 denominada FORMA DE PAGO, en su numeral 14.11-PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES, el sentido de incluir el subnumeral 14.11.10. referente a la forma de pago para el especialista en restauración y conservación, del Contrato de Obra IDU-350- 2020, la cual quedara así: 14. FORMA DE PAGO 14.11.10. Forma de pago por la inclusión del especialista en restauración y conservación. La forma de pago de la Inclusión del Especialista en Restauración y Conservación del Contrato de Obra IDU-350-2020, corresponderá a la suma total de CUARENTA Y UN MILLONES DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($41.002.091) incluido IVA, la cual se pagará de la siguiente manera:* *El valor indicado será pagado en TRECE (13) mensualidades iguales, equivalentes a TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CON SIETE PESOS M/CTE ($3.154.007) IVA incluido, condicionado a la aprobación por parte de la interventoría del correspondiente informe mensual presentado por el contratista de obra, respecto de las actividades ejecutadas por el Especialista en Restauración y Conservación. PARÁGRAFO PRIMERO: El saldo del Fondo de Compensaciones con posterioridad a la suscripción del presente Modificatorio, corresponderá a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVEVIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($46.894.983.938) de acuerdo con el estado financiero, presentado en el Balance del Contrato, el cual fue aportado por la interventoría. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las demás apartes, notas y parágrafos descritos en la Cláusula 14 del Contrato de Obra IDU-350-2020 y que no han sido objeto de modificación, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan. CUARTA - MANIFESTACIONES: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente Modificación No. 18, al Contrato de Obra IDU-350- 2020, no requiere incorporación de recursos o adición presupuestal, toda vez que el valor del especialista en restauración y conservación, se cubren con cargo al Fondo de Compensaciones y no afecta el equilibrio económico del Contrato.* *QUINTA- GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este documento. SEXTA- DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente Modificación*

		No. 18 al Contrato de Obra IDU 350 2020, los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.
MODIFICATORIO 19	*26-06-2025*	***PRIMERA – MODIFICACIÓN:*** *Modificar parcialmente la Cláusula Sexta de la Modificación No. 16 del Contrato de Obra No. IDU-350-2020, en particular su penúltimo inciso, en virtud de la decisión final adoptada por el Panel de Amigable Componedor en el marco de la controversia identificada bajo el número 150152, la cual quedará así:* ***CLAÚSULA SEXTA****. "(…) En caso que el CONTRATISTA no inicie el nuevo trámite de amigable componedor dentro de los veinte (20) días calendario siguientes* ***a la finalización del plazo de cuatro (4) meses correspondientes a la etapa de negociación entre las partes****, dirigida a lograr un acuerdo frente a la imputabilidad de la prórroga, el CONTRATISTA asumirá el cien por ciento (100%) de los costos de la prórroga definidos en la presente cláusula. (…)"* ***PARÁGRAFO PRIMERO****: La etapa de negociación entre las partes de cuatro (4) meses se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del presente documento modificatorio. Del inicio de la etapa de negociación se dejará constancia mediante la respectiva acta.* ***PARÁGRAFO SEGUNDO****: Los demás apartes, notas y parágrafos descritos en la Cláusula Sexta de la Modificación No. 16 del Contrato de Obra No. IDU-350-2020 y que no han sido objeto de modificación, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.* ***PARÁGRAFO TERCERO****: La presente Modificación no requiere adición de recursos, ni prórroga en el plazo de ejecución contractual.* ***SEGUNDA - MANIFESTACIONES DEL IDU****: La Entidad manifiesta que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente* ***Modificación No. 19*** *al Contrato de Obra* ***IDU-350-2020*** *no altera el equilibrio del contrato. Asimismo, el IDU no renuncia a su facultad sancionatoria por los hechos que, mediando el debido proceso, den lugar a un proceso administrativo sancionatorio por un eventual incumplimiento del contratista de obra.* ***TERCERA - GARANTÍAS:*** *El* ***CONTRATISTA*** *se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales, y allegarlas a la Dirección Técnica de Gestión Contractual del IDU, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este documento.* ***PARÁGRAFO:*** *En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el* ***CONTRATISTA*** *se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.*

MODIFICATORIO 19	*26-06-2025*	***CUARTA - DOCUMENTOS:*** *Para todos los efectos, son documentos de la presente* ***Modificación No. 19*** *al Contrato de Obra* ***IDU 350 – 2020,*** *los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.* ***QUINTA - PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN****: Las partes que suscribimos el presente documento, manifestamos expresamente que:* *1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para suscribir el presente documento.* *1. No hemos ofrecido ni dado sobornos, ni ninguna otra forma de dadiva, prebenda o halago a ningún servidor público, asesor o contratista de prestación de servicios profesionales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en relación con la modificación del contrato o la ejecución del mismo y nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado, agente, asesor o representante de las partes lo haga en nuestro nombre.* *1. Nos comprometemos a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento oportuno del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y/o de las autoridades correspondientes, cualquier intento de soborno por parte de servidores públicos o contratistas del Instituto.* *1. Nos comprometemos formalmente a comunicar el contenido de la presente cláusula anticorrupción a todos nuestros empleados, agentes, asesores y cualquier otro representante nuestro, explicándoles su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.* *1. No hemos realizado acuerdos, actos o conductas en relación con la presente modificación contractual que estén en contravía del ordenamiento jurídico vigente.*
MODIFICATORIO 19	*26-06-2025*	***SEXTA – PERFECCIONAMIENTO:*** *El presente documento se perfecciona con la aceptación y firma electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma SECOPII y su correspondiente publicación.* ***SÉPTIMA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES****: Las demás cláusulas del Contrato de Obra* ***IDU 350 - 2020*** *no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.*

MODIFICATORIO 20	*2-10-2025*	***PRIMERA – MODIFICACIÓN: Aclarar la cláusula 14. FORMA DE PAGO,*** *numeral 14.1* ***REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN – REGLAS APLICABLES AL PAGO DE LOS HITOS,*** *lo relacionado con el número de TAQUILLAS y CICLOESTACIONES: el cual quedar así:* *"(…)* ***TAQUILLAS Y CICLOESTACIÓN.*** *Para el pago de las taquillas y ciclo estación se deberá tener en cuenta que sólo se generará un único pago correspondiente a lo indicado en la siguiente tabla, siempre y cuando la estructura se encuentre finalizada en su totalidad."* *"(…)* ***AVANCE CICLOESTACIÓN*** | ***% DE PAGO SOBRE OBRA*** *CICLOESTACIÓN Simón Bolívar (1)* | *100%* *(…)"* **PARÁGRAFO PRIMERO**: Los demás apartes, notas y parágrafos descritos en la Cláusula No. 14 del Contrato de Obra No. IDU-350-2020 y que no han sido objeto de modificación, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan. **SEGUNDA – MODIFICACIÓN:** Modificar la **Cláusula 12 Fondo de Compensaciones** del Contrato, la cual fue modificada mediante el Modificatorio No. 18 al Contrato, con la finalidad de incluir el literal romano "xiii", el cual quedará de la siguiente forma: ***"FONDO DE COMPENSACIONES:*** *Parte de los recursos presupuestales con que cuenta TRANSMILENIO para este Contrato, estarán afectos a un Fondo de Compensaciones, mediante el cual se pagará al Contratista, los valores que correspondan por la asunción, por parte del IDU, de los siguientes riesgos: i) Mayores Cantidades de Obra para Redes; ii) Mayores Cantidades de Obra para Adecuación de Desvíos; iii) Compensación por Eventos Eximentes de Responsabilidad iv) ajuste por variaciones en el precio del insumo asfalto emitido por ECOPETROL y en el ICCP - ICOCIV según corresponda; así como el pago de v) Ítems de Obra no Previstos vi) Amigable Componedor, vii) Mayores Cantidades de Obra para Obras Especiales, viii) Elementos incluidos en el Apéndice de Bioseguridad del Contrato ix) Elaboración de los estudios de diseño para el traslado de la Estación de la Calle 53, x) La remuneración de los componentes por Labores Ambientales y SST, Labores de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Manejo de Tráfico y Señalización, por la ejecución del Contrato durante los meses adicionales a los previstos para la Etapa de Construcción, cuando la prórroga, sea por circunstancias no imputables al CONTRATISTA DE OBRA. xi) Elaboración de los estudios y diseños para el reforzamiento del Puente Peatonal Simón Bolívar. xii) Inclusión del Especialista en Restauración y conservación de acuerdo con Resolución No. 360 del 31 de julio de 2020.* ***xiii) Requerimientos operacionales adicionales del sistema, solicitados por Transmilenio S.A., para la infraestructura asociada a las estaciones, taquillas y cicloestación, durante la ejecución del contrato.*** *En todo caso debe entenderse que cuando de la ocurrencia de tales riesgos o de la necesidad de efectuar los pagos señalados, se desprenda una obligación de cancelar una suma de dinero al Contratista, será TRANSMILENIO, conforme lo previsto en el Contrato, el llamado a cumplir con dicha obligación frente al Contratista, siempre que medie solicitud expresa, previa y escrita del IDU cuando corresponda.* *El Fondo de Compensaciones, es el mecanismo previsto en este Contrato, en cumplimiento de la ley, para restablecer el equilibrio económico del Contrato. Los demás riesgos asociados a la actividad del Contratista y a la ejecución de este Contrato deberán ser asumidos por el Contratista, como parte del área normal correspondiente a la ejecución de todo contrato estatal.* *El Contratista acepta con la suscripción del presente Contrato que la no materialización de los riesgos previamente señalados, o la no ejecución de alguno de los componentes del Fondo De Compensación no dará lugar a reconocimiento alguno a favor del Contratista.* *Si, durante la ejecución del Contrato, como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en la CLÁUSULA 14 respecto de los riesgos previstos en la presente cláusula, resultare que hay lugar a pagos con cargo al Fondo de Compensaciones y tal Fondo de Compensaciones llegare a agotarse, las partes de este Contrato no asumirán obligaciones adicionales a las ya ejecutadas, hasta tanto no sea adicionado este Contrato por el valor requerido, cumpliendo con las normas presupuestales aplicables.* *Todos los saldos remanentes asociados a cualquiera de las remuneraciones previstas en el presente contrato, que se vayan generando durante la ejecución del mismo, se imputarán al Fondo de Compensaciones"* **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las demás notas, subnumerales y parágrafos descritos en la Cláusula 12 del Contrato de Obra No. **IDU–350-2020** que no fueron objeto de modificación, continuarán vigentes.

TERCERA – MODIFICACIÓN: Modificar el numeral 4.2.4 del Apéndice A del contrato de obra e incluir un nuevo parágrafo, el cual quedará así:

"4.2.4. ARQUITECTURA

Dentro de los elementos arquitectónicos para desarrollar en el proyecto se encuentran las estaciones, las taquillas externas de recaudo y cicloestaciones, las cuales presentan criterios determinados por Transmilenio S.A.

Para la construcción del proyecto, el contratista podrá modificar la arquitectura de las estaciones, las taquillas externas de recaudo y ciclo estaciones, presentada en los planos de diseño derivados del Contrato de consultoría IDU-1345-2017, conforme los cambios descritos en el siguiente parágrafo.

Las estaciones, taquillas y cicloestaciones deberán seguir los lineamientos arquitectónicos establecidos en los documentos previstos en el parágrafo del presente numeral.

Incorporar las especificaciones particulares de construcción de las estaciones que hacen parte del objeto del contrato de obra No. IDU-350-2020, en lo que respecta a: 1) puertas (no incluye sistema de comunicación bus - estación), 2) fachadas, 3) cerramiento interior, 4) barandas, 5) apoyos isquiáticos, 6) Barreras de control de acceso y 7) luminarias, según los ajustes requeridos por Transmilenio S.A., y como parte de la estrategia de sostenibilidad y seguridad de la infraestructura del sistema de transporte masivo, acorde al concepto emitido por la interventoría en su comunicación de solicitud de modificación y conforme las siguientes especificaciones descritas en la siguiente Tabla 1 y 2:

Tabla 1 Especificaciones de VISOR de precios del IDU

ELEMENTO	COD VISOR IDU	DESCRIPCIÓN	UN
CIELO RASO	8183	CIELO RASO TIPO PANEL 300 C LISO LAMINA ALUMINIO 0,70 MM O SIMILAR. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE CON PORTAPANEL EN ALUZINC, PINTURA POLIESTER 1 CARA, SOPORTES, ANCLAJES Y REMATES PERIMETRALES. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2
BARANDA	10567	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA DE ACCESO A VAGÓN DE 0,90m DE ALTO QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTE: PARALES FABRICADOS EN PLATINA DE 2" x ½", REJA TIPO CELOSÍA METÁLICA DE 0,65m DE ALTO EN TUBO RECTANGULAR DE 2" x ½" COMO RELLENO DE ESTRUCTURA Y MARCO EN TUBO DE 2" x 1". ANCLADA CON PERNOS A LOS PARALES. VARILLA LISA DE ½" COMO SOPORTE DE CELOSÍA. PASAMANOS SUPERIOR EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 DE 2". TODA LA ESTRUCTURA SE ENTREGA COMPLETAMENTE PINTADA EN TRATAMIENTO EPÓXICO Y ESMALTE URETANO RAL 7045.	ML
FACHADA	10565	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO CELOSÍA PARA TRAMOS FIJOS QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTE: MARCO EN TUBO RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 16. RELLENO DE ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR DE 2" X ½" CALIBRE 16 SOLDADO AL MARCO. VARILLA LISA DE ½" COMO SOPORTE EN MEDIO DE LA ESTRUCTURA. Crucetas o tensores en varilla lisa de ¾". PLATINAS DE ANCLAJE SOLDADAS A ESTRUCTURAS Y PASADORES DE ¾" TODA LA ESTRUCTURA SE ENTREGA PINTADA EN TRATAMIENTO EPÓXICO Y ESMALTE URETANO COLOR GRIS RAL 7045.	M2
PASAMANOS	10569	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA DE TRANSICIÓN ENTRE VAGONES QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: PARALES VERTICALES DE 0,70M X 1,70M FABRICADOS EN PLATINA DE 1/2", CELOSÍA METÁLICA DE 0,30 M DE ALTO FABRICADA EN TUBO RECTANGULAR DE 2 X 2 1/2" CALIBRE 18 CON SEPARACIÓN ENTRE LOS MISMOS DE 5 CMS. ICNLUYE VARILLA LISA DE 1/2" COMO SOPORTE EN EL CENTRO DE LA REJA. LÁMINA HR (HOT ROLLED) CALIBRE 3 MM CON PERFORACIONES DE 6 MM Y DISTANCIA ENTRE CENTROS DE 7,5 MM, LO CUAL GARANTIZA UNA TRANSLUCIDEZ DEL 58%, ACABADOS EN PINTURA EPÓXICO Y ESMALTE URETANO COLOR SEGÚN RAL REQUERIDO. TUBO SUPERIOR EN ACERO 304 INOXIDABLE DE 2" SOLDADO A PLATINAS. DOBLE TUBO PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 DE 1 1/2" SOLDADO A PLATINAS DE 1/2" - INCLUYE ANCLAJE DE FIJACIÓN	ML
PUERTA PIVOTADA	10566	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE PARA TRAMO FIJO TIPO CELOSÍA QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: MARCO EN TUBO RECTANGULAR DE 2" x 1" CALIBRE 16. RELLENO DE ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR DE 2" X ½" CALIBRE 16 SOLDADO AL MARCO, VARILLA LISA DE ½" COMO SOPORTE EN MEDIO DE LA ESTRUCTURA, CHUMACERA DE 1", VARILLA DE 1" CALIBRE 14 PARA PIVOTE, PLATINAS DE ANCLAJE SOLDADAS A ESTRUCTURAS Y PASADORES DE ¾". PASADOR INFERIOR FABRICADO EN PLATINA DE 1" X 1/8" Y VARILLA LISA DE ½". TODA LA ESTRUCTURA SE ENTREGA PINTADA EN TRATAMIENTO EPÓXICO Y ESMALTE URETANO COLOR GRIS RAL 7045.	M2
PUERTA TELESCOPICA DOBLE	10560	PUERTA TELESCOPICA (CUATRO HOJAS DE APERTURA CENTRAL) TRANSMILENIO. SUMINISTRO E INSTALACION CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS. INCLUYE MARCOS PERIMETRALES DE MEDIDAS APROX 0,85m x 1,94m, EN TUBULAR RECTANGULAR DE ALUMINIO, DE 10 X 5 cms, Cal. 3MM. LÁMINA INTERIOR HOT ROLLED, PERFORADA, PUNZONADA 6 mm, TRANSLUCIDEZ DEL 50%, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA. 0.85m x 1.94m. INCLUYE SISTEMA ANTIVANDALICO DE APERTURA,BLOQUEO DE HOJAS EN APERTURA Y EN CIERRE	UND

ELEMENTÓ	COD VISOR IDU	DESCRIPCIÓN	UN
PUERTA TELESCOPICA SENCILLA	10561	PUERTA SENCILLA (DOS HOJAS DE APERTURA CENTRAL O LATERAL) TRANSMILENIO, SUMINISTRO E INSTALACION CON TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS, INCLUYE MARCOS PERÍMETRALES DE MEDIDAS APROX 0,85m x 1,94m, EN TUBULAR RECTANGULAR DE ALUMINIO DE 10 X 5 cms , Cal. 3MM, LÁMINA INTERIOR HOT ROLLED, PERFORADA , PUNZONADA 6 mm, TRANSLUCIDEZ DEL 50%, ACABADO EN PINTURA ELECTROESTATICA, 0,85m x 1,94m. INCLUYE SISTEMA ANTIVANDALICO DE APERTURA, BLOQUEO DE HOJAS EN APERTURA Y EN CIERRE	UND
FLANCHE LATERAL	5066	FLANCHE LATERAL, REMATE DE CUBIERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 Y PINTADA. DESARROLLO 0.30M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (NO INCLUYE ANDAMIO)	ML
PUERTAS DE EMERGENCIA	10565	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO CELOSÍA PARA TRAMOS FIJOS QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTE: MARCO EN TUBO RECTANGULAR DE 2" X 1" CALIBRE 16, RELLENO DE ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR DE 2" X ½" CALIBRE 16 SOLDADO AL MARCO. VARILLA LISA DE ½" COMO SOPORTE EN MEDIO DE LA ESTRUCTURA. Crucetas o tensores en varilla lisa de ¾", PLATINAS DE ANCLAJE SOLDADAS A ESTRUCTURAS Y PASADORES DE ¾" TODA LA ESTRUCTURA SE ENTREGA PINTADA EN TRATAMIENTO EPÓXICO Y ESMALTE URETANO COLOR GRIS RAL 7045.	M2
RECEPTOR INTELIGENYTE	10563	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEPTOR INTELIGENTE "DSS-Advanced" PARA UNA PARADA DE BUS EN ESTACIÓN " - INCLUYE LECTORA UHF - DRIVER RFID - MODULOS TESTIGOS	UN
MASTER LOGGER	10564	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MASTER LOGGER - LAN "DSS-Advanced" PARA UN VAGON ESTRUCTURAL	UN
POWER SUPPLY	10038	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POWER SUPPLY 12-16 VCC, 1,5-2,0 A-DSS CON MÓDULO BACK UP ELD 001-DSS DE RECARGA AUTOMÁTICA	UN
MULTIPLEXOR	10573	SUMINISTRO Y MONTAJE DE NUEVO HARDWARE MULTIPLEXOR A LA MEDIDA	UN
LECTOR UHF	10574	LECTORA UHF, PARA IDENTIFICACION DE UBICACIÓN POR TAG PASIVO, SE INTEGRA CON EL DRIVER RFID DEL RECEPTOR INTELIGENTE DE PARADA	UN
APOYOS ISQUIATICOS	10568	SUMINISTRO E INSTALACION DE APOYOS ISQUIATICOS. CONSTA DE: TUBERÍA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 DE 1-1/2", PLATINA PARA PARAL CENTRAL EN 2" X 1/2", PINTURA EPOXICA Y ACABADO EN RAL 7035.	ML

Tabla 2 Otras especificaciones no incluidas en visor de precios del IDU

ELEMENTÓ	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN
DINTEL PARA PUERTAS	Estudio de Mercado	SUMINISTRO E INSTALACION DE DINTEL PARA PUERTAS FABRICADO EN LAMINA HR CON ESPESOR DE 2,6 MM Y DESARROLLO DE 80 CM CON DOBLECES ANGULO DE 4" x 1/4" PARA ANCLAJE DE DE RIELES DE PUERTAS PINTURA EN TRATAMIENTO EPOXICO IMPRIMANTE FOSFATO DE ZINC BARRERA EPOXICA Y ACABADO EN ESMALTE POLIURETANO RAL 7039	ML

ELEMENTÓ	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN
SOPORTE ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA	Estudio de Mercado	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE TIPO ANCLAJE PARA LINEA DE VIDA(LA CUAL NO SE INCLUYE) EN CUBIERTA, ESTACION BRT RESISTENCIA 500 PSI 2.5 TON/ LAMINA ASTM A36 5/8" X 1/22 CON PERNOS" SAE GRADO 5	UN
MAPA AHAPTICO	Estudio de Mercado	PLANOS HAPTICOS FABRICADOS EN MARCOS DE ALUMINIO, PLACAS DE ACRILICO Y ESFERAS INCRUSTADAS EN LA CARA SUPERIOR, NUMERO APROXIMADO DE CARACTERES QUE CONTIENE CADA UNO 17.000 - TAMAÑO 190 cm X 120 cm)	UN

PARÁGRAFO PRIMERO: No hace parte de la presente modificación:

- Inclusión de la señalética de las estaciones, considerando que dichos diseños deberán ser entregados por el IDU, al ser transversales para toda la troncal Av. 68.
- Cambios en los diseños de redes internas de las estaciones,
- Inclusión del sistema de comunicación bus – estación en las estaciones, considerando que se debe definir por parte del IDU la tecnología a implementar para ello.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos asociados a la remuneración de las actividades antes descritas, corresponden al valor de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.159.679.736),** los cuales serán trasladados del valor del FONDO DE COMPENSACIÓN del contrato que a la fecha tiene un saldo disponible de **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($46.253.786.492)** al VALOR PARA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN como un delta al global de construcción con ocasión de los requerimientos efectuados por Transmilenio y el cual se desglosa así:

DESCRIPCION	*DELTA PRECIOS A 2019 CON AIU*
Delta estaciones 3 unidades	*$3.489.347.324*
Delta taquillas 7 unidades	*$422.131.160*
Delta una (1) cicloestación	*$248. 201.251*
Total	***$4.159.679.736***

PARÁGRAFO TERCERO: Las demás notas, subnumerales y parágrafos descritos en el Apéndice A del Contrato de Obra No. IDU-350-2020 que no fueron objeto de modificación continuarán vigentes.

CUARTA – MODIFICACIÓN: Modificar la tabla contenida en la Cláusula 11.1 del Contrato de Obra No. IDU-350-2020, denominada **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** en el sentido de trasladar recursos del componente "VALOR FONDO DE COMPENSACIONES", la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4,159,679,736) al componente denominado "VALOR PARA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (INCLUYE A.I.U)".

En consecuencia, la Tabla contenida en la Cláusula 11.1 quedará de la siguiente manera:

EL PRESUPUESTO TOTAL, SE ESTIMA EN LA SUMA DE:		
$ 216,363,454,208.00		DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO
VALOR PARA REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (INCLUYE AIU)		
Es la suma de	**$ 92,032,556 ,718.00**	**NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C**
VALOR PARA REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES (INCLUYE AIU)		
Es la suma de	$ 41,707,596 ,593.00	CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES
PORCENTAJE OFICIAL DEL A.I.U		
DE OBRAS PARA REDES	39,065%	TREINTA Y NUEVE PUNTO CERO SESENTA Y CINCO POR CIENTO
VALOR OFICIAL DEL A.I.U DE OBRAS PARA REDES	$11,716,156 ,192.00	ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES
		CIENTO CINCUENTA Y SEIS MÍL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/C
VALOR PARA REMUNERACIÓN PARA DESVÍOS DE TRAFICO (INCLUYE A.I.U)		MÍL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS
Es la suma de	$1,340,250, 761.00	SESENTA Y UN PESOS M/C
PORCENTAJE OFICIAL DEL A.I.U DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE DESVÍOS	39,065%	TREINTA Y NUEVE PUNTO CERO SESENTA Y CINCO POR CIENTO
VALOR OFICIAL DEL A.I.U DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE DESVÍOS	$ 376,492.25 9.00	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MÍL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C
VALOR PARA REMUNERACIÓN PARA LAS OBRAS ESPECIALES (INCLUYE A.I.U)		CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS
Es la suma de	$ 50,670,950 .00	SETENTA MÍL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C
PORCENTAJE OFICIAL DEL A.I.U PARA OBRAS ESPECIALES	39,065%	TREINTA Y NUEVE PUNTO CERO SESENTA Y CINCO POR CIENTO
VALOR OFICIAL DEL A.I.U DE PARA OBRAS ESPECIALES	$ 14,234,068 .00	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MÍL SESENTA Y OCHO PESOS M/C
VALOR PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES Y ENSAYOS DE LABORATORIO		
Es la suma de	$ 509,445,76 5.00	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MÍL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C
COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE AJUSTES E IVA)		

	$ 485,232,765.00	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO
COSTOS ESTIMADO PARA COMPENSACIONES SDA (INCLUYE AJUSTES)	$ 24,213,000.00	VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/C
VALOR PARA REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST Es la suma de	$ 6,560,778,880.00	SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/C
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN AMBIENTAL PARA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	$ 150,816,106.00	CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SEIS
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN AMBIENTAL PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	$5,812,641,957.00	CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/C
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN AMBIENTAL PARA LA ETAPA DE MANTENIMIENTO	$ 597,320,817.00	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/C
VALOR PARA REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		
Es la suma de	$3,976,917,273,00	TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/C
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	$ 433,665,475,00	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/C
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	$2,326,112,263,00	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/C
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA ETAPA DE MANTENIMIENTO	$1,217,139,535,00	MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/C
VALOR PARA REMUNERACIONES POR MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS		
Es la suma de	$ 6,090,291,001,00	SEIS MIL NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL UN PESOS M/C
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS PARA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	$ 111,649,204.00	CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/C
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS PARA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	$ 4,942,641,460.00	CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL

		CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/C
VALOR OFICIAL DE LA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS PARA ETAPA DE MANTENIMIENTO	$ 1,036,000,337.00	MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/C
VALOR ESTIMADO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Es la suma de	$13,814,736,483.00	TRECE MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/C
VALOR PARA PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES Es la suma de	$50,280,209,784.00	CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/C

PARÁGRAFO PRIMERO: Las demás notas, subnumerales y parágrafos descritos en la Cláusula 11.1 del Contrato de Obra No. IDU-350-2020 que no fueron objeto de modificación continuarán vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del Fondo de Compensación después de descontar el valor de la presente modificación queda en la suma **de CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($42.094.106.756).**

CLAUSULA QUINTA- MODIFICACION: Modificar la cláusula 14. FORMA DE PAGO, en el sentido de subdividir los hitos de pago, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA 14. FORMA DE PAGO

(...)

14.1 REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

(...)

ESTACIONES. *Incluye todas las obras requeridas para la construcción de las tres (3) estaciones que se incluyen en el contrato y se pagarán según avance físico, el cual será determinado por los siguientes porcentajes (%) de pago sobre obra, que incluye todas las obras requeridas para la construcción de la estación:*

AVANCE ESTACIÓN	*% DE PAGO SOBRE OBRA*
CIMENTACIÓN	*4,00%*
INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA 50%	*21,00%*
INSTALACIÓN ESTRUCTURA METÁLICA 50%	*21,00%*
CUBIERTA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*6,25%*
REDES (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*6,25%*
PLACA DE CONTRAPISO	*6,25%*
ACABADOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*6,25%*
SISTEMA ELECTROMECÁNICO DE PUERTAS (SUMINISTRO Y FABRICACIÓN	*14,50%*
SISTEMA ELECTROMECÁNICO DE PUERTAS (TRANSPORTE Y MONTAJE)	*14,50%*

TAQUILLAS. *Incluye todas las obras requeridas para la construcción de las siete (7) taquillas que se incluyen en el contrato y se pagarán según avance físico, el cual será determinado por los siguientes porcentajes (%) de pago sobre obra, que incluye todas las obras requeridas para la construcción de la taquilla:*

AVANCE TAQUILLAS	*% DE PAGO SOBRE OBRA*
CIMENTACIÓN	*25%*
ESTRUCTURA METALICA	*45%*
ARQUITECTURA Y REDES	*30%*

CICLOESTACION. *Incluye todas las obras requeridas para la construcción de una (1) cicloestacion que se incluyen en el contrato y se pagará según avance físico, el cual será determinado por los siguientes porcentajes (%) de pago sobre obra, que incluye todas las obras requeridas para la construcción de la cicloestacion:*

		<table><tr><th>AVANCE CICLOESTACIÓN</th><th>% DE PAGO SOBRE OBRA</th></tr><tr><td>CIMENTACIÓN</td><td>25%</td></tr><tr><td>ESTRUCTURA METALICA</td><td>45%</td></tr><tr><td>ARQUITECTURA Y REDES</td><td>30%</td></tr></table> *Los demás hitos se mantienen en las mismas condiciones del contrato y sus respectivos modificatorios.* **PARÁGRAFO PRIMERO:** Solo se podrá facturar avance completamente terminado según las anteriores tablas de hitos. **SEXTA - MODIFICACIÓN:** Modificar la Tabla del ANEXO No. 2 HITOS DE PAGO APÉNDICE G - LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, aprobada por la interventoría, del Contrato de Obra No. IDU-350-2020, el cual hace parte integral de este documento **SÉPTIMA:** La presente Modificación no demanda adición de recursos, ni prórroga en el plazo contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El IDU manifiesta que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente Modificación al Contrato de Obra IDU-350-2020 no afecta el equilibrio económico del Contrato.
MODIFICATORIO 21	*23-10-2025*	**PRIMERA – MODIFICACIÓN:** Modificar parcialmente la Cláusula sextade la Modificación No. 16, en particular su penúltimo inciso, modificada posteriormente mediante la Modificación No. 19, la cual quedará de la siguiente manera: *"En caso de que el CONTRATISTA no inicie el nuevo trámite de amigable componedor dentro de los veinte (20) días calendario **siguientes a la finalización del plazo de seis (6) meses correspondientes a la etapa de negociación entre las partes**, dirigida a lograr un acuerdo frente a la imputabilidad de la prórroga, el CONTRATISTA asumirá el cien por ciento (100%) de los costos de la prórroga definidos en la presente cláusula. (…)"* **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los demás apartes, notas y parágrafos descritos en la Cláusula Sexta de la Modificación No. 16, modificada por la Modificación 19del Contrato de Obra No. IDU-350-2020, continúan vigentes y surten los efectos que ellas fijan.

III. CONSIDERACIONES

1. Que, durante el desarrollo del Contrato IDU-350-2020, se ha presentado la necesidad de incluir ítems no previstos, para dar continuidad a la ejecución del objeto del mismo, en condiciones óptimas que aseguren la necesidad que dio origen a la contratación, por cuanto no se encuentran incluidos dentro de los ítems contractuales y deben ser incorporados en pro del mantenimiento del interés general y en aplicación de los principios de la contratación estatal, de conformidad con las condiciones establecidas en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente.

   De conformidad con lo señalado por el Contratista en cada una de sus solicitudes, las cuales fueron debidamente analizadas y avaladas por la firma interventora, las circunstancias que motivan la suscripción del presente modificatorio, corresponden a situaciones especiales que se han presentado durante la Etapa de Construcción, y cuentan además con la correspondiente Acta de No Objeción por el área técnica, encontrando que existen ítems que corresponden a no previstos, y que no coinciden, ni tienen alguna equivalencia técnica, con ninguno de los ítems contratados.

   De esta manera a continuación se presenta la justificación técnica correspondiente a los NP´s incorporados en la presente acta:

La inclusión del NP-085 “TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION.” Se requiere la instalación de esta tubería de acuerdo con los planos elaborados en el marco del contrato de consultoría No. 1345 de 2017, con el fin de garantizar el suministro de agua a los puntos definidos en dichos diseños, específicamente a los sitios destinados para la alimentación de las estaciones proyectadas.
Lo anterior obedece a la necesidad de dar cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en los estudios y diseños aprobados, asegurando la correcta operación y funcionalidad del sistema. La instalación de esta infraestructura permitirá garantizar la continuidad, presión y disponibilidad del servicio en los puntos requeridos, evitando futuras limitaciones operativas.

En cuanto a la inclusión del ítem NP-131 “CODO PEAD UNIÓN TERMOFUSIÓN 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 mm (6 in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)” e ítem NP-153 “CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)”, se establece que son requeridos para la adecuada ejecución del contrato y, por tanto, deben ser incorporados al Capítulo de Redes Húmedas. Lo anterior obedece a que los diseños entregados por el IDU, elaborados en el marco del contrato 1345 de 2017, contemplan la instalación de accesorios para las redes menores de acueducto proyectadas en material PEAD. Dichos accesorios son indispensables para la correcta conformación del sistema, ya que permiten realizar derivaciones, cambios de dirección y ajustes geométricos necesarios, garantizando la continuidad hidráulica y funcional de la red menor a ejecutar dentro del proyecto.
Adicionalmente, la utilización de este tipo de accesorios asegura el cumplimiento de los criterios técnicos y de calidad establecidos en la norma NP-011 “Accesorios para derivaciones y acometidas de acueducto”, contribuyendo a la confiabilidad, durabilidad y adecuado desempeño de la infraestructura proyectada.

En cuanto a la inclusión del ítem NP-143 “DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRES Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE”, este responde a la necesidad de intervenir tuberías existentes en gres o asbesto-cemento que se encuentran en mal estado y/o deterioradas, con el fin de permitir la reposición y actualización de la infraestructura eléctrica, optimizando el espacio público conforme a lo establecido en los diseños y facilitando el adecuado desplazamiento de la red según la estructuración del proyecto; adicionalmente, durante la ejecución de las excavaciones para el trazado de las canalizaciones, se han identificado obstáculos e interferencias asociados a estas ducterías existentes, las cuales requieren ser demolidas o reubicadas para garantizar la continuidad de las actividades constructivas y la correcta finalización de la canalización.

En cuanto a la inclusión del ítem NP-146 “RELLENO EN TRITURADO DE 3/4" (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)”, se precisa que, de acuerdo con los diseños iniciales entregados por el IDU y adoptados por el contratista, la cimentación de las tuberías contemplaba una base en material tipo recebo conforme a la norma NS 35 V3.1 vigente para la consultoría adelantada por el CONSORCIO CONSULTORES VIALES en 2019, criterio definido con base en la zonificación geotécnica del proyecto; sin embargo, desde el punto de vista geotécnico, la presencia de niveles freáticos someros, especialmente en temporadas de alta pluviosidad, incrementa el riesgo de pérdida de capacidad portante y estabilidad del sistema de apoyo debido a fenómenos como el lavado de finos, la reducción de esfuerzos efectivos y la generación de presiones intersticiales elevadas, lo que puede ocasionar asentamientos diferenciales, pérdida de confinamiento lateral e incluso la flotación de la tubería durante la

construcción, razón por la cual, dadas las condiciones reales identificadas en campo, incluyendo variaciones en los niveles freáticos evidenciadas en barrenos de perforación y la temporada invernal observada y proyectada, se hizo necesario sustituir la cama de recebo por material triturado o piedra partida, considerando además que los materiales in situ no garantizan plataformas adecuadas de trabajo ni permiten asegurar la humedad óptima del recebo, afectando los rendimientos constructivos, por lo que el uso de triturado mejora las condiciones de ejecución, aporta mayor estabilidad durante la instalación y mantiene el cumplimiento de los criterios de diseño sin desmejorar su desempeño estructural.

2. Que la presente inclusión de estos Ítems No Previstos cuenta con la debida justificación técnica, económica y jurídica presentada por la firma contratista mediante los comunicados **2025-CLHSC-CENV-1692 y 2025-CLHSC-CENV-1841** del 12 de noviembre 2025, comunicado **2025-CLHSC-CENV-0436** del 24 de marzo 2026 y aprobada por parte de la firma interventora mediante los comunicados **IDU-604-G6-10634** del 14 de noviembre de 2025; comunicados **IDU-604-G6-10847** del 15 de diciembre de 2025 y comunicado **IDU-604-G6-10422** del 26 de marzo 2026.

3. Que la Interventoría presenta a la entidad la aprobación de los ítems No Previstos mediante los comunicados **IDU-604- G6-10712** con radicado **IDU 202552601701512** del día 27 de noviembre de 2025 y el comunicado **IDU-604-G6-10422** del 26 de marzo de 2026 con radicado IDU No **202652600471422**, las cuales emiten el correspondiente pronunciamiento respecto de que los mismos no corresponden a actividades contractuales, no tienen equivalencia técnica con los Ítems del presente contrato, ni han sido aprobados ni ejecutados anteriormente en desarrollo del mismo negocio jurídico. De igual manera, certifica que los Ítems objeto de la presente modificación se requieren técnicamente para el cumplimiento del objeto del contrato y ejecución de las obras que cubren las necesidades que dieron origen al contrato IDU350-2020.

4. Que la inclusión de los PRECIOS NO PREVISTOS que se realiza con la suscripción del presente documento atiende lo dispuesto en el numeral 7.3 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente.

5. Que la Entidad, a través del área técnica, quien tiene a su cargo la supervisión del Contrato de Interventoría IDU-604-2020, actuando como director del proyecto, realizó la verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la interventoría y en ese sentido expidió mediante comunicados **No. STEST 202534601326331** con fecha del 12 de diciembre de 2025 y **No. STEST 202634600423691** con fecha del 31 de marzo de 2026.

6. La No Objeción a los ítems no previstos NP 85 - NP 131 - NP 143 - NP 146 y NP 153.

7. Que la Entidad, mediante la firma del presente documento incluirá la No Objeción al Acta No. 189 de fijación precios no previstos NP 85 - NP 131 - NP 143 - NP 146 y NP 153.

8. y al cuadro de reversión de precios no previstos No.11 y al Balance No. 10 del Contrato de Obra IDU-350-2020.

9. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente, se allegan los siguientes documentos 1) Lista de Chequeo para la Objeción o no de los APU no previstos en Contratos de Obra, suscrita por el Supervisor del Contrato de interventoría; 2)

Balance financiero del contrato con los precios no previstos, con las cantidades del presupuesto y las estimadas hasta el momento; 3) Cuadro de reversión de precios No previstos y 4) Acta de fijación de precios no previstos definitivos, documentos que hacen parte integral de la presente modificación y que fueron validados en debida forma por la firma interventora en cumplimiento de sus obligaciones de seguimiento, vigilancia y control al contrato de obra en mención.

10. Que con la suscripción del presente documento el interventor del contrato IDU-350-2020 y el área técnica, supervisora del contrato de interventoría IDU-604-2020, certifican que la inclusión de los ítems, no requiere adición ni prórroga al contrato IDU 350-2020

11. Que los costos generados por la inclusión de estos NP´s, asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE ($243.820.824),** los cuales serán pagados por balance de mayores y menores cantidades del presupuesto establecido para redes y desvíos del Contrato de Obra IDU-350-2020.

12. Que en consideración a que no se requiere adición de recursos, aplica lo dispuesto en el numeral IV del numeral 7.3 del Manual de Interventoría vigente, conforme al cual: *"para todo Ítem no previsto aprobado por la Interventoría y No Objetado por la supervisión durante la ejecución del contrato, y siempre y cuando no requieran adición, proceder· la inclusión mediante el formato vigente".*

13. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales, así como las modificaciones contractuales que se estimen conducentes y pertinentes para lograr el cumplimiento del objeto contractual, cuando las correspondientes se identifiquen con la naturaleza propia del negocio jurídico que originó la relación contractual.

14. Que dentro del contrato IDU-350-2020 se ha realizado la inclusión de cincuenta y siete (57) ítems no previstos con antelación a la presente acta de inclusión de no previstos No. 7.

15. Que dentro del contrato referido a la fecha se adelanta proceso administrativo sancionatorio de naturaleza contractual con ocasión a las obligaciones derivadas del negocio jurídico objeto de estudio.

16. Que a la fecha se encuentra vigente de la póliza de cumplimiento No. 8001047504 Certificado No.24 del 14/11/2025 expedida por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

17. Cumpliendo con los requisitos establecidos en los numerales precedentes y al considerarse necesario y conveniente suscribir la presente modificación al Contrato de Obra IDU-350-2020, que la modificación aludida se da en aplicación de los principios y finalidades del Estatuto de Contratación la Administración Pública y que evaluadas las circunstancias técnicas, jurídicas y financieras que dan origen se encuentra procedente la inclusión de ítems No previstos la misma se regirá por las siguientes cláusulas:

Cumpliendo los requisitos establecidos en los numerales precedentes, se considera procedente suscribir la presente modificación al contrato de obra IDU-350-2020, toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se regir· por las siguientes clausulas:

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA - **MODIFICAR:** Incorporar a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes cinco (5) ítems:

Ítem	*Descripción*	*Unidad*	*Valor Unitario Fijado*
NP-085	*TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION*	*ML*	*$ 29.953*
NP-131	*CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$ 320.103*
NP-143	*DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE*	*ML*	*$ 2.179*
NP-146	*RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)*	*M3*	*$ 113.595*
NP-153	*CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)*	*UN*	*$ 242.418*

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La incorporación de los ítems señalados no genera costos adicionales al IDU ni requiere adición al valor de contrato, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente modificación, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar, siendo sobrevinientes y/o imprevisibles las cuales serán analizadas conforme los procedimientos establecidos para tal fin.

PARÁGRAFO CUARTO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la cláusula 14.2 del Contrato No. IDU-350-2020 denominada REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES.

PARAGRAFO PRIMERO: Que posterior a la suscripción de la presente Modificación y con la ejecución de los ítems NP's que aquí se incorporan, el saldo disponible del Fondo de Compensaciones ser· de **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE**. **($34.699.144.830)** a la presente acta de inclusión.

TERCERA: MANIFESTACIONES: Las Partes manifiestan que la presente modificación, no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU.

CUARTA- RECURSOS: Para la presente Modificación al Contrato de obra IDU-350-2020, no se requiere adición de recursos, en la medida en la que, de acuerdo con los balances financieros, el Contrato cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de los Ítems No Previstos.

QUINTA- GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la cláusula 8 del Contrato IDU-350-2020 y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro del día hábil siguiente a la firma de este documento.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

SEXTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, forman parte integral del contrato y de la modificación contractual los documentos enunciados en la presente modificación.

SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

OCTAVA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

POR EL IDU COMO ORDENADOR DEL GASTO,	POR EL IDU,
NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA *SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESRUCTURA* **Revisó: Maryury Aishell Neira** **Revisó: Gisela Margarita Martínez Suárez** **Revisó: Luis Eduardo Corona González**	***ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ*** *DIRECTOR TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES* INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO **Revisó: Yazmin Andrea Gómez Castro** **Revisó: Angela María Rodríguez Villanueva** **Revisó: Yamile Patricia Castiblanco Venegas** **Revisó: Julio Hernán Peña Castañeda**
POR EL CONTRATISTA,	POR EL INTERVENTOR,
GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS *REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA*	***VICTOR JUST GUERRA*** *REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA*

ANEXO 1.

LISTA DE CHEQUEO

FORMATO		
LISTA DE CHEQUEO NO OBJECIÓN APU NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA		
CODIGO	**PROCESO**	**VERSION**
FO-GI-08	**GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS**	**3**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Interventoría y Supervisión del IDU en lo referido a la aprobación de ítems no previstos, a continuación, se relacionan los documentos entregados por la interventoría como soporte y evidencia a la validación de los precios de los ítems no previstos (NP´s) requeridos para la ejecución del contrato. Lo anterior, de acuerdo a comunicación con radicado IDU N° 202552601701512 respecto del Contrato de Obra N° 350 de 2020 en lo referido a los puntos detallados a continuación:

1. Información General del Contrato

Nombre contratista de obra	**N° de contrato**	**Fecha de terminación del contrato**
Consorcio LHS	350-2020	12 de junio de 2031
Nombre contratista interventor de obra	**N° de contrato**	**Fecha de terminación del contrato**
AYESA	604-2020	12 de junio de 2031
Versión del Manual de Gestión Interventoría y/o supervisión de contratos	Versión 9	

Supervisor IDU	ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ	04/12/2025
Profesional Apoyo Técnico a la Supervisión	JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA	27/11/2025
Profesional Revisión NP´S	ALEXANDRA LEGUIZAMÓN BELLO	03/12/2025

2. Requisitos de No Objeción

Los siguientes requisitos, son de obligatorio cumplimiento previo inicio de la revisión y análisis de precio no previsto:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			
VALIDADOS POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISION	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES / ACLARACIONES**
El(los) ítem(s) no previsto(s) comprende(n): trabajos de campo, análisis de laboratorio, actividades de obra y conservación que no fueron contempladas inicialmente, y su ejecución es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	X		El ítem presentado por la interventoría en el radicado no presenta equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados. Anotando que en el formato FO-GI-19 se presenta la respectiva justificación para la inclusión del APU NP. Así mismo la descripción del NP contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo regula. Dicha especificación se cita en el formato FO-GI-19 establecido por el IDU para la presentación de los Análisis de Precios Unitarios – APU
La(s) actividad(es) no prevista(s) cuenta(n) con respaldo en diseños aprobados y/o normas aplicables.	X		
Se adjuntó el balance financiero del contrato aprobado por la interventoría, el cual incluye el(los) precio(s) no previsto(s) objeto de trámite, con la línea base establecida para el presupuesto.	X		

El(los) ítem(s) no previsto(s) coincide(n) y/o tiene(n) equivalencia técnica con alguno de los ítems contractuales.		X	La interventoría con el comunicado IDU-604-G6-10712 con radicado IDU 202552601701512 del 27 de agosto de 2025 presentó al Instituto dos NPs, el cual por parte del Apoyo a la Supervisión fueron revisados y se constató que ninguno de ellos es ítem contractual.
El(los) APU cuenta(n) con justificación técnica de la necesidad del(los) precio(s) no previsto(s), sustentada por parte de la interventoría y revisada por el supervisor y sus respectivos profesionales y/o apoyos a la supervisión.	X		**NP-85:** Se requiere la instalación de esta tubería de acuerdo con los planos elaborados en el marco del contrato de consultoría No 1345 de 2017 (Se anexa PLANTA REDES PROYECTADAS DE ACUEDUCTO TRAMO 2 - AV. CALLE 53 a CALLE 49A PLANOS No. 51-52-53-54-55-56), para ser instalada con el fin de suministrar agua a los puntos definidos en los planos específicamente los sitios que alimentan las estaciones proyectadas. Es importante mencionar que esta actividad no ha sido previamente considerada dentro del análisis de precios unitarios relacionados al suministro e instalación de la red de acueducto. **NP-130:** Los diseños entregados por el IDU elaborados mediante el contrato 1345 de 2017 (Se anexa PLANTA REDES PROYECTADAS DE ACUEDUCTO TRAMO 2 - AV. CALLE 53 a CALLE 49A PLANOS No. 51-52-53-54-55-56) contemplaron la instalación de accesorios para las redes menores de acueducto proyectadas en material PEAD, estos accesorios permiten efectuar las derivaciones y cambios de dirección necesarios para dar continuidad a la red menor a instalar en el proyecto, razón por la cual se hace necesario incluir en el presupuesto del contrato IDU-350 de 2020 este ítem denominado CODO PEAD UNIÓN TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 200 MM (8") (Suministro e Instalación), cumpliendo los criterios establecidos en la norma NP-011 ACCESORIOS PARA DERIVACIONES Y ACOMETIDAS DE

				ACUEDUCTO. Adicionalmente, se resalta que este ítem fue incluido dentro de las actas de competencia de pago para las redes de acueducto suscritas con el IDU y la EAAB denominado con el código NP-A08 - CODO G.RAD. HDPE 11.25 TIPO U.M. D=8" (Suministro e Instalación). Es importante mencionar que esta actividad no ha sido previamente considerada dentro del análisis de precios unitarios relacionados al suministro e instalación de las redes menores de acueducto. **NP-131:** Los diseños entregados por el IDU elaborados mediante el contrato 1345 de 2017 (Se anexa PLANTA REDES PROYECTADAS DE ACUEDUCTO TRAMO 2 - AV. CALLE 53 a CALLE 49A PLANOS No. 51-52-53-54-55-56) contemplaron la instalación de accesorios para las redes menores de acueducto proyectadas en material PEAD, estos accesorios permiten efectuar las derivaciones y cambios de dirección necesarios para dar continuidad a la red menor a instalar en el proyecto, razón por la cual se hace necesario incluir en el presupuesto del contrato IDU-350 de 2020 este ítem denominado CODO PEAD UNIÓN TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (Suministro e Instalación), cumpliendo los criterios establecidos en la norma NP-011 ACCESORIOS PARA DERIVACIONES Y ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO. Adicionalmente, se resalta que este ítem fue incluido dentro de las actas de competencia de pago para las redes de acueducto suscritas con el IDU y la EAAB, denominado con el código NP-A09 - CODO G.RAD. HDPE 22.5 TIPO U.M. D=6" (Suministro e Instalación). Es importante mencionar que esta actividad no ha sido previamente considerada dentro del análisis de precios unitarios relacionados al

				suministro e instalación de las redes menores de acueducto. **NP- 141:** De acuerdo con la comunicación IDU-604-G6-10197 de la interventoría AYESA Ingeniería y Arquitectura S.A.U., sucursal Colombia del 12 de septiembre de 2025, con el cual traslada el oficio IDU 202534600980061 del 09 de septiembre de 2025, mediante el cual la Secretaría Distrital de Movilidad con la cual socializa la guía de ciclo-infraestructura para ciudades colombianas el día 29 de agosto de 2025. La actividad corresponde a la aplicación y suministro de pintura acrílica sobre la pasarela y rampas del puente ciclo peatonal p9 COLDEPORTES (Se anexa Plano de PUENTE PEATONAL 9 (COLDEPORTES) ESTRUCTURA METÁLICA - PLANTA GENERAL CICLOPUENTE - CONSECUTIVO M02), la cual corresponde a La aplicación de esta pintura antideslizante se plantea para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los usuarios del puente ciclo peatonal, esta pintura reduce significativamente el riesgo de caídas y accidentes en superficies que pueden volverse resbaladizas, especialmente en áreas exteriores como rampas donde la afluencia de personas es alta especialmente personas mayores, niños y personas con movilidad reducida, quienes son más vulnerables a lesiones por resbalones. Además**,** las condiciones climáticas adversas, como la lluvia pueden aumentar la peligrosidad de estas superficies; la pintura antideslizante está diseñada para ofrecer un mejor agarre en tales situaciones, contribuyendo así a un entorno más seguro en todo momento. **NP- 143:** Acorde al apéndice C numeral 1.2 Etapa de Construcción, donde recita "EN LOS PLANOS (REDES TELEFÓNICAS ETB EXISTENTES Y PROYECTADAS

			PLANO 01 DVSPET32-33-34-35-36-37-38-39 DE 64) DE DISEÑO SE SUMINISTRA LA INFORMACION SOBRE LAS INTERFERENCIAS CON TUBERIAS YA INSTALADAS Y TUBERIAS PROYECTADAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICOS; SIN EMBARGO, EL CONTRATISTA DEBE TENER EN CUENTA QUE EN EL MOMENTO DE REALIZAR LOS TRABAJOS PUEDEN PRESENTARSEN OTRAS INTERFERENCIAS NO MOSTRADAS EN LOS PLANOS ", en concordancia con lo anterior, en el momento de la ejecución de las excavaciones para el trazado de línea de las canalizaciones, se han presenta obstáculos o interferías de las tuberías en gres y/o cementos existentes las cuales requieren ser demolidas o trasladada para continuar con la ejecución y finalización de la canalización. En este proyecto específico, se identificó la necesidad de realizar la demolición de las tuberías en gres o asbesto cemento que se encuentran en mal estado y/o deterioradas (infraestructura ENEL antigua) con el objetivo de cambiar y/o actualizar la infraestructura eléctrica existente permitiendo optimizar el espacio público de acuerdo con lo establecido en diseños y realizar el desplazamiento de la red según estructuración del proyecto. **NP-144:** De acuerdo con la comunicación IDU-604-G6-9857 de la interventoría AYESA Ingeniería y Arquitectura S.A.U., sucursal Colombia del 25 de julio de 2025, con el cual traslada el oficio SDM 202534600748681 del 11 de julio de 2025, mediante el cual la Secretaría Distrital de Movilidad por medio del comunicado DIT:202531007882151, realiza una recomendación para la inclusión de SCV " Los sistemas de contención tipó New Yersey y similares, comúnmente construidos en concreto gris sin

				recubrimiento, pueden presentar deficiencias de visibilidad bajo condiciones específicas del entorno, tales como: baja iluminación en periodos nocturnos o de madrugada, sectores de alta humedad, neblina o lluvia frecuente, presencia de curvas cerradas, intersecciones o infraestructura de visibilidad restringida, entornos urbanos con contaminación visual y ambiental, falta de contraste cromático entre el entorno y la barrera, entre otros. Estas condiciones, frecuentes en Bogotá D.C. debido a su geografía, altitud, clima y desarrollo urbano, pueden hacer que dichos elementos pasen desapercibidos por los usuarios viales, afectando su capacidad de advertencia visual, especialmente en maniobras de evasión o control de trayectoria, incrementando así el riesgo de colisiones laterales o frontales. Lo expuesto anteriormente, se resalta la importancia SCV, garantizando su adecuada visibilidad, especialmente en condiciones de baja iluminación o escasa percepción visual, con el fin de minimizar el riesgo de choques y mejorar la anticipación de los conductores frente a obstáculos o elementos de contención." **NP-145:** Las zonas bajas del deprimido peatonal de la calle 63, corresponden a los espacios bajos de las infraestructuras elevadas de los pasos peatonales construidos en el sector del deprimido de la Calle 63, los cuales a la fecha por encontrarse parcialmente cubiertos de la lluvia, se han convertido en lugares asociados de invasión de parte de los habitantes de calle, los cuales generan inseguridad por su estado de abandono, donde actualmente se acumulan basuras, que generan malos olores, entre otros aspectos desfavorables. Actualmente se encuentran invadidos por habitantes de calle quienes pernoctan bajo dichas zonas, generando con esto, focos de consumo de sustancias

				psicoactivas e inseguridad. Según los reportes de la comunidad en estas zonas se presentan constantes robos, especialmente en horas de la madrugada y/o al llegar la noche, por lo que se hace necesario construir bajo estas zonas unas plataformas en piedra parada y así garantizar que no se generen espacios aptos para habitar ni permanecer bajo ellos. Adicionalmente dentro de las cantidades previstas en el presente APU no previsto, con el fin de acoger las directrices dadas por el IDU, se tiene previsto implementar este tipo de protección en todas las zonas bajas de los puentes peatonales que tiene previsto el contrato 350 de 2020 dentro de la implementación del tramo 6 de la avenida 68 l sistema Transmilenio. Se debe tener en cuenta, que en cuanto a aspectos técnicos, para el proceso constructivo de esta actividad se requiere el cierre temporal de un carril en donde se estacionaran los vehículos con materiales y el equipo de descargue (cargador), el cual descargará el material en la zona alta del separador, para posteriormente hacer un trasiego adicional con mano de obra y herramienta menor hasta el sitio de instalación. Esta logística implica una reducción en los rendimientos de mano de obra, teniendo en cuenta que la mano de obra deberá hacer trasiego del material, instalar el material y realizar su acomodación final. **NP-146:** Cambio den la normativa: los diseños iniciales poseen una cimentación en recebo que fue definida mediante la norma NS 35 V3.1, Vigente al momento de la ejecución de los estudios. Sin embargo, en el proceso constructivo se evidencia un cambio en la normatividad en la cual no se permite la instalación de recebo como material de la cimentación en la cama. En aras de evitar deformidades con el acuerdo en referencia a los trabajos

			efectuados, se realiza el cambio de la cimentación de la tubería a gravilla conforme a lo establecido en la norma NS35 V4, vigente en el momento de la construcción. -Niveles freáticos del proyecto: Conforme a los diseños iniciales ejecutados por la firma CONSORCIO CONSULTORES VIALES en el año 2019, se evidencia que el sector asociado al grupo 6 fue clasificado con una UNICA unidad geotécnica en donde se reportan variaciones del nivel freático entre 1,20 a 5,70 m. Dado que el análisis del sector se ejecutó como una única zona, siguiendo los lineamientos del diseño original, el sector es susceptible a tener elevación de niveles freáticos por efecto de las temporadas invernales, lo cual, durante el proceso constructivo genera problemas en la estabilidad de la obra debido a los cambios de humedad. -Temporada invernal: El proyecto se ha visto inmerso en una temporada invernal que ha afectado el desarrollo del mismo y afecta las plataformas de trabajo asociadas a las zanjas de excavación para instalación de la tubería. El NP-146 presentado remplaza la cama para tuberías de las redes pluvial y sanitaria, de acuerdo a diseño inicial dicha cama estaba contemplada en recebo "RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).", y luego de tener en cuenta las condiciones de pluviosidad, y humedad del terreno se atendió recomendaciones de geotecnia e Ing. hidráulico para usar triturado para generar un filtro natural de humedad y optimizar el proceso de instalación de tubería sin tener problema de posible flotación.
El(los) APU no ha(n) sido aprobado(s) con anterioridad.		X	
Relación de precios No Previstos que pasan a revisión de precios:	**NP-85**: TUBERIA DE ACERO AL CARBON		

	SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION. **NP-130:** CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 200 MM (8") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) **NP-131:** CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) **NP-141:** PINTURA RECUBRIMIENTO ACRILICA ANTIDESLIZANTE APLICADA SOBRE CONCRETO, (INLCUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA) **NP-143:** DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE. **NP-144:** SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINURA ACRILICA BASE SOLVENTE PARA MUROS, ESPESOR HUMEDOR 15 MLS. NO INCLUYE MICROESFERA. **NP-145:** SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA RAJON SOBRE CAMA DE CONCRETO DE 3000 PSI (PROTECCION BAJA DE PUENTES. **NP-146:** RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN), INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE.

VALIDADOS POR EL PROFESIONAL REVISIÓN NP´S	SI	NO	OBSERVACIONES / ACLARACIONES
El(los) ítem(s) no previsto(s) corresponde(n) a una actividad de obra como tal y en ningún caso es un insumo individual del grupo de las herramientas, equipos, materiales o mano de obra	X		
La descripción del(los) ítem(s) no previsto(s) indica claramente el alcance técnico de forma tal que con ella se evidencie la necesidad de los equipos, insumos y mano de obra descritos en el(los) APU.	X		
El(los) ítem no previsto(s) contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo(s) regula. (cuando aplique)	X		
Formato establecido por el IDU, debidamente firmado por el contratista de obra y el interventor/supervisor.	X		
Soportes de los precios de mercado con un mínimo 3 cotizaciones vigentes a la fecha de su presentación, de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, comparables entre sí, es decir, insumos con la misma descripción y/o alcance.	X		Para el NP-131 se anexa soporte de precios de mercado con 3 cotizaciones vigentes. Para los AU NP-085 y NP-143 no aplica. El contratista se acoge a precios de la base de referencia IDU.
Certificación por parte de la Interventoría de las cotizaciones presentadas, verificadas con los proveedores que cotizaron, incluyendo su propio estudio de mercado.	X		Mediante comunicado IDU-604-G6-10712 con radicado IDU 202552601701512 la interventoría indica que efectuó la verificación del estudio de mercado y estos se encuentran acorde con lo que a la fecha se encuentra en la parte comercial.
La Interventoría certificó la condición de único proveedor (en los casos que aplique) y anexa el respectivo soporte.	N/A	N/A	No aplica condición de único proveedor.

Relación de precios No Previstos que pasan para No Objeción:	NP-085, NP-131 y NP-143.

De los ocho (8) APU no previstos recibidos por el apoyo técnico a la supervisión para la validación por parte del equipo de profesionales en precios, tres (3) tienen concepto de no objeción, cumpliendo con los requerimientos de la Entidad y del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, así:

NP-085	8689	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION	ML	$	43.065
NP-131	N/A	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	460.229
NP-143	N/A	DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE	ML	$	3.125

Para constancia de lo anterior, se firma la presente lista de chequeo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y en cumplimiento de las funciones u obligaciones a cargo de los mismos, de conformidad con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de la entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.
(Días en letras) (Días en números) (Mes en que se firma) (Año en que se firma)

Supervisor IDU:

Firma: _____
Nombre: Ingeniera Isis Paola Diaz Muniz
Director Técnico de Construcciones:

Apoyo a la supervisión:

Firma: _____
Nombre: Arquitecto Edwin Oswaldo Santisteban Balaguera

Apoyo Técnico a la supervisión:

Firma: _____
Nombre: Ingeniero Julio Hernán Peña Castañeda

Profesional revisión NP's

Firma: _____
Nombre: Ingeniera Alexandra Leguizamón Bello

(Firma lista de chequeo Rad. 202552601701512 Cto. obra IDU-350-2020)

FORMATO		
LISTA DE CHEQUEO NO OBJECIÓN APU NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA		
CODIGO	**PROCESO**	**VERSION**
FO-GI-08	**GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS**	**3**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Interventoría y Supervisión del IDU en lo referido a la aprobación de ítems no previstos, a continuación, se relacionan los documentos entregados por la interventoría como soporte y evidencia a la validación de los precios de los ítems no previstos (NP´s) requeridos para la ejecución del contrato. Lo anterior, de acuerdo a comunicación con radicado IDU N° 202652600471422 respecto del Contrato de Obra N° 350 de 2020 en lo referido a los puntos detallados a continuación:

1. Información General del Contrato

Nombre contratista de obra	**N° de contrato**	**Fecha de terminación del contrato**
Consorcio LHS	350-2020	12 de junio de 2031
Nombre contratista interventor de obra	**N° de contrato**	**Fecha de terminación del contrato**
AYESA	604-2020	12 de junio de 2031
Versión del Manual de Gestión Interventoría y/o supervisión de contratos	Versión 9	

REVISÓ	**NOMBRE COMPLETO**	**FECHA REVISIÓN**
Supervisor IDU	ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ	27/03/2026
Profesional Apoyo Técnico a la Supervisión	JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA	26/03/2026
Profesional Revisión NP´S	ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO	27/03/2026

2. Requisitos de No Objeción

Los siguientes requisitos, son de obligatorio cumplimiento previo inicio de la revisión y análisis de precio no previsto:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			
VALIDADOS POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISION	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES / ACLARACIONES**
El(los) ítem(s) no previsto(s) comprende(n): trabajos de campo, análisis de laboratorio, actividades de obra y conservación que no fueron contempladas inicialmente, y su ejecución es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	X		El ítem presentado por la interventoría en el radicado no presenta equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados. Anotando que en el formato FO-GI-19 se presenta la respectiva justificación para la inclusión del APU NP. Así mismo la descripción del NP contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo regula. Dicha especificación se cita en el formato FO-GI-19 establecido por el IDU para la presentación de los Análisis de Precios Unitarios – APU
La(s) actividad(es) no prevista(s) cuenta(n) con respaldo en diseños aprobados y/o normas aplicables.	X		
Se adjuntó el balance financiero del contrato aprobado por la interventoría, el cual incluye el(los) precio(s) no previsto(s) objeto de trámite, con la línea base establecida para el presupuesto.	X		

El(los) ítem(s) no previsto(s) coincide(n) y/o tiene(n) equivalencia técnica con alguno de los ítems contractuales.		X	La interventoría con el comunicado IDU-604-G6-11422 con radicado IDU 202652600471422 del 26 de marzo de 2026 presentó al Instituto dos NPs, el cual por parte del Apoyo a la Supervisión fueron revisados y se constató que ninguno de ellos es ítem contractual.
El(los) APU cuenta(n) con justificación técnica de la necesidad del(los) precio(s) no previsto(s), sustentada por parte de la interventoría y revisada por el supervisor y sus respectivos profesionales y/o apoyos a la supervisión.	X		**NP-141:** De acuerdo con la estructura de pagos del Contrato 350 de 2020, el cual está estipulado por hitos y una vez revisada la documentación contractual donde estipula la meta física del proyecto es importante mencionar que, esta actividad, no se encuentra incluida en la meta física y por lo tanto, no tiene hito de pago asociado. Ahora bien, En atención al requerimiento realizado por la Dirección Técnica de Construcciones (IDU) mediante el oficio IDU STEST 202534600980061 del 09 de septiembre de 2025, trasladado al contratista con la comunicación IDU-604-G6-10197 de la interventoría AYESA Ingeniería y Arquitectura S.A.U. sucursal Colombia del 12 de septiembre de 2025, con el cual traslada la definición de las consideraciones técnicas que deben aplicarse en la demarcación de ciclorrutas del Proyecto Corredor Avenida 68, lo que hace necesaria la inclusión de la presente actividad no prevista: *"El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU ha recibido de la SDM la presentación "Aplicación de colores diferenciados en la demarcación horizontal en puntos de conflicto de la cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.", socializada en la mesa de trabajo del 29 de agosto de 2025, en la cual se definieron las consideraciones técnicas que deberán aplicarse en la demarcación de ciclorrutas, conforme al Manual de Señalización Vial vigente y a las resoluciones expedidas en la materia. El documento anexo se pone a disposición para conocimiento y fines*

				pertinentes en el marco de la ejecución del proyecto. " La aplicación de esta pintura antideslizante se plantea para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los usuarios del puente ciclopeatonal, esta pintura reduce significativamente el riesgo de caídas y accidentes en superficies que pueden volverse resbaladizas, especialmente en áreas exteriores como rampas donde la afluencia de personas es alta especialmente personas mayores, niños y personas con movilidad reducida, quienes son más vulnerables a lesiones por resbalones. Además, las condiciones climáticas adversas, como la lluvia pueden aumentar la peligrosidad de estas superficies. Ahora bien, esta actividad corresponde a la Pintura recubrimiento acrílica antideslizante e=2,3 mm aplicada sobre concreto, 3 capas de recubrimiento (incluye suministro y colocación de pintura), sobre la pasarela y rampas del puente ciclopeatonal p9 COLDEPORTES (Se anexa Plano de PUENTE PEATONAL 9 (COLDEPORTES) ESTRUCTURA METÁLICA - PLANTA GENERAL CICLOPUENTE - CONSECUTIVO M02), la cual corresponde a la aplicación de esta pintura antideslizante, la cual se plantea para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los usuarios del puente ciclopeatonal, esta pintura reduce significativamente el riesgo de caídas y accidentes en superficies que pueden volverse resbaladizas, especialmente en áreas exteriores como rampas donde la afluencia de personas es alta especialmente personas mayores, niños y personas con movilidad reducida, quienes son más vulnerables a lesiones por resbalones. Además, las condiciones climáticas adversas, como la lluvia pueden aumentar la peligrosidad de estas superficies; la pintura antideslizante está diseñada

				para ofrecer un mejor agarre en tales situaciones, contribuyendo así a un entorno más seguro en todo momento. **NP-144:** De acuerdo con la estructura de pagos del Contrato 350 de 2020, el cual está estipulado por hitos y una vez revisada la documentación contractual donde estipula la meta física del proyecto es importante mencionar que, esta actividad, no se encuentra incluida en la meta física y por lo tanto, no tiene hito de pago asociado. Ahora bien, en concordancia con la comunicación IDU-604-G6-9857 de la interventoría AYESA Ingeniería y Arquitectura S.A.U. sucursal Colombia del 25 de julio de 2025, con el cual envía el registro fotográfico donde evidencia la estructura sugerida para la implementación de la señalización recomendada para la estructura del deprimido de la calle AV. 68 con Calle 63 de acuerdo con el oficio SDM 202534600748681 del 11 de julio de 2025 de la Secretaría Distrital de Movilidad, donde por medio del comunicado DIT:202531007882151, realiza la invitación para la inclusión de SCV *".... Los sistemas de contención tipó New Yersey y similares, comúnmente construidos en concreto gris sin recubrimiento, pueden presentar deficiencias de visibilidad bajo condiciones específicas del entorno, tales como: baja iluminación en periodos nocturnos o de madrugada, sectores de alta humedad, neblina o lluvia frecuente, presencia de curvas cerradas, intersecciones o infraestructura de visibilidad restringida, entornos urbanos con contaminación visual y ambiental, falta de contraste cromático entre el entorno y la barrera, entre otros. Estas condiciones, frecuentes en Bogotá D.C. debido a su geografía, altitud, clima y desarrollo urbano, pueden hacer que dichos elementos pasen desapercibidos por los usuarios*

				viales, afectando su capacidad de advertencia visual, especialmente en maniobras de evasión o control de trayectoria, incrementando así el riesgo de colisiones laterales o frontales. Lo expuesto anteriormente, se resalta la importancia SCV, garantizando su adecuada visibilidad, especialmente en condiciones de baja iluminación o escasa percepción visual, con el fin de minimizar el riesgo de choques y mejorar la anticipación de los conductores frente a obstáculos o elementos de contención." **NP-145:** Debido a las dinámicas propias de los proyectos y a la función paisajística que cumplen tanto la construcción de nuevas estructuras como el mejoramiento de las existentes, la Entidad ha visto la necesidad de implementar alternativas que permitan generar espacios con un entorno urbano más amable, seguro y adecuado para el disfrute de los ciudadanos y habitantes del sector. En este sentido, se han venido desarrollando diferentes estrategias orientadas a mejorar la seguridad en las zonas bajo puentes, así como al embellecimiento de las áreas intervenidas. En concordancia de esto con la visita realizada el 21 de octubre de 2025, se evidenció la problemática existente en las zonas bajas del deprimido peatonal de la Avenida 68 con Calle 63, correspondientes a las áreas cubiertas bajo las infraestructuras elevadas de los pasos peatonales construidos en este sector. Estas áreas se han convertido en espacios ocupados por habitantes de calle, generando focos de inseguridad, consumo de sustancias psicoactivas, acumulación de basuras y malos olores, entre otros aspectos desfavorables. Adicionalmente a esto y con reportes de la comunidad, en estos puntos se presentan constantes robos, especialmente en horas nocturnas y de la madrugada. En

				atención a esta problemática, identificada también a nivel de ciudad, y con el fin de restringir la permanencia y ocupación indebida de estos espacios, la Entidad solicitó la construcción de plataformas con acabado en piedra pegada bajo las áreas cubiertas, como medida de mitigación orientada a mejorar las condiciones de seguridad y salubridad del sector, mediante comunicación STEST 202634600253021 del 27 de febrero de 2026. En atención a dicha solicitud, el contratista ya venía adelantando gestiones técnicas con el fin de atender estos requerimientos. En este contexto, se presentó el concepto técnico mediante oficio 2026-CLHSC-CENV-0210 del 11 de febrero de 2026, respecto al uso de concreto de 3000 PSI para la instalación de piedra pegada en las zonas ubicadas bajo los puentes peatonales y vehiculares, el cual fue aprobado mediante oficio IDU-604-G6-11157 del 16 de febrero de 2026 por parte de la interventoría. En dicho concepto se recomienda el uso de concreto con resistencia característica de 3000 PSI (21 MPa), considerando, en primer lugar, las condiciones de pendiente, que generan escorrentías constantes y una mayor exposición al tránsito y a actos vandálicos, lo cual exige una adecuada adherencia de la piedra y una resistencia mecánica suficiente. En segundo lugar, la estabilidad del revestimiento, dado que este tipo de concreto ofrece buena trabajabilidad, resistencia a la compresión y durabilidad, evitando desprendimientos y reduciendo la necesidad de mantenimientos futuros, además de dificultar su retiro por parte de personas que ocupan estos espacios. En tercer lugar, su idoneidad para zonas de uso peatonal y exposición ambiental, garantizando resistencia al desgaste y estabilidad dimensional frente a condiciones de humedad y lluvia. Asimismo, presenta

				adecuada estabilidad química, con mejores condiciones de resistencia a la abrasión, a la corrosión por reacciones álcali-sílice y a la penetración de contaminantes como el hollín. Finalmente, se considera que esta resistencia proporciona la capacidad estructural necesaria para servir como soporte para la instalación de piedra natural, asegurando la durabilidad del acabado en zonas con pendientes y condiciones ambientales exigentes. Adicionalmente, el concepto técnico establece las siguientes especificaciones: concreto con resistencia f'c = 3000 psi (21 MPa), relación agua/cemento ≤ 0,50, asentamiento de 6 ± 1 cm, uso de aditivos impermeabilizantes o plastificantes, preparación de la superficie mediante limpieza y generación de rugosidad mecánica para mejorar la adherencia, pendiente mínima del 2% para la evacuación de aguas y disposición de juntas de control. Cabe señalar que esta actividad no se encuentra incluida dentro del contrato ni cuenta con hito de pago asociado, por lo cual no hacía parte del alcance contractual inicial. En consecuencia, surge la necesidad de su incorporación y su respectiva consideración técnica para la inclusión del presente APU No Previsto. **NP- 146:** Justificación: De acuerdo con los diseños iniciales entregados por el IDU y adoptados por el contratista, la estructura de cimentación para las tuberías contemplaba una base en material tipo recebo, definida conforme a la norma NS 35 V3.1, vigente al momento de la consultoría adelantada por el CONSORCIO CONSULTORES VIALES en el año 2019. Este criterio de diseño se estableció con base en la zonificación geotécnica adoptada para el proyecto. No obstante, durante la revisión técnica y el análisis detallado de las

				condiciones particulares del sector correspondiente al Grupo 6, se evidenció que este fue clasificado como una única unidad geotécnica, a pesar de presentar variaciones significativas en el nivel freático, registradas entre 1,20 m y 5,70 m de profundidad. Esta amplitud en la oscilación del nivel freático implica un comportamiento hidrogeotécnico variable, que incide directamente en la respuesta mecánica del suelo de fundación. Desde el punto de vista geotécnico, la presencia de niveles freáticos someros, especialmente durante temporadas de alta pluviosidad, incrementa el riesgo de pérdida de capacidad portante y de estabilidad del sistema de apoyo de las tuberías. Lo anterior se debe a fenómenos como el lavado de finos del material de relleno (recebo), la reducción de esfuerzos efectivos y la generación de presiones intersticiales elevadas. Estas condiciones pueden derivar en asentamientos diferenciales, pérdida de confinamiento lateral e incluso potencial flotación de la tubería durante el proceso constructivo. Considerando que el diseño original mantiene una única zonificación para el sector y no discrimina subzonas en función de la variabilidad del nivel freático —tal como fue verificado por el contratista—, se concluyó que el material inicialmente planteado resulta susceptible ante incrementos estacionales del nivel de agua subterránea. En este contexto, mediante el INFORME TÉCNICO NP – PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, aprobado por la interventoría mediante comunicado IDU-604-G6-4220, se estableció lo siguiente: *“Desde la perspectiva geotécnica, se considera que el cambio de la cimentación asociada a la cama de recebo por triturado o piedra partida es necesario, en función de la temporada invernal observada y proyectada, así*

				como de las variaciones en los niveles freáticos identificadas en los barrenos de perforación y en las condiciones de diseño adoptadas. Estas condiciones implican que las materiales in situ pueden no ofrecer plataformas óptimas de trabajo que garanticen el proceso constructivo; adicionalmente, no se podría asegurar la humedad óptima requerida para los materiales de recebo, lo que afectaría los rendimientos constructivos. En este sentido, el uso de triturado o piedra partida mejora el proceso constructivo sin desmejorar las condiciones de diseño establecidas." En virtud de lo anterior, y con fundamento en el análisis técnico realizado, se determinó la necesidad de optimizar la cama de cimentación de las tuberías mediante el reemplazo del recebo por material triturado de 3/4". Esta modificación técnica se sustenta en las siguientes consideraciones: •Mayor estabilidad granulométrica y menor susceptibilidad al lavado de finos. •Mejor capacidad de drenaje, permitiendo el control y la disipación de presiones intersticiales. •Generación de un filtro granular natural que contribuye al manejo de la humedad en el entorno inmediato de la tubería. •Reducción del riesgo de flotación y mejora en las condiciones de instalación y compactación. **NP- 153:** Los diseños entregados por el IDU, elaborados en el marco del Contrato 1345 de 2017, contemplaron la instalación de accesorios para las redes menores de acueducto proyectadas en material PEAD. Estos accesorios son fundamentales para garantizar la correcta configuración hidráulica del sistema, ya que permiten ejecutar derivaciones, empalmes y cambios de dirección requeridos para asegurar la continuidad, funcionalidad y eficiencia

			de la red menor a implementar dentro del proyecto. En particular, los cambios de dirección con ángulos específicos resultan necesarios para la adecuada adaptación de la red a las condiciones geométricas del trazado, así como a las restricciones propias del entorno urbano y de interferencias con otras redes de servicios existentes. En este sentido, el uso de accesorios tipo codo en PEAD mediante unión por termofusión asegura la integridad estructural y la hermeticidad del sistema, minimizando riesgos de fugas y garantizando un comportamiento adecuado frente a presiones de operación. Por lo anterior, se hace necesario incluir en el presupuesto del Contrato IDU-350 de 2020 el ítem denominado CODO PEAD UNIÓN TERMOFUSIÓN 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 mm (6") (Suministro e Instalación), el cual no se encuentra contemplado dentro de los ítems contractuales iniciales, pero resulta indispensable para la correcta ejecución de las obras conforme a los diseños aprobados. La incorporación de este ítem se fundamenta en la necesidad de cumplir con los criterios técnicos y de calidad establecidos en la norma NP-011 “Accesorios para derivaciones y acometidas de acueducto”, garantizando así la compatibilidad de los elementos, la durabilidad del sistema y el cumplimiento de las especificaciones exigidas para redes de acueducto en PEAD. En consecuencia, se justifica técnicamente la inclusión de este ítem como un APU no previsto, requerido para asegurar la correcta construcción, operación y desempeño hidráulico de la red proyectada.
El(los) APU no ha(n) sido aprobado(s) con anterioridad.		X	
Relación de precios No Previstos que pasan a revisión de precios:	**NP-141:** PINTURA RECUBRIMIENTO ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE E=2,3 MM APLICADA SOBRE		

	CONCRETO, 3 CAPAS DE RECUBRIMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA). **NP-144:** PINTURA RECUBRIMIENTO ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE E=2,3 MM APLICADA SOBRE CONCRETO, 3 CAPAS DE RECUBRIMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA). **NP-145:** SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA RAJÓN = 6" A 12" (15 - 30 cm) SOBRE CAMA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 m (PROTECCION ZONA BAJA DE PUENTES DEPRIMIDO AV 68 CALLE 63, CICLOPUENTE P9 Y RAMPAS R1 SUR - R2 NORTE) **NP-146:** ELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN **NP-153:** CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

VALIDADOS POR EL PROFESIONAL REVISIÓN NP´S	SI	NO	OBSERVACIONES / ACLARACIONES
El(los) ítem(s) no previsto(s) corresponde(n) a una actividad de obra como tal y en ningún caso es un insumo individual del grupo de las herramientas, equipos, materiales o mano de obra	X		
La descripción del(los) ítem(s) no previsto(s) indica claramente el alcance técnico de forma tal que con ella se evidencie la necesidad de los equipos, insumos y mano de obra descritos en el(los) APU.	X		
El(los) ítem no previsto(s) contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo(s) regula. (cuando aplique)	X		
Formato establecido por el IDU, debidamente firmado por el contratista de obra y el interventor/supervisor.	X		
Soportes de los precios de mercado con un mínimo 3 cotizaciones vigentes a la fecha de su presentación, de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, comparables entre sí, es decir, insumos con la misma descripción y/o alcance.	X		Para el NP-141 y NP-144 se anexa soporte de precios de mercado vigentes. Para el NP-153 se anexa soporte de precios de mercado de diciembre. Sin embargo, el contratista en comunicado 2026-CLHSC-CENV-0439 manifiesta que no habrá reclamaciones en relación al precio presentado. Para el NP-145 y NP-146 no aplica soporte de precios de mercado. El contratista se acoge a precios de insumos y actividades tope de la base de precios de referencia IDU.
Certificación por parte de la Interventoría de las cotizaciones presentadas, verificadas con los proveedores que cotizaron, incluyendo su propio estudio de mercado.	X		En comunicado IDU-604-G6-11422 con radicado IDU 202652600471422 la interventoría manifiesta que realizo las verificaciones sobre el estudio de mercado presentado por el contratista y certifica que los precios se encuentran acorde con las condiciones comerciales vigentes.

La Interventoría certificó la condición de único proveedor (en los casos que aplique) y anexa el respectivo soporte.	N/A	N/A	No aplica condición de único proveedor
Relación de precios No Previstos que pasan para No Objeción:	NP-141, NP-144, NP-145, NP-146 y NP-153.		

De los cinco (5) ítems previstos recibidos por el apoyo técnico a la supervisión para la validación por parte del equipo de profesionales en precios, cinco (5) tienen concepto de no objeción, cumpliendo con los requerimientos de la Entidad y del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, así:

ITEM NO PREVISTO	CÓDIGO IDU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (costo directo)
NP-141	N/A	PINTURA RECUBRIMIENTO ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE E=2,3 MM APLICADA SOBRE CONCRETO, 3 CAPAS DE RECUBRIMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA). PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO UCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6 - CONTRATO 350 DE 2020	M2	$ 100.756
NP-144	N/A	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE PARA NEW JERSEY Y MUROS EN DEPRIMIDO AV 68 CALLE 63 EN FRANJAS ALTERNADAS EN COLORES NEGRO Y AMARILLO (NO REFLECTIVO) EN UN ANGULO DE INCLINACIÓN DE 45°, ESPESOR HÚMEDO 15 MILS. (SIN MICROESFERA). PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6	M2	$ 31.267
NP-145	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA RAJÓN = 6" A 12" (15 - 30 cm) SOBRE CAMA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 m (PROTECCION ZONA BAJA DE PUENTES DEPRIMIDO AV 68 CALLE 63, CICLOPUENTE P9 Y RAMPAS R1 SUR - R2 NORTE) PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6	M2	$ 136.547
NP-146	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 169.145
NP-153	N/A	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 349.318

Para constancia de lo anterior, se firma la presente lista de chequeo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y en cumplimiento de las funciones u obligaciones a cargo de los mismos, de conformidad con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de la entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026
(Días en letras) (Días en números) (Mes en que se firma) (Año en que se firma)

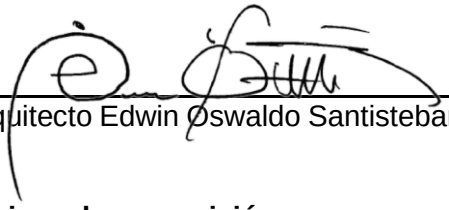
Supervisor IDU:

Firma: _____

Nombre: Ingeniera Isis Paola Diaz Muniz

Director Técnico de Construcciones:

Apoyo a la supervisión:



Firma: _____
Nombre: Arquitecto Edwin Oswaldo Santisteban Balaguera

Apoyo Técnico a la supervisión:



Firma: _____
Nombre: Ingeniero Julio Hernán Peña Castañeda

Profesional revisión NP's



Firma: _____
Nombre: Ingeniera Alexandra Leguizamón Bello

(Firma lista de chequeo Rad. 202652600471422 respecto del Contrato de Obra N° 350 de 2020)

ANEXO 2.

BALANCE FINANCIERO

CONTRATO IDU-350-2020

Balance del Contrato

CODIGO	PROCESO	VERSION
	Control Presupuestal	

BALANCE No. 10
CONTRATO No. IDU-310 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 345
INTERVENTOR AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA						MODIFICACIONES																						CONDICIONES ACTUALIZADAS
						BALANCE FINANCIERO No1 (INCLUSIÓN NP 01 AL 06)			BALANCE FINANCIERO No2 (INCLUSIÓN NP 05 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No3 (INCLUSIÓN NP 09 AL 13)			BALANCE FINANCIERO No.4 (INCLUSIÓN NP 14-20)			BALANCE FINANCIERO No.5 (INCLUSIÓN NP 26-28)			BALANCE FINANCIERO No.6 (INCLUSIÓN NP 40-41)			BALANCE FINANCIERO No.7 (INCLUSIÓN NP 58-59-60-102-103-104-105-106-107-108 - - 110-93-95-111-117-118)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 097-098-101-114-115-116-120-121)			BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No 217			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			
Ítem/ No.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO COL	VR. UBITARIO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)	+/-	CANT.	VALOR	+	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
4	REDES, PLANTAS																																				
	SISTEMA DE ACUEDUCTO ALCANCE DE EU																																				
	Excavaciones y Rellenos					$ 36.439.920,00																														$ -	$ 36.439.920,00
4.001	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m Ancho< 2metros	MB	2595,00	$ 6.567,95	$ 6.352,00	$ 16.419.920,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		2595,00	$ 16.419.920,00		-	$ -		-	$ -	2.595,00	$ 16.419.920,00
	Redes, Plantas (suministro, transporte, instalación y compactación)					$ 417.920.160,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -									$ -			$ -			$ 417.920.160,00		-	$ -		-	$ -	$ 417.920.160,00
4.002	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	MB	4966,00	$ 99.229,25	$ 122.125,00	$ 82.358.550,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		4966,00	$ 82.358.550,00		-	$ -		-	$ -	4.966,00	$ 82.358.550,00
4.003	RELLENO FLUIDO COMPACTADO (Suministro e instalación 8 cilindros manual, Humedecimiento y Compactación, TRANSPORTE A 28 KM, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO. (Mínimo de transporte 28 km)	MB	19998,00	$ 68.699,89	$ 95.760,00	$ 191.539.440,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		19998,00	$ 191.539.440,00		-	$ -		-	$ -	19.998,00	$ 191.539.440,00
4.004	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO. (Mínimo de transporte 28 km)	MB	29641,00	$ 43.914,99	$ 56.904,00	$ 161.832.976,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		29641,00	$ 161.832.976,00		-	$ -		-	$ -	29.641,00	$ 161.832.976,00
	Suministro, Transporte e Instalación de Tubería					$ 309.420.926,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -			$ 30.316.642,00			$ -			$ -			$ -			$ 339.397.288,00		-	$ -	$ 339.397.288,00
4.005	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=8" SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	111,00	$ 194.999,99	$ 257.209,00	$ 28.550.199,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		111,00	$ 28.550.199,00		-	$ -		-	$ -	111,00	$ 28.550.199,00
4.006	TUBERIA HDPE Ø 8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Tubo de Polipropileno HDPE-8 4".	ML	35,00	$ 39.123,99	$ 54.409,00	$ 1.906.175,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		35,00	$ 1.906.175,00		-	$ -		-	$ -	35,00	$ 1.906.175,00
4.007	TUBERIA HDPE Ø 8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). Tubo de Polipropileno HDPE-8 6".	ML	1567,00	$ 79.560,68	$ 109.266,00	$ 147.253.167,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			277,45	-6	30.316,64	$ 42.00		0,00	$ -		0,00	$ -		1569,99	$ 116.885.848,00		-	$ -		-	$ -	1.569,99	$ 116.885.848,00
4.008	TUBERIA HDPE 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	MA	314,00	$ 42.819,90	$ 59.681,00	$ 18.739.834,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		314,00	$ 18.739.834,00		-	$ -		-	$ -	314,00	$ 18.739.834,00
4.009	TUBERIA PVC D=4" TIPO U/A RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	26,00	$ 19.562,79	$ 30.019,00	$ 825.270,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		26,00	$ 825.270,00		-	$ -		-	$ -	26,00	$ 825.270,00
4.010	TUBERIA PVC D=8" TIPO U/A RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	1490,00	$ 83.202,02	$ 125.709,00	$ 172.455.540,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		1490,00	$ 172.455.540,00		-	$ -		-	$ -	1.490,00	$ 172.455.540,00
	Suministro, Transporte e Instalación de Empate					$ 22.939.475,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -									$ -			$ -							$ -			$ -	$ -	$ 22.939.475,00
4.011	EMPATES EN LÍNEA DE TUBERÍA EN PVC A PRESIÓN SEGÚN NORMA NS-028 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	1,00	$ 258.190,21	$ 399.099,00	$ 399.099,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 399.099,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 399.099,00
4.012	EMPATES EN LÍNEA DE TUBERÍA EN PVC A AC. F. SUAVE INST. (INCL. ACOPLE UNIVERSAL RS - RD En 4", UNIÓN PVC-U M. En 4", UNIÓN GIBAULT HD PARA AC. CL. 25 En 4", UNIONDE REPARACIÓN D= 4 Y 1 METRO DE TUBERÍA PVC D= 4" RDE 26)	UN	1,00	$ 669.367,27	$ 1.175.610,00	$ 1.175.610,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 1.175.610,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 1.175.610,00
4.013	EMPATES EN LÍNEA DE TUBERÍA EN PVC A AC. F. LINEAL SEGÚN NORMA NS-028 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS)	UN	6,00	$ 365.415,27	$ 639.197,00	$ 3.835.122,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		6,00	$ 3.835.122,00		-	$ -		-	$ -	6,00	$ 3.835.122,00
4.014	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC. 12" LINEAL SEGÚN NORMA NS-020 (INCLUYE ACCESORIOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00	$ 1.679.629,56	$ 2.613.629,00	$ 2.613.629,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 2.613.629,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 2.613.629,00
4.015	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC. 3" LINEAL SEGÚN NORMA NS-021 (INCLUYE ACCESORIOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00	$ 168.314,62	$ 261.880,00	$ 261.880,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 261.880,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 261.880,00
4.016	EMPATES EN LÍNEA DE TUBERÍA EN PVC A AC. 12" SUAVE INST. (INCL. ACOPLE UNIVERSAL RS - RD En 12", UNIÓN PVC-U M. En 12", UNIÓN GIBAULT HD PARA AC. CL. 25 En 12", UNIONDE REPARACIÓN D= 12 Y 1 METRO DE TUB PVC D= 12" RDE 26)	UN	1,00	$ 3.161.359,07	$ 4.396.134,00	$ 4.396.134,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 4.396.134,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 4.396.134,00
4.017	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC. 8" LINEAL SEGÚN NORMA NS-025 (INCLUYE NIPLE BRIDADO ACERO P-JUN, UNIÓN GIBAULT HD PARA AC CL. 25 En 8", UNIÓN DRESSER FLEXIBLE PARA TUBERÍA PVC En 8", FORTAFRESA FOUNTAINO 8X8 CLASS). Suministro e Instalación.	UN	1,00	$ 643.398,50	$ 890.568,00	$ 890.568,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 890.568,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 890.568,00
4.018	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC. 4" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023(INCLUYE NIPLE BRIDADO ACERO P-JUN, UNIÓN GIBAULT HD PARA AC CL. 25 En 4", UNIÓN DRESSER FLEXIBLE PARA TUBERÍA PVC En 4", FORTAFRESA FOUNTAINO 4X4 CLASS). Suministro e Instalación.	UN	1,00	$ 583.740,70	$ 811.779,00	$ 811.779,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 811.779,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 811.779,00
4.019	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A AC. 6" LINEAL SEGÚN NORMA NS-024(INCLUYE NIPLE BRIDADO ACERO P-JUN, UNIÓN GIBAULT HD PARA AC CL. 25 En 6", UNIÓN DRESSER FLEXIBLE PARA TUBERÍA PVC En 6", FORTAFRESA FOUNTAINO 6X6 CLASS). Suministro e Instalación.	UN	3,00	$ 1.437.410,92	$ 1.967.154,00	$ 5.901.462,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		3,00	$ 5.901.462,00		-	$ -		-	$ -	3,00	$ 5.901.462,00
4.020	EMPATE OPTIDIGITAL PHD-PHD. 6"x6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE ID-PHD-6, 2 UNIONES, TUBERIA RDE 26) (Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 737.616,84	$ 1.026.767,00	$ 1.026.767,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 1.026.767,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 1.026.767,00
4.021	EMPATES DE TUBERÍA EN PEAD A PEAD 6"X6" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 (INCLUYE ACCESORIOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00	$ 287.308,09	$ 399.545,00	$ 399.545,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 399.545,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 399.545,00
4.022	EMPATES EN LÍNEA DE TUBERÍA EN PVC A AC. F. SUAVE INST. (INCL. ACOPLE UNIVERSAL RS - RD En 4", UNIÓN PVC-U M. En 4", UNIÓN GIBAULT HD PARA AC. CL. 25 En 4", UNIONDE REPARACIÓN D= 4 Y 1 METRO DE TUBERÍA PVC D= 4" RDE 26)	UN	1,00	$ 669.367,27	$ 1.175.610,00	$ 1.175.610,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 1.175.610,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 1.175.610,00
4.023	EMPATES DE TUBERÍA EN PEAD A PEAD 4" LINEAL SEGÚN NORMA NS-021 (INCLUYE ACCESORIOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00	$ 439.294,56	$ 609.329,00	$ 609.329,00		-	$ -		-	$ -		000	$ -			$ -			$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 609.329,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 609.329,00
	Acometida					$ 1.932.698,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -									$ -			$ -							$ -			$ -	$ -	$ -
	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3" A 10". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PP, reposición de capita en policarbonato para medidor, registros y accesorios. Longitud promedio =5.5m).																																				
	Acometidas					$ 170.686.471,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -									$ -			$ -							$ -			$ -	(3.053.513,00)	$ 173.685.983,00
4.024	CODO D.ANG. PVC 45° TIPO U.M. D=4" (Suministro e Instalación)	UN	33,00	$ 162.994,08	$ 256.439,00	$ 8.464.587,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		33,00	$ 8.464.587,00		-	$ -		-	$ -	33,00	$ 8.464.587,00
4.025	CODO D.ANG. PVC 90° TIPO U.M. D=4" (Suministro e Instalación)	UN	12,00	$ 269.640,96	$ 398.748,00	$ 4.784.976,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		12,00	$ 4.784.976,00		-	$ -		-	$ -	12,00	$ 4.784.976,00
4.026	CODO D.ANG. PVC 22.5° TIPO U.M. D=4" (Suministro e Instalación)	UN	10,00	$ 165.195,82	$ 257.637,00	$ 2.576.370,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		10,00	$ 2.576.370,00		-	$ -		-	$ -	10,00	$ 2.576.370,00
4.027	CODO D.ANG. PVC 11,25° TIPO U.M. D=4" (Suministro e Instalación)	UN	7,00	$ 152.097,22	$ 466.416,00	$ 3.232.617,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		7,00	$ 3.232.617,00		-	$ -		-	$ -	7,00	$ 3.232.617,00
4.028	CODO D.RAD. PVC 22.5 ° TIPO U.M. D=8" (Suministro e Instalación)	UN	5,00	$ 365.240,71	$ 536.736,00	$ 2.678.675,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		5,00	$ 2.678.675,00		-	$ -		-	$ -	5,00	$ 2.678.675,00
4.029	CODO D.RAD. PVC 90° TIPO U.M. D=8" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 736.708,01	$ 1.024.503,00	$ 1.024.503,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 1.024.503,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 1.024.503,00
4.030	CODO D.ANG. PVC 11,25° TIPO U.M. D=12" (Suministro e Instalación)	UN	5,00	$ 913.033,80	$ 1.366.464,00	$ 6.537.470,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		5,00	$ 6.537.470,00		-	$ -		-	$ -	5,00	$ 6.537.470,00
4.031	CODO D.RAD. HDPE 45° TIPO U.M. D=6" (Suministro e Instalación)	UN	9,00	$ 250.045,66	$ 400.392,00	$ 3.630.168,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		9,00	$ 3.630.168,00		-	$ -		-	$ -	9,00	$ 3.630.168,00
4.032	CODO D.RAD. HDPE 90° TIPO U.M. D=6" (Suministro e Instalación)	UN	6,00	$ 250.672,29	$ 416.642,00	$ 2.237.136,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		6,00	$ 2.237.136,00		-	$ -		-	$ -	6,00	$ 2.237.136,00
4.033	CODO D.ANG. HDPE 45° TIPO U.M. D=8" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 449.999,78	$ 625.731,00	$ 625.731,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 625.731,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 625.731,00
4.034	TEE PVC U.M. 6"X 4" (Suministro e instalación)	UN	5,00	$ 841.438,60	$ 1.170.147,00	$ 5.850.735,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		5,00	$ 5.850.735,00		-	$ -		-	$ -	5,00	$ 5.850.735,00
4.035	TEE PVC U.M. 8"X 6" (Suministro e instalación)	UN	20,00	$ 611.298,11	$ 971.430,00	$ 19.154.390,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		23,00	$ 19.154.390,00		7,00	$ 6.003.510,00		-	$ -	30,00	$ 25.157.900,00
4.036	TEE PVC U.M. 8"X 4" (Suministro e instalación)	UN	1,00	$ 1.329.489,72	$ 1.419.037,00	$ 1.419.037,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 1.419.037,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 1.419.037,00
4.037	TEE PVC U.M. 6"X 6" (Suministro e instalación)	UN	3,00	$ 1.443.999,20	$ 2.039.884,00	$ 6.039.884,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		3,00	$ 6.039.884,00		-	$ -		-	$ -	3,00	$ 6.039.884,00
4.038	TEE PVC U.M. 8"X 8" (Suministro e instalación)	UN	3,00	$ 1.277.755,73	$ 1.779.951,00	$ 5.339.730,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		3,00	$ 5.339.730,00		-	$ -		-	$ -	3,00	$ 5.339.730,00
4.039	TAPON PVC TIPO U.M. D=8" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 132.798,83	$ 184.660,00	$ 184.660,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 184.660,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 184.660,00
4.040	TAPON PVC U.M. NORMA NTC 382 D=4" (Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 349.649,85	$ 486.239,00	$ 486.239,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 486.239,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 486.239,00
4.042	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (Suministro e Instalación)	UN	5,00	$ 868.414,77	$ 929.531,00	$ 4.647.655,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		5,00	$ 4.647.655,00		-	$ -		-	$ -	5,00	$ 4.647.655,00
4.043	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=8" (Suministro e Instalación)	UN	41,00	$ 1.257.669,21	$ 1.748.484,00	$ 71.668.454,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		41,00	$ 71.668.454,00		-	$ -		-	$ -	41,00	$ 71.668.454,00
4.044	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=6" (Suministro e Instalación)	UN	4,00	$ 1.439.279,91	$ 2.062.252,00	$ 10.206.928,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		4,00	$ 10.206.928,00		-	$ -		-	$ -	4,00	$ 10.206.928,00
4.045	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VÁLVULA De 3'- D= 3'- D= 3'- D= 4" Y D= 8" (NORMA RAMI NS-027) DE 0.8m -0.9m -1.0m (Incluye Marco y Tapa).	UN	49,00	$ 430.715,67	$ 598.997,00	$ 29.350.853,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		49,00	$ 29.350.853,00		-	$ -		-	$ -	49,00	$ 29.350.853,00
	Reducciones					$ 1.361.415,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -						$ -			$ -							$ -			$ -	$ -	$ 1.361.415,00
4.046	REDUCCION PVC TIPO U/A. (CxC (Suministro e Instalación)	UN	2,00	$ 29.354,65	$ 39.569,00	$ 79.069,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		2,00	$ 79.069,00		-	$ -		-	$ -	2,00	$ 79.069,00
4.047	REDUCCION PVC TIPO U/A. (CxC (Suministro e Instalación)	UN	4,00	$ 66.364,81	$ 92.282,00	$ 369.160,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		4,00	$ 369.160,00		-	$ -		-	$ -	4,00	$ 369.160,00
4.048	REDUCCION PVC TIPO U/A. 6"x4". (Suministro e Instalación)	UN	1,00	$ 667.079,06	$ 913.787,00	$ 913.787,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 913.787,00		-	$ -		-	$ -	1,00	$ 913.787,00
	Hidrantes					$ 103.438.256,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -						$ -			$ -							$ -			$ -	$ -	$ 103.438.256,00
4.049	HIDRANTE EXTREMO BRIDA D=8" TIPO POSTE (Suministro e instalación No incluye M. de Vastago)	UN	17,00	$ 3.336.360,99	$ 4.498.913,00	$ 76.481.914,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		17,00	$ 76.481.914,00		-	$ -		-	$ -	17,00	$ 76.481.914,00
4.050	KIT DE INSTALACIÓN PARA HIDRANTE DE DIÁMETRO DE 8", LONGITUD 400mm. SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TRANSPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION).	UN	17,00	$ 738.750,22	$ 1.107.363,00	$ 17.664.831,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		17,00	$ 17.664.831,00		-	$ -		-	$ -	17,00	$ 17.664.831,00
4.051	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VÁLVULA De 3'- D= 3'- D= 3'- D= 4" Y D= 8" (NORMA RAMI NS-027) DE 0.8m -0.9m -1.0m (Incluye Marco y Tapa).	UN	17,00	$ 430.715,67	$ 598.997,00	$ 10.162.949,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		17,00	$ 10.162.949,00		-	$ -		-	$ -	17,00	$ 10.162.949,00

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No. IDU 1132 DE 2020
FECHA 07 AGO de 2020

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 1HS

INTERVENTOR ANEA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN

APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA						MODIFICACIONES																						CONDICIONES ACTUALIZADAS
						BALANCE FINANCIERO No1 (INCLUSION NP 01 AL 06)		BALANCE FINANCIERO No2 (INCLUSION NP 05 AL 08)		BALANCE FINANCIERO No3 (INCLUSION NP 09 AL 13)		BALANCE FINANCIERO No.4 (INCLUSION NP 14-25)		BALANCE FINANCIERO No.5 (INCLUSIÓN NP 26-39)		BALANCE FINANCIERO No.6 (INCLUSIÓN NP 40-41)		BALANCE FINANCIERO No.7 (INCLUSIÓN NP 58-59-60-102-103-104-105-106-107-108 - 110-83-85-111-117-119)		BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 057-099-101-114-115-116-120-121)		BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP 112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)		CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No 217			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			
Ítem No.	DESCRIPCIÓN	UNDL.	CANT.	VALOR UNITARIO C/D.	VR UNITARIO INCLUYE .IVA)	VALOR TOTAL (INCLUYE .IVA)	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	+ -	CANT	VALOR	+ -	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
	Unidades					$ 26.039.877,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -														$ -			$ 26.039.877,00
0.010	UNION DE REPARACION PVC TIPO U/M D=4" (Suministro e instalación)	UN	1,00	$ 666.409,02	$ 99.123,00	$ 99.123,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1,00	$ 99.123,00		-	$ -	1,00	$ 99.123,00
0.013	UNION DE REPARACION PVC TIPO U/M D=8" (Suministro e instalación)	UN	101,00	$ 154.373,85	$ 214.640,00	$ 21.682.640,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		101,00	$ 21.682.640,00		-	$ -	101,00	$ 21.682.640,00
0.016	UNION DE REPARACION PVC TIPO U/M D=8" (Suministro e instalación)	UN	12,00	$ 279.309,68	$ 388.422,00	$ 4.661.064,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		12,00	$ 4.661.064,00		-	$ -	12,00	$ 4.661.064,00
	Anclajes					$ 1.640.356,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -														$ -			$ 1.640.356,00
0.051	CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN PARA ANCLAJE TUBERÍA. Premezclado. Incluye Suministro, Formaleteo y Colocación).	MB	3,00	$ 393.138,27	$ 546.797,00	$ 1.640.356,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			3,00	$ 1.640.356,00		-	$ -	3,00	$ 1.640.356,00
	SUMINISTRO RED DE ACUEDUCTO A CARGO DE EU					$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -								$ 20.616.760,00					$ 20.537.109,00			$ -		$ 20.537.109,00
NP-088	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCHED-0-6". SUMINISTRO E INSTALACION.	ML		$ 449.717,00	$ 625.398,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -					+	22,97	$ 14.302.875,00		0,00	$ -		22,97	14.302.875,00	+	-	$ -	22,97	14.302.875,00
NP-089	CODO G.RAD. PVC 11.25° TIPO U/M D.=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 193.260,00	$ 268.709,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -					+	3600	$ 6.300.624,00		0,00	$ -		36,00	6.300.624,00	+	-	$ -	36,00	6.300.624,00
NP-097	UNION PVC TIPO U/M. D.= 6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 193.056,00	$ 268.675,00															+	600	$ -	+	7500	$ 19.233.275,00	+	0,00	$ -	+	73,00	19.233.275,00	+	-	$ -	73,00	
NP-098	UNION PVC TIPO U/M. D.= 6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 129.091,00	$ 179.486,00															+	600	$ -	+	7200	$ 1.296.295,00	+	0,00	$ -	+	7200	1.296.295,00	+	-	$ -	7200	
NP-101	CAJILLA PLASTICA Y TAPA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR. SUMINISTRO E INSTALACION	UN		$ 289.703,00	$ 397.332,00															+	600	$ -	+	7200	$ 2.781.170,00	+	0,00	$ -	+	7200	2.781.170,00	+	-	$ -	7200	
NP-110	TUBERIA PVC D.=3" TIPO U/M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml		$ 37.769,00	$ 52.160,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -					+	2400	$ 126.120,00	+	0,00	$ -	+	2,40	126.120,00	+	-	$ -	2,40	126.120,00
NP-111	CONEXIONES KIT SILLA YEE 300 X 160 PVC SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN		$ 162.537,00	$ 224.432,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -					+	600	$ 904.128,00	+	0,00	$ -	+	600	904.128,00	+	-	$ -	600	904.128,00
NP-114	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 12". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PP REFORZADA DE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR, PK DE TROS Y ACCESORIOS. LONGITUD PROMEDIO=5.5 MT)	UN		$ 343.627,00	$ 477.848,00															+	600	$ -	+	7200	$ 3.349.056,00	+	0,00	$ -	+	7200	3.349.056,00	+	-	$ -	7200	
NP-120	TUBERÍA HDPE Ø 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN) TUBO DE POLIPROPILENO HDPE Ø 3".	ML		$ 32.189,00	$ 44.772,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -					+	2.18	$ 97.603,00	+	0,00	$ -	+	2,18	97.603,00	+	-	$ -	2,18	97.603,00
	SUMINISTRO MATRIZ DE ACUEDUCTO A CARGO DE EU					$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -														$ -			$ -
	Excavaciones y Rellenos					$ 29.344.884,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -													$ 29.510.884,00			$ -		$ 29.510.884,00
0.066	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 2m - 3.50m (Incluye Cargue)	MB	126,00	$ 54.258,80	$ 67.642,00	$ 8.522.892,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		126,00	$ 8.522.892,00		-	$ -	126,00	$ 8.522.892,00
0.067	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (Incluye cargue manual) a 10 km	MB	364,00	$ 43.916,99	$ 56.904,00	$ 9.332.256,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		364,00	$ 9.332.256,00		-	$ -	364,00	$ 9.332.256,00
0.068	RETIRO DE TRES ICOPOR(3) MEDIAS DESMONTABLES METALICAS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	MZ	117,00	$ 55.371,11	$ 77.004,00	$ 9.009.732,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		117,00	$ 9.009.732,00		-	$ -	117,00	$ 9.009.732,00
	Rellenos					$ 529.750,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -													$ 529.750,00			$ -		$ 529.750,00
0.069	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	MB	4,00	$ 95.225,25	$ 132.425,00	$ 529.750,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		4,00	$ 529.750,00		-	$ -	4,00	$ 529.750,00
	Cámaras para Válvulas					$ 50.000.324,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -													$ 50.509.324,00			$ -		$ 50.509.324,00
0.1000	CONCRETO 3000 PSI (2 SACK) GRAVA COMÚN PARA CÁMARA (Premezclado. Incluye suministro, formaletes, colocación y curado. No incluye Acero)	MB	27,00	$ 497.626,29	$ 692.019,00	$ 18.684.648,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		27,00	18.684.648,00		-	$ -	27,00	18.684.648,00
0.001	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	4349,00	$ 3.268,12	$ 4.543,00	$ 19.913.309,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1288,95	5.824.911,00		-	$ -	1.288,95	5.824.911,00
0.002	CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN PARA SOLADOS (Premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	MB	1,00	$ 363.079,99	$ 504.913,00	504.913,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	-		-	$ -	-	-
0.003	CINTA FUSIBLE PARA SELLO DE JUNTAS ACERO (Suministro e instalación)	ML	23,00	$ 27.260,77	$ 37.908,00	872.576,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	-		-	$ -	-	-
0.004	CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN PARA TAPAS CÁMARA (Premezclado. Incluye Suministro, Formaletes y Colocación. No incluye Refuerzo)	MB	4,00	$ 980.440,65	$ 807.239,00	$ 3.228.876,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	-		-	$ -	-	-
0.005	TAPA CIRCULAR DE SEGURIDAD PARA TRÁFICO PESADO D= 0.60m. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	4,00	$ 193.726,11	$ 269.438,00	$ 1.077.632,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	-		-	$ -	-	-
0.006	TAPA VASIJA TIPO CHORRO TRAFICO PESADO (Incluye suministro e instalación)	UN	9,00	$ 429.632,09	$ 599.918,00	$ 5.129.397,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	-		-	$ -	-	-
0.007	PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO 3/8in ST. Suministro e instalación.	UN	11,00	$ 99.059,72	$ 138.360,00	$ 1.499.959,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	-		-	$ -	-	-
0.008	JUNTA DE DILATACION ZOE, CON SELLO DE HYPALON DE ANCHO NOMINAL DE 2" (Incluye: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE ROD DE ESPUMA POLIOLEFINA PARA EL SELLADO EXACTO DE LOS FOLLIETEAD (I-Cuer) Y ENTRE LOS ROD INSTALAR ICOPOR DE ALTA DENSIDAD DE 2cm DE ESPESOR.	ML	4,00	$ 49.212,27	$ 64.279,00	257.116,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	-		-	$ -	-	-
	Suministro, Transporte e Instalación de Tubería					$ 1.739.136,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -													$ 1.739.136,00			$ -		$ 1.739.136,00
0.092	TUBERIA PVC U/M RDE 9 (NTC 1500) ACUEDUCTO NORMA NTC 3722-1 D=4" (Suministro e instalación)	ML	26,00	$ 67.823,69	$ 88.569,00	$ 1.739.136,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			26,00	$ 1.739.136,00		-	$ -	26,00	$ 1.739.136,00
	Accesorios					$ 129.588.238,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -													$ 129.588.238,00			$ -		$ 129.588.238,00
0.0170	CODO 90 ACERO (B-J* (Incluye suministro e instalación)	UN	4,00	$ 153.909,29	$ 138.668,00	$ 666.736,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			4,00	666.736,00		-	$ -	4,00	666.736,00
0.171	TAPON DE ACERO 16" SOLDADO EN FABRICA PARA PRUEBA HIDROSTATICA (Incluye suministro e instalación) Tapón de acero de 16" excedrilla. Presión de prueba 300 psi. No incluye el valor del equipo. No incluye el instalado el tapón). (Incluye suministro e instalación)	UN	2,00	$ 1.429.973,66	$ 1.961.417,00	3.988.834,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			2,00	3.988.834,00		-	$ -	2,00	3.988.834,00
0.172	NIPLE 4" ACERO CARBONREMARRERA Lc: 350mm. (4) SUMINISTRO E INSTALACION	UN	2,00	$ 236.134,18	$ 336.340,00	666.780,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			2,00	666.780,00		-	$ -	2,00	666.780,00
0.073	NIPLE 4" ACERO CARBONREMARRERA TRENO s80 Lc= 200mm. (4) SUMINISTRO E INSTALACION	UN	4,00	$ 199.230,60	$ 298.992,00	1.035.928,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			4,00	1.035.928,00		-	$ -	4,00	1.035.928,00
0.074	NIPLE 16" ACERO CARBON EXTREMOS ESPIGO/BRIDA L= 2000mm CON SALIDA PARA VENTOSA (8-2" (ICORO). Suministro e instalación	UN	2,00	$ 3.042.470,07	$ 4.231.013,00	8.462.022,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			2,00	8.462.022,00		-	$ -	2,00	8.462.022,00
0.075	NIPLE EN ACERO (8-24" EXTREMOS BRIDA/CAMPANA L=2000mm CON SALIDA PARA VENTOSA (8/1" (8V PASS (8/(Incluye suministro e instalación)	UN	4,00	$ 3.080.860,03	$ 4.284.399,00	17.137.592,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			4,00	17.137.592,00		-	$ -	4,00	17.137.592,00
0.076	VÁLVULA COMPUERTA D=2" EXTREMOS BRIDADOS (8) (150 PSI). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	$ 399.648,22	$ 555.830,00	2.223.200,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			4,00	2.223.200,00		-	$ -	4,00	2.223.200,00
0.077	VÁLVULA COMPUERTA D=4" EXTREMOS BRIDADOS (8) (150 PSI). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	4,00	$ 419.652,66	$ 1.109.800,00	4.599.400,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			4,00	4.599.400,00		-	$ -	4,00	4.599.400,00
0.078	VÁVULA DE GLOBO D= 4" (8). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	$ 1.666.162,00	$ 2.768.276,00	5.536.552,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			2,00	5.536.552,00		-	$ -	2,00	5.536.552,00
0.179	VÁLVULA DE MARIPOSA (8-24" (A) (150 PSI). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	2,00	$ 11.266.187,10	$ 15.667.337,00	31.334.674,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			2,00	31.334.674,00		-	$ -	2,00	31.334.674,00
0.080	VENTOSA DE DOBLE ACCION DE 8" Z 08 BRIDA (8). (Suministro e instalación)	UN	4,00	$ 542.665,75	$ 676.290,00	1.905.030,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			4,00	1.905.030,00		-	$ -	4,00	1.905.030,00
0.081	UNION DRESSER D=4" (Suministro e instalación)	UN	2,00	$ 123.207,13	$ 171.336,00	342.676,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			2,00	342.676,00		-	$ -	2,00	342.676,00
0.082	UNION JUNTA DE DESMONTAR 8" 24 (8) (Suministro e instalación)	UN	2,00	$ 9.568.259,66	$ 9.669.814,00	19.339.632,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			2,00	19.339.632,00		-	$ -	2,00	19.339.632,00
0.083	SUMINISTRO DE VENTILACION PARA CAMARA DE ACCESORIOS EN HD D.= 4". (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION). (ICOPENO REFORZADO. ELBOLSA) sin CONE. REFUERZO CUREZA.	UN	4,00	$ 238.277,28	$ 338.579,00	1.314.316,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			4,00	1.314.316,00		-	$ -	4,00	1.314.316,00
0.084	M. SUMINISTROS E INSTALACION. (INCLUYE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO DE JUNTA A PRESEAL, REPARAMENTO MASTOP Y COMPRESOR)	UN	10,00	$ 117.954,91	$ 166.030,00	1.640.340,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			10,00	1.640.340,00		-	$ -	10,00	1.640.340,00
0.085	JUNTA VERTICAL D=2" (EV 1"X12"). NO INCLUYE TRANSPORTE	UN	2,00	$ 12.985.836,78	$ 17.921.276,00	35.260.596,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			2,00	35.260.596,00		-	$ -	2,00	35.260.596,00
	NO PREVISTOS RECMATRIZ DE ACUEDUCTO A CARGO DE EU					$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -													$ 35.599.751,00			$ -		$ 35.599.751,00

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No. IDU 1150 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 1G6
INTERVENTOR AVISA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

ITEM No	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO C.D.	VR UNITARIO (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL (INCLUYE IVA) $	BALANCE FINANCIERO No.1 (INCLUSION NP 01 AL 08) +/- CANT.	VALOR	BALANCE FINANCIERO No.2 (INCLUSION NP 01 AL 08) +/- CANT.	VALOR	BALANCE FINANCIERO No.3 (INCLUSION NP 09 AL 13) +/- CANT.	VALOR	BALANCE FINANCIERO No.4 (INCLUSIÓN NP 14-20) CANT.	VALOR	BALANCE FINANCIERO No.5 (INCLUSIÓN NP 20-28) CANT.	VALOR	MODIFICACIONES BALANCE FINANCIERO No.6 (INCLUSIÓN NP 40-45) CANT.	VALOR	BALANCE FINANCIERO No.7 (INCLUSIÓN NP 58-59-60-302-303-306-335-336-337-338 - 339-85-86-116-117-118) CANT.	VALOR	BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 087-088-116-114-115-116-135-131) CANT.	VALOR	BALANCE FINANCIERO No 9 (INCLUSIÓN NP113-132-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135) CANT.	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No.217 +/- CANT.	VALOR	PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -) +/- CANTIDAD	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT.	VALOR
NP-112	SHE HD EXTENSO LISO (PVF (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN		$ 390.648,00	$ 543.530,00	$ -											+ 000	$ -			+ 000	$ -	+ 000	$ 543.530,00							+ 000	$ -		$ -	1,00	$ 543.530,00
NP-113	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC (SUMINISTRO E	UN		$ 412.554,00	$ 594.378,00	$ -											+ 000	$ -			+ 000	$ -	+ 000	$ 13.897.020,00							+ 000	$ -		$ -	20,00	$ 13.897.020,00
NP-117	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC (SUMINISTRO E	UN		$ 402.566,00	$ 557.047,00	$ -											+ 16,00	$ 10.503.003,00			+ 000	$ -	+ 000	$ -							+ 000	$ -		$ -	16,00	$ 10.503.003,00
NP-122	INSTALACIÓN PEAD DE 315" A 32" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 88.657,00	$ 119.138,00	$ -											+ 000	$ -			+ 000	$ -	+ 000	$ 833.966,00							+ 000	$ -		$ -	7,00	$ 833.966,00
NP-123	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 200 MM (SUMINISTROS INSTALACIÓN)	UN		$ 262.418,00	$ 337.119,00	$ -											+ 000	$ -			+ 000	$ -	+ 000	$ -							+ 000	$ -	+ 15,00	$ 5.056.785,00	15,00	$ 5.056.785,00
NP-124	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 200 MM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 320.103,00	$ 445.101,00	$ -											+ 000	$ -			+ 000	$ -	+ 000	$ -							+ 000	$ -	+ 4,00	$ 1.780.404,00	4,00	$ 1.780.404,00
NP-125	TEE PEAD TERMOFUSIONX4 PN 10 PE 100 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 229.575,00	$ 319.236,00	$ -											+ 000	$ -			+ 000	$ -	+ 000	$ -							+ 400	$ 1.277.032,00	400	$ 1.277.032,00	400	$ 1.277.032,00
NP-126	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 45° PN 10 PE 100 DE 200 MM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 200.281,00	$ 280.800,00	$ -											+ 000	$ -			+ 000	$ -	+ 000	$ -							+ 300	$ 860.595,00	300	$ 860.595,00	300	$ 860.595,00
NP-128	LAMINAS GARRA DE TIGRE PEAD X UNIVERSAL HD O=4 in (Suministro e instalación)	UN		$ 422.707,00	$ 587.521,00	$ -											+ 000	$ -			+ 000	$ -	+ 000	$ -							+ 200	$ 1.175.042,00	200	$ 1.175.042,00	200	$ 1.175.042,00
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (CANGO DE EU																																					
	Excavaciones (incluye transporte y disposición en zonas de desecho)					$ 695.967.522,00		$ -		$ -		$ -		$ -						(10.506,00)				(4.022,80)		690.952.304,00		$ -		$ -		690.952.304,00
0,000	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m + 2m (Incluye Cargue)	M3	1942,00	$ 25.495,12	$ 36.801,00	$ 71.464.842,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		1942,00	$ 71.964.842,00		$ -		$ -	1.942,00	$ 71.964.842,00
0,000	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 1m + 3m (Incluye Cargue)	M3	4880,00	$ 4.947,95	$ 6.392,00	$ 30.902.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		4892,62	$ 30.997.392,00		$ -		$ -	4.892,62	$ 30.997.392,00
0,000	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 35 Km)	M3	8880,00	$ 44.918,98	$ 58.804,00	$ 363.600.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		8880,00	$ 363.600.400,00		$ -		$ -	8.880,00	$ 363.600.400,00
	Rellenos (incluye suministro, transporte, colocación y compactación)					$ 659.626.128,00		$ -		$ -		$ -		$ -												659.626.128,00		$ -		$ -		659.626.128,00
0,000	RELLENO ENTREGADO CORRUN (Suministro e instalación Extensión menor a 100 metros) y Compactación, TRANSPORTE A 35 KM.	M3	8957,00	$ 68.856,00	$ 95.760,00	$ 650.625.320,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		8957,00	650.625.320,00		$ -		$ -	8.957,00	650.625.320,00
	Suministro e instalación Tubería HDPE					$ 1.359.592.240,00		$ -		$ -		$ -		$ -						12.257,00						1.359.694.400,00		$ -		$ -		1.359.694.400,00
0,000	TUBERIA PVC UM EXT CORRUGADO/INT LISO UM. NORMA NTC 1055 (Incluye Suministro e instalación)	ML	000	$ 47.823,00	$ 66.500,00	$ 598.554,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		900	598.554,00		$ -		$ -	900	598.554,00
0,000	TUBERIA PVC UM EXT CORRUGADO/INT LISO UM. NORMA NTC 1055 (Incluye Suministro e instalación)	ML	1910,00	$ 107.818,00	$ 149.920,00	$ 28.641.300,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		1910	28.641.300,00		$ -		$ -	1910	28.641.300,00
0,000	TUBERIA PVC UM EXT CORRUGADO/INT LISO UM. NORMA NTC 1055 (Incluye Suministro e instalación)	ML	436,00	$ 96.907,20	$ 134.760,00	$ 58.758.720,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		436,00	58.758.720,00		$ -		$ -	436,00	58.758.720,00
0,000	TUBERIA PVC UM EXT CORRUGADO/INT LISO UM. NORMA NTC 1055 (Incluye Suministro e instalación)	ML	900,00	$ 136.136,99	$ 189.309,00	$ 68.031.110,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		900,00	68.031.110,00		$ -		$ -	900,00	68.031.110,00
0,000	TUBERIA PVC UM EXT CORRUGADO/INT LISO UM. NORMA NTC 1055 (Incluye Suministro e instalación)	ML	396,00	$ 194.676,00	$ 270.612,00	106.945.176,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		396,00	106.945.176,00		$ -		$ -	396,00	106.945.176,00
0,000	TUBERIA PVC UM EXT CORRUGADO/INT LISO UM. NORMA NTC 1055 (Incluye Suministro e instalación)	ML	1044,00	$ 272.422,25	$ 378.644,00	353.940.206,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				210,00	$ 90.406.440,00	+ 000	$ -	$ -		1194,00	452.330.730,00		$ -		$ -	1.194,00	452.330.730,00
0,000	TUBERIA PVC UM EXT CORRUGADO/INT LISO UM. NORMA NTC 1055 (Incluye Suministro e instalación)	ML	310,00	$ 404.084,00	$ 540.600,00	200.455.300,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				-	$ -	+ 000	$ -	$ -		310,00	200.455.300,00		$ -		$ -	310,00	200.455.300,00
0,000	TUBERIA GRP 700mm (INCLUYE TRANSPORTE) SUMINISTRO E INSTALACION	ML	112,00	$ 1.779.971,50	$ 2.473.052,00	277.060.304,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				59,00	$ 98.457.253,00	- 000	$ -	$ -		72,19	179.593.111,00		$ -		$ -	72,19	179.593.111,00
0,000	DEMOLICIONTE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (R = 0.30 m) INCLUYE MATERIAL ESCOMBROS DE 30 A 5 CANTIDAD	ML	9438,00	$ 9.980,77	$ 13.250,00	92.994.486,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		9438,00	92.994.486,00		$ -		$ -	9.486,00	93.480.486,00
	Pozos inspección					$ 252.300.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -												252.300.000,00		$ -		$ -		252.300.000,00
0,000	POZOS POZO 0m?m POZO 3MPEC (Pavimento Rígido Incl Suelo Formale, Ref. Incl. Incl. Concreto 3500 PSI (Incluye)	UN	60,00	$ 620.334,29	$ 769.412,00	$ 36.329.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		60,00	36.329.400,00		$ -		$ -	60,00	36.329.400,00
0,100	POZO POZO INSPECCION PREFABRICADO O= 1,20m x 1,00m and 0m Tr. 0,75m (Incl. Suministro e Inst. No Int. Acc de Ajuste, Anillos y Tapa	UN	50,00	$ 660.638,13	$ 960.436,00	$ 48.021.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		50,00	48.021.800,00		$ -		$ -	50,00	48.021.800,00
0,101	SUMIDERO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA en 0,25m (Incl. Suelo y Concr. Ref. Incl. Concreto 3500 PSI (Incluye) Suministro e Instalación)	ML	112,00	$ 439.679,07	$ 611.808,00	68.528.096,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		112,00	68.528.096,00		$ -		$ -	112,00	68.528.096,00
0,102	PLACA CUBIERTA D=17cm POZO 3MPEC (Pavimento Rígido Incl Suelo Formale, Relleno, Material e Instalación No En Tasa	UN	50,00	$ 305.045,78	$ 550.622,00	27.531.100,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		50,00	27.531.100,00		$ -		$ -	50,00	27.531.100,00
0,103	CONCRETO 3000 PSI Inicio en Obra 1/3 con viaje de 10 y Fraguado de 3(h)	M3	47,00	$ 314.558,12	$ 406.016,00	22.402.553,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		47,00	22.402.553,00		$ -		$ -	47,00	22.402.553,00
0,104	DEMOLICION DE POZO DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (Incluye cargue, retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado)	UN	80,00	$ 462.075,97	$ 642.579,00	51.406.320,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		80,00	51.406.320,00		$ -		$ -	80,00	51.406.320,00
	Conexiones Domiciliarias					$ 153.054.348,00		$ -		$ -		$ -		$ -												153.054.348,00		$ -		$ -		153.054.348,00
0,105	TUBERIA PVC UM EXT CORRUGADO/INT LISO UM. NORMA NTC 1055 (Incluye Suministro e instalación)	ML	426,00	$ 47.823,00	$ 66.500,00	28.329.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		426,00	28.329.000,00		$ -		$ -	426,00	28.329.000,00
0,106	CODO 45° CAN PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e instalación)	UN	110,00	$ 49.661,84	$ 67.656,00	7.612.440,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		110,00	7.612.440,00		$ -		$ -	110,00	7.612.440,00
0,107	YEE PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e instalación)	UN	115,00	$ 731.032,25	$ 1.016.610,00	116.943.150,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		115,00	116.943.150,00		$ -		$ -	115,00	116.943.150,00
	Entregas					$ 770.767.326,00		$ -		$ -		$ -		$ -						(1.510.420,00)						769.256.906,00		$ -		$ -		769.256.906,00
0,108	ENTRADO ENC TPO CAJON. (Incluye suministro e instalación)	M2	10359,00	$ 94.306,26	$ 75.921,00	770.767.326,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				20,00	$ 1.510.420,00	+ 000	$ -	$ -		10.199,00	769.256.906,00		$ -		$ -	10.199,00	769.256.906,00
	Cámaras					$ 60.723.173,00		$ -		$ -		$ -		$ -												60.723.173,00		$ -		$ -		60.723.173,00
0,109	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMUN PARA CÁMARA (Premezclado. Incluye suministro, formaletes, colocación y curado. No incluye acero)	M3	50,00	$ 697.636,29	$ 992.026,00	36.877.272,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		50,00	36.877.272,00		$ -		$ -	50,00	36.877.272,00
0,110	CONCRETO 1500 PSI (14MPA) GRAVA COMUN PARA SOLADOS (Premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	600	$ 343.079,98	$ 504.913,00	2.019.652,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		600	2.019.652,00		$ -		$ -	600	2.019.652,00
0,111	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Colocac	KG	3730,00	$ 3.268,12	$ 4.617,00	10.845.410,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		3730,00	10.845.410,00		$ -		$ -	3.730,00	10.845.410,00
0,112	PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON LAMA DE ACERO (Incluye Suministro e instalación)	UN	21,00	$ 99.047,62	$ 136.843,00	2.883.623,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		21,00	2.883.623,00		$ -		$ -	21,00	2.883.623,00
0,113	CINTA FLEXIBLE PARA SELLO DE JUNTAS A=50CM (Suministro e instalación)	ML	61,00	$ 27.266,77	$ 37.668,00	2.314.218,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		61,00	2.314.218,00		$ -		$ -	61,00	2.314.218,00
	NO PREVISTOS RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO					$ -		$ -		$ 47.861.668,00		$ -		$ -										$ 553.883,00		$ -		$ 7.977.376,00		$ 227.997.556,00		$ 235.429.125,00
NP-x1	EXCAVACION Y CIERRE DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TUBERIA DE 10" Y 12" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COMPACTACION MENOR DEL 95% INCLUYE MANEJO DE OBRA EXTRA, SEÑALIZACION MAYOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA NOVAFORT	ML	000	$ 19.497,00	$ 25.899,00	$ -	+ 233	$ 6.361.136,00		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		233,00	6.361.136,00		$ -		$ -	233,00	6.361.136,00
NP-x2	EXCAVACION Y CIERRE DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 0" Y 18" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COMPACTACION MENOR DEL 95% INCLUYE MANEJO DE OBRA EXTRA, SEÑALIZACION MAYOR, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA NOVAFORT	ML	000	$ 15.376,00	$ 21.303,00	$ -	+ 74	$ 1.582.342,00		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		74,00	1.582.342,00		$ -		$ -	74,00	1.582.342,00
NP-118	SHE HD EXTENSO LISO (PVF (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	000	$ 388.298,00	$ 553.883,00	$ -	+ 1	$ 553.883,00		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		1,00	553.883,00		$ -		$ -	1,00	553.883,00

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No. IDU 310 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 3I6
INTERVENTOR AVISA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN PROPUESTA ECONOMICA					BALANCE FINANCIERO No.1 (INCLUSION NP 01 AL 06)		BALANCE FINANCIERO No.2 (INCLUSION NP 07 AL 09)		BALANCE FINANCIERO No.3 (INCLUSION NP 09 AL 13)		BALANCE FINANCIERO No.4 (INCLUSIÓN NP 14-20)		MODIFICACIONES										BALANCE FINANCIERO No.7(INCLUSIÓN NP 58-59-60-302-303-3106-105-106-107-108 - 110-85-86-116-117-118)		BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 087-099-116-114-115-116-120-121)		BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP112-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134 135)		CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No.217		PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO C/D.	VR UNITARIO INCLUYE IAU	VALOR TOTAL INCLUYE IAU	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
NN+08	RELLENO ENTRITURADO DE 24" (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y Y COLOCACIÓN)	M3	000	$ 113.085,00	$ 157.977,00	$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	$ -	000	$ -		$ -	$ -		000	$ -					+	1.443,10	$ 227.967.550,00	1.443,10	227.967.550,00
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL A CARGO DE EU					-			-			-			-																				
	Excavaciones (incluye transporte y disposición en zonas de disecho)					$ 1.900.182.934,00			$ 25.527,00			$ 480.575,00			$ -		$ -																		$ 1.900.182.934,00		$ -
0,110	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m < 2m (incluye cargue)	M3	5220,00	$ 26.406,12	$ 36.951,00	$ 192.902.235,00			$ -			$ -			$ -			$ -	$ -	000	$ -		$ -	$ -		000	$ -								5220,00	$ 192.902.235,00		$ -
0,111	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m < 3m	M3	8670,00	$ 4.997,95	$ 6.993,00	$ 60.657.140,00	+	199	$ 25.527,00	+	79,67	$ 480.575,00			$ -			$ -	$ -	000	$ -		$ -	$ -		000	$ -								8748,96	$ 99.889.702,00		$ -
0,112	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3m (Incluye Entibado)	M3	7680,00	$ 3.995,89	$ 4.946,00	$ 38.478.700,00			$ -			$ -			$ -			$ -	$ -	000	$ -		$ -	$ -		000	$ -								7680,00	$ 38.478.700,00		$ -
0,117	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS (EN SITIO AUTORIZADO) (Distancia de cargue de 4Km)	M3	38363,00	$ 43.016,69	$ 36.804,00	$ 1.615.675.272,00			$ -			$ -			$ -			$ -	$ -	000	$ -		$ -	$ -		000	$ -								28363,00	$ 1.615.675.272,00		$ -
	Rellenos (incluye suministro, transporte, colocación y compactación)					$ 1.446.327.000,00			$ -			$ -			$ -																				$ 1.446.327.000,00		$ -
0,118	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Estrato manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 25 KM)	M3	15135,00	$ 68.856,69	$ 95.700,00	$ 1.446.327.000,00			$ -			$ -			$ -			$ -	$ -	000	$ -		$ -	$ -		000	$ -								15135,00	$ 1.446.327.000,00		$ -
	Suministro e instalación de Tubería HDPE					$ 11.964.923.964,00			$ 36.984.864,00			$ 41.979.206,00			$ (142.213.988,00)		$ -				(173.727.288,00)			(607.453.008,00)			(219.826.384,00)			(33.694.920,00)					40	228.917.314,00		$ 11.905.999.870,00
0,119	TUBERIA HDPE 12" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	972,00	$ 69.223,67	$ 116.726,00	$ 77.773.920,00	-	9.928	$ 1.137.448,00			$ -			$ -			10,00	$ 1.984.999,00		$ -		$ -	$ -		000	$ -								849,17	$ 75.131.917,00		$ -
0,120	TUBERIA HDPE 16" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	93,00	$ 121.278,36	$ 168.256,00	$ 15.652.270,00			$ -			$ -			$ -				$ 199.999,00		$ -		$ -	$ -		000	$ -								93,00	$ 15.652.270,00		$ -
0,121	TUBERIA HDPE 18" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	246,00	$ 146.697,28	$ 203.545,00	$ 50.355.160,00			$ -			$ -			$ -			39,00	$ 10.052.700,00		$ -		$ -	$ -		000	$ -								285,00	$ 40.302.402,00		$ -
0,122	TUBERIA HDPE 20" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	240,00	$ 119.559,68	$ 244.958,00	$ 58.717.920,00			$ -			$ -			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								240,00	$ 58.717.920,00		$ -
0,123	TUBERIA HDPE 24" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	280,00	$ 296.213,12	$ 411.626,00	$ 115.339.280,00			$ -			$ -			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								280,00	$ 115.339.280,00		$ -
0,124	TUBERIA HDPE 24" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	370,00	$ 401.553,00	$ 641.860,00	$ 369.000.000,00			$ -			$ -			$ -				$ -	200,00	$ 126.372.000,00		$ -	$ -		000	$ -								370,00	$ 240.697.500,00		$ -
0,125	TUBERIA HDPE 27" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	615,00	$ 541.692,01	$ 753.304,00	$ 764.833.500,00			$ -			$ -			$ -				$ -	267,00	$ 221.746.077,00		$ -	$ -		000	$ -								747,10	$ 962.833.663,00		$ -
0,126	TUBERIA HDPE 30" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	153,00	$ 764.462,68	$ 1.138.013,00	$ 143.891.429,00			$ -			$ -			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								153,00	$ 143.891.429,00		$ -
0,127	TUBERIA HDPE 32" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	123,00	$ 828.705,00	$ 1.148.261,00	$ 141.296.103,00			$ -			$ -			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								123,00	$ 141.296.103,00		$ -
0,128	TUBERIA HDPE 36" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	674,00	$ 960.556,08	$ 1.255.081,00	$ 812.628.994,00			$ -			$ -			$ -				$ -	127,00	$ 154.295.081,00		$ -	$ -		000	$ -								548,04	$ 658.300.053,00		$ -
0,129	TUBERIA HDPE 1,00m (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	96,00	$ 1.151.175,69	$ 1.522.061,00	$ 173.080.000,00			$ -			$ -			$ -				$ -	96,00	$ 173.080.000,00		$ -	$ -		000	$ -								0,00	$ -		$ -
0,130	TUBERIA HDPE 1,20m (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	120,00	$ 1.489.910,00	$ 2.020.751,00	$ 247.650.120,00			$ -			$ -			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								120,00	$ 247.650.120,00		$ -
0,131	TUBERIA HDPE 1,40m (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	173,00	$ 2.371.960,70	$ 2.980.910,00	$ 488.381.168,00			$ -			$ -			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								173,00	$ 488.381.168,00		$ -
0,132	TUBERIA HDPE 1,40M (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	979,00	$ 2.360.765,31	$ 3.361.170,00	$ 2.081.220.820,00			$ -			$ -			$ -			-	$ 164.169.937,00		$ -		$ -	$ -		000	$ -								529,90	$ 1.887.063.983,00		$ -
0,133	TUBERIA HDPE 1,60M (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	1272,00	$ 3.227.743,70	$ 4.486.616,00	$ 5.709.519.552,00			$ -			$ -		30	$ (142.213.988,00)		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -			71,00	$ 315.626.384,00		730	$ 33.694.920,00		1.101,90	$ 5.214.614.056,00		53,40	$ 239.917.314,00		$ 4.974.697.544,00
0,134	TUBERIA HDPE 2,00M (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	49,00	$ 4.271.367,66	$ 5.929.064,00	$ 209.174.408,00	-	000	$ 10.459.045,00	+	708	$ 41.979.206,00			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								30,00	$ 213.606.164,00		$ -
0,135	OPERACIONES ESPECIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (3 < 12" (INCLUYE MONTAJE Y/O INSTALACION DE EQUIPO Y/O PERSONAL)	ML	3310,00	$ 9.081,77	$ 11.292,00	$ 30.758.520,00			$ -			$ -			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								3.310,00	$ 30.758.520,00		$ -
	NO PRESENTE EN EL BID DE ALCANTARILLADO PLUVIAL A CARGO DEL EU					$ -			$ 47.807.664,00			$ 41.884.663,00			$ 142.213.988,00		$ -				273.203.884,00			607.453.237,00			221.801.643,00			19.868.743,00						$ 1.473.134.940,00		$ -	$ -
NN+07	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 10" Y 36" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACION MENOR DEL 30%, INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIAL, SEÑALIZACION BASICA, SUMINCIE	ML	000	$ 19.497,00	$ 23.696,00	$ -	+	232	$ 5.398.040,00			$ -			$ -						$ -		$ -	$ -		000	$ -								232,00	$ 5.398.040,00		$ -
NN+07	INSPECCIONDE REDES DE ALCANTARILLADO CONSISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 4" A 24"	ML	000	$ 11.071,00	$ 15.366,00	$ -	+	2.456	$ 37.942.776,00			$ -			$ -						$ -		$ -	$ -		000	$ -								2.456,00	$ 37.942.776,00		$ -
NN+07	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 36" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACION MENOR DEL 30%, INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIAL, SEÑALIZACION BASICA, SUMINCIE	ML	000	$ 19.378,00	$ 25.363,00	$ -	+	73	$ 1.960.998,00			$ -			$ -						$ -		$ -	$ -		000	$ -								73,00	$ 1.960.998,00		$ -
NN+07	INSPECCIONDE REDES DE ALCANTARILLADO CONSISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS MAYORES A 36"	UN	000	$ 67.224,00	$ 89.466,00	$ -	+	30	$ 3.645.919,00			$ -			$ -						$ -		$ -	$ -		000	$ -								30,00	$ 3.645.919,00		$ -
NN+08	TUBERIA HDPE 18" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	000	$ 13.501,00	$ 18.417,00	$ -			$ -	+	2.160,00	$ 41.884.663,00			$ -				$ -		$ -		$ -	$ -		000	$ -								2.160,70	$ 41.884.663,00		$ -
NN+08	TUBERIA HDPE 18" (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	000	$ 18.360,00	$ 24.200,00	$ -			$ -			$ -	-	1.370,480	$ 142.213.988,00			-	$ 274,71	$ 22.306.452,00				$ -	$ -		000	$ -								1.370,00	$ 119.907.228,00		$ -
NN+08	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA 12" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y MORTERO 2000 PSI PARA ACOPLAMIENTO DE JUNTA)	ML	000	$ 229.440,00	$ 310.140,00	$ -												-	$ 274,71	$ 67.670.949,00				$ -	$ -		000	$ -								274,71	$ 67.670.949,00		$ -
NN+08	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA 15" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y MORTERO 2000 PSI PARA ACOPLAMIENTO DE JUNTA)	ML	000	$ 266.104,00	$ 357.871,00	$ -												+	13,00	$ 5.172.325,00				$ -	$ -		000	$ -								13,00	$ 5.172.325,00		$ -
NN+08	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA 21" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y MORTERO 2000 PSI PARA ACOPLAMIENTO DE JUNTA)	ML	000	$ 430.628,00	$ 609.978,00	$ -												+	49,00	$ 30.200.011,00				$ -	$ -		000	$ -								49,01	$ 30.200.011,00		$ -
NN+08	TUBERIA CONCRETO D=48" CL V REFORZADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL)	ML	000	$ 2.980.219,00	$ 3.741.183,00	$ -												+	46,10	$ 172.497.193,00				$ -	$ -		000	$ -								46,10	$ 172.497.193,00		$ -
NN+08	TUBERIA CONCRETO CLASE "CCP" 24" (INCLUYE MORTERO DE INSTALACION, SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	000	$ 677.276,00	$ 1.210.984,00													-	56,10	$ 69.173.553,00				$ -	$ -	+	000	$ -								56,10	$ 69.173.553,00		
NN+08	TUBERIA CONCRETO D=36" CL V REFORZADO (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, MORTERO 2000 PSI PARA CUBRIMIENTO DE JUNTA)	ML	000	$ 1.480.797,00	$ 1.949.019,00													+	97,90	$ 112.986.440,00				$ -	$ -	+	000	$ -								97,90	$ 112.986.440,00		

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No. IDU 3:50 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 3/6
INTERVENTOR ANEIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA						MODIFICACIONES																						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						BALANCE FINANCIERO No1 (INCLUSIÓN NP 01 AL 06)			BALANCE FINANCIERO No2 (INCLUSION NP 05 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No3 (INCLUSIÓN NP 09 AL 13)			BALANCE FINANCIERO No4 (INCLUSIÓN NP 14-25)			BALANCE FINANCIERO No5 (INCLUSIÓN NP 26-39)			BALANCE FINANCIERO No6 (INCLUSIÓN NP 40-61)			BALANCE FINANCIERO No7 (INCLUSIÓN NP 58-59-60-102-103-104-105-106-107-108 - 110-93-95-111-117-128)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 62-69-101-114-115-116-135-120)			BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP 112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-136)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No 257			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			
Ítem No.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO C/D.	VR UNITARIO INCLUYE AIU	VALOR TOTAL INCLUYE AIU	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
NP-090	TUBERÍA CONCRETO CLASE V.S.= 40" (INCLUYE MORTERO DE INSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	ML	0,00	$ 1.700.239,00	$ 2.364.457,00	$ -																	+	201,20	$ 475.724.734,00	+	0,00	$ -	-	0,00	$ -	+	201,20	475.724.734,00		-	$ -	475.724.734,00
NP-126	TUBERÍA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA D= 18" (INCLUYE MORTERO DE INSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	0,00	$ 534.497,00	$ 743.298,00	$ -																	+	-	$ -	+	45,90	$ 34.117.376,00	+	-	$ -	+	45,90	34.117.376,00		-	$ -	34.117.376,00
NP-124	CANAL DE DRENAJE MONOLÍTICO Y REJA EN CONCRETO PODMÉRICO RD 2000 H:300 PEND (1.00 A: 0.30 X 0.30) m, INCLUYE CONCRETO 21 Mpa PARA CAMA Y ATRAQUE (incluye suministro, instalación y prueba de estanqueidad).	ML	0,00	$ 825.030,00	$ 1.141.769,00	$ -																	+	219,00	$ 250.046.536,00	+	-	$ -	+	219,00	$ 250.046.536,00		-	$ -	250.046.536,00
NP-121	CANAL DE DRENAJE MONOLÍTICO Y REJA EN CONCRETO PODMÉRICO RD 1500 H:900 PREE (1.00 X 0.21 X 0.68) m (incluye concreto 21 MPa para cama y atraque. Incluye suministro, instalación y prueba de estanqueidad).	ML	0,00	$ 826.309,00	$ 1.149.321,00	$ -																	+	10,00	$ 11.491.010,00	+	-	$ -	+	10,00	$ 11.491.010,00		-	$ -	11.491.010,00
NP-122	CODO PEAD UNIÓN TERMOFUSIÓN 11,25° PN 10/PE 100/DE 200/MM (8") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 314.419,00	$ 437.315,00	$ -																	+	10,00	$ 875.644,00	+	2,00	$ 875.644,00	+	2,00	$ 875.644,00		2,00	875.644,00	+	-	$ -	2,00
NP-125	TEE PEAD 8"X8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 389.232,00	$ 541.396,00	$ -																	+	10,00	$ 5.413.960,00	+	1,00	$ 541.396,00	+	1,00	$ 541.396,00		1,00	541.396,00	+	-	$ -	1,00
NP-128	TAPÓN PEAD D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 70.573,00	$ 106.486,00	$ -																	+	10,00	$ 1.064.860,00	+	1,00	$ 106.486,00	+	1,00	$ 106.486,00		1,00	106.486,00	+	-	$ -	1,00
NP-129	TAPÓN PEAD D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 107.600,00	$ 149.720,00	$ -																	+	10,00	$ 1.497.200,00	+	1,00	$ 149.720,00	+	1,00	$ 149.720,00		1,00	149.720,00		-	$ -	1,00
NP-126	UNIONES GARRA DE TIGRE PEAD Y UNIVERSAL HD D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 309.031,00	$ 426.196,00	$ -																	+	10,00	$ 4.261.960,00	+	17,00	$ 7.251.347,00		17,00	7.251.347,00	+	-	$ -	17,00
NP-127	CODO PEAD UNIÓN TERMOFUSIÓN 90° PN 32 PE 100/DE 560MM (8") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 192.190,00	$ 267.298,00	$ -																	+	10,00	$ 2.672.980,00	+	15,00	$ 4.009.035,00		15,00	4.009.035,00	+	-	$ -	15,00
NP-130	TEE PEAD PN 32 PE 100/DE 160 MM (8") NRD 17 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 289.568,00	$ 402.268,00	$ -																	+	10,00	$ 4.022.630,00	+	6,00	$ 2.414.382,00		6,00	2.414.382,00	+	-	$ -	6,00
NP-131	CODO PEAD UNIÓN TERMOFUSIÓN 90° PN 32 PE 100/DE 560MM (8") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 209.628,00	$ 291.516,00	$ -																	+	10,00	$ 2.915.160,00	+	2,00	$ 583.032,00		2,00	583.032,00	+	-	$ -	2,00
	Subtotal					$ 183.238.419,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			(243.243.616,00)			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	
6.036	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 10m (Incluye Cargue)	M3	217,00	$ 4.967,85	$ 6.912,00	$ 1.339.584,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		217,00	$ 1.378.569,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.037	RELLENO EN ARENA DE RÍO, INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACION.	M3	7,00	$ 142.229,17	$ 197.791,00	$ 1.384.537,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		7,00	$ 1.384.537,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.038	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA IMPREGNEACION (Suministro y Extendido)	M3	13,00	$ 69.566,14	$ 96.749,00	$ 1.258.737,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		13,00	$ 1.258.737,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.039	GEOMEMBRANA UNA HDPE 30 mils. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	77,00	$ 11.096,25	$ 15.431,00	$ 1.188.187,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		77,00	$ 1.188.187,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.140	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. TRANSPORTE A 28 KM)	M3	280,00	$ 68.859,89	$ 95.760,00	$ 26.812.800,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		280,00	$ 26.812.800,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.141	ENTIBADO EC:2 TIPO CUJON. (Incluye suministro e instalación).	M2	366,00	$ 54.304,26	$ 75.521,00	$ 27.639.642,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		366,00	$ 27.639.642,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.142	REPLANTEO GENERAL	M2	113,00	$ 573,93	$ 798,00	$ 90.174,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		113,00	$ 90.174,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.143	TUBERÍA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (Incluye Suministro e instalación)	ML	71,00	$ 39.510,01	$ 49.362,00	$ 3.506.122,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		71,00	$ 3.506.122,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.144	TUBERÍA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e instalación)	ML	60,00	$ 47.823,68	$ 66.509,00	$ 3.990.360,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		60,00	$ 3.990.360,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.145	TUBERÍA PVC PARA DRENAJE D=4" SIN FILTRO (Incluye Suministro e instalación)	ML	8,00	$ 39.718,80	$ 54.393,00	$ 439.904,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		8,00	$ 439.904,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.146	TEE PVC U.M. 8" X 8" (Suministro e instalación)	UN	16,00	$ 411.298,11	$ 573.930,00	$ 9.190.880,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		16,00	$ 9.190.880,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.147	TAPÓN PVC TIPO U.M. D=8" (Suministro e instalación)	UN	16,00	$ 122.798,63	$ 168.640,00	$ 2.954.560,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		16,00	$ 2.954.560,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.148	REJILLAS PARA DESAGUE EN ALUMINIO DE 0.5 X 18", TIPO "TR-6X18CSCC3", DE CUMBRILLAS O EQUIVALENTE. Suministro e instalación	UN	8,00	$ 17.299,10	$ 24.007,00	$ 192.056,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		8,00	$ 192.056,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.149	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	3360,00	$ 3.268,12	$ 4.517,00	$ 15.086.760,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		3.360,00	$ 15.086.760,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.150	REJILLA METÁLICA EN LAMINA COLD ROLL CALIBRE 16 (0,06x0,19m, CON MARCO METÁLICO PARA EMPOTRACIÓN. (Incluye suministro e instalación)	ML	426,00	$ 159.699,93	$ 191.639,00	$ 64.393.308,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		426,00	$ 64.393.308,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.151	MALLA ESLABONADA CALIBRE 10/5 2" ALTURA MAYOR A 225m. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	17,00	$ 28.139,56	$ 38.132,00	$ 685.244,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		17,00	$ 685.244,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.152	MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO (Hecho en Obra)	M3	1,00	$ 433.771,99	$ 603.226,00	$ 603.226,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		1,00	$ 603.226,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.153	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA CIMOIDAD (Premezclado, Incluye suministro, formaletas, colocación y curado. No incluye refuerzo)	M3	23,00	$ 514.629,76	$ 729.948,00	$ 16.868.604,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		23,00	$ 16.868.604,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.154	CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN PARA SOLADOS (Premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	1,00	$ 563.079,68	$ 556.913,00	$ 556.913,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		1,00	$ 556.913,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.155	CONCRETO 3, 5/7" 3000 PARA SUBDRENES/PILETAS (Incluye Suministro e instalación)	M2	45,00	$ 6.601,32	$ 9.629,00	$ 433.305,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		45,00	$ 433.305,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.156	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.	M2	2,00	$ 42.862,79	$ 59.773,00	$ 119.546,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		2,00	$ 119.546,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.157	MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO (Hecho en Obra)	M3	1,00	$ 372.699,12	$ 519.032,00	$ 519.032,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		1,00	$ 519.032,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.158	TAPA ALCANTARILLADO TIPO CONVENCIONAL NO RECICLABLE D=0.57m (Suministro e instalación)	UN	4,00	$ 459.179,97	$ 566.950,00	$ 2.299.400,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		4,00	$ 2.299.400,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
6.159	PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO SNS-07. Suministro e instalación.	UN	19,00	$ 99.057,02	$ 136.393,00	$ 2.590.897,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		19,00	$ 2.590.897,00		-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	-
	Frente Izquierdo					$ 1.439.147.088,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	1.439.147.088,00	
6.160	PLACA FONDO D=1.50m POZO INSPEC (Fundición 28Mpa Incl Suelo, Formaleta, Ref, Incl. Concreto 3000 PSI de base)	UN	39,00	$ 522.354,29	$ 726.412,00	$ 67.956.318,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		93,00	67.956.318,00		-	$ -	93,00	67.956.318,00
6.161	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA ALCOA (Incl. Tuhido y Canal, Incl. Concreto 3000 PSI de Recubrimiento) D=1.50m	ML	2098,00	$ 429.979,87	$ 611.898,00	$ 1.276.335.708,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		2098,00	1.276.335.708,00		-	$ -	2098,00	1.276.335.708,00
6.162	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC (Fundida en Sitio. Incl. Suministro, Formaleta, Refuerzo e Instalación. No Incl.Tapa)	UN	93,00	$ 399.543,76	$ 556.622,00	$ 51.757.446,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		93,00	51.757.446,00		-	$ -	93,00	51.757.446,00
6.163	CONCRETO 3000 PSI (Incluye un Dicto 1.5 (con arena del rio) triturado de 3/4")	MB	55,00	$ 353.578,12	$ 436.019,00	$ 23.329.057,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		55,00	23.329.057,00		-	$ -	55,00	23.329.057,00
6.164	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE IMPRESIS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE)	MB	60,00	$ 260.141,66	$ 278.327,00	$ 16.699.620,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		60,00	16.699.620,00		-	$ -	60,00	16.699.620,00
6.165	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	MB	78,00	$ 83.818,99	$ 96.904,00	$ 4.438.512,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		78,00	4.438.512,00		-	$ -	78,00	4.438.512,00
	Construcción de sumideros en pollamiento en vía según RAS.					$ 169.518.938,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	169.518.938,00	
6.166	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NO-SE/-SV-E EAAB	UN	201,00	$ 2.259.509,84	$ 3.984.023,00	$ 1.176.958.623,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		201,00	1.176.958.623,00		-	$ -	201,00	1.176.958.623,00
6.167	SUMIDERO PARA CANAL DE DRENAJE PREFABRICADO EN POLYCONCRETO, RD-2000, CLASE DE CARGA PIEL INCLUYE REJILLA, Longitud= mm, H= 925 mm, Ancho= 260 mm, en color natural. (No incluye excavación, concreto, drenaje, refuerzo, tapa o accesorios)	UN	779,00	$ 2.003.810,66	$ 2.783.818,00	$ 2.169.810.404,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		779,00	2.169.810.404,00		-	$ -	779,00	2.169.810.404,00
6.168	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	MB	693,00	$ 26.499,12	$ 36.801,00	$ 34.581.993,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		693,00	34.581.993,00		-	$ -	693,00	34.581.993,00
6.169	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	MB	1212,00	$ 60.818,99	$ 84.904,00	$ 68.867.648,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1212,00	68.867.648,00		-	$ -	1.212,00	68.867.648,00
	Construcción de sumideros en pollamiento en vía según RAS.					$ 256.139.378,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	256.139.378,00	
6.170	TUBERÍA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=30" (Incluye Suministro e instalación)	ML	2228,00	$ 87.609,67	$ 94.029,00	$ 209.476.548,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		2228,00	209.476.548,00		-	$ -	2.228,00	209.476.548,00
6.171	TUBERÍA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (Incluye Suministro e instalación)	ML	75,00	$ 99.907,20	$ 130.790,00	$ 10.107.300,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		75,00	10.107.300,00		-	$ -	75,00	10.107.300,00
6.172	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	MB	121,00	$ 26.499,12	$ 36.801,00	$ 4.458.971,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		121,00	4.458.971,00		-	$ -	121,00	4.458.971,00
6.173	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	MB	197,00	$ 60.818,99	$ 84.904,00	$ 8.933.928,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		197,00	8.933.928,00		-	$ -	197,00	8.933.928,00
6.174	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación. TRANSPORTE A 28 KM)	MB	39,00	$ 68.859,89	$ 96.760,00	$ 3.340.080,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		39,00	3.340.080,00		-	$ -	39,00	3.340.080,00
	Evitados					$ 1.077.081.147,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -	1.077.081.147,00	
6.175	ENTIBADO EC:2 TIPO CUJON. (Incluye suministro e instalación)	ME	16.562,00	$ 54.304,26	$ 75.521,00	$ 1.222.080.822,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		16.562,00	1.222.080.822,00		-	$ -	16.562,00	1.222.080.822,00

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No IDU 1132 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 6

CONSORCIO LHS

CONTRATISTA CONSORCIO 1HS
INTERVENTOR ANEA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA						MODIFICACIONES																						CONDICIONES ACTUALIZADAS
						BALANCE FINANCIERO No1 (INCLUSION NP 01 AL 06)			BALANCE FINANCIERO No2 (INCLUSION NP 05 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No3 (INCLUSION NP 09 AL 13)			BALANCE FINANCIERO No4 (INCLUSIÓN NP 14-25)			BALANCE FINANCIERO No5 (INCLUSIÓN NP 26-39)			BALANCE FINANCIERO No6 (INCLUSIÓN NP 40-61)			BALANCE FINANCIERO No7 (INCLUSIÓN NP 58-59 - 62-102-103-104-105-106-107-108 - 130-93-95-111-117-128)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 62-69-101-116-115-116-119-120)			BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP 112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No 217			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			
Item No.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO C/D.	VR UNITARIO INCLUYE (AIU)	VALOR TOTAL INCLUYE AIU)	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6176	ENTIBADO EC-6 TIPO DESILDANTE. (Incluye suministro e instalación).	M2	4967,00	$ 66.139,14	$ 91.875,00	$ 456.550.125,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		4967,00	456.550.125,00		-	$ -	4.967,00	456.550.125,00
	Calzada					$ 456.550.125,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -	$ -														-	$ -		623.550.125,00
6177	CONCRETO 4000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA CÁMARA (Premezclado. Incluye suministro, formaletas, colocación y curado. No incluye ellevado)	M3	370,00	$ 697.626,29	$ 860.016,00	$ 258.816.976,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		370,00	258.816.976,00		-	$ -	370,00	258.816.976,00
6,131	CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN PARA SOLADOS (Premezclado. Incluye Suministro y Colocación)	M3	17,00	$ 363.079,66	$ 504.910,00	$ 585.525,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		17,00	8.585.525,00		-	$ -	17,00	8.585.525,00
6,179	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	39052,00	$ 3.268,12	$ 4.517,00	$ 176.330.936,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		39052,00	176.330.936,00		-	$ -	39.752,00	179.553.974,00
6,180	PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO SNG-07 Suministro e instalación	UN	266,00	$ 99.057,02	$ 136.365,00	$ 36.139.149,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		265,00	36.139.149,00		-	$ -	265,00	36.139.149,00
6,185	CINTA FLEXIBLE PARA SELLO DE JUNTAS ALSECM (Suministro e instalación)	ML	739,00	$ 27.280,77	$ 37.658,00	$ 28.036.162,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		739,00	28.036.162,00		-	$ -	739,00	28.036.162,00
	SUB TOTAL REDES HUMEDAS					$ 27.814.669.962,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						(3.610.420,00)						26.264.949,00						27.961.201.490,00			-$	9.015.699,00		27.943.215.913,00
7	**REDES SECAS**																																					
	REDES ELÉCTRICAS/CODENSA - MT							-			-			-																								
	Excavaciones y Rellenos					$ 1.239.198.978,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -			(373.970.725,00)				(1.523.695,00)									620.002.150,00			$ -		620.002.150,00
7.001	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 2m (Incluye Cargue)	M3	9693,00	$ 29.499,12	$ 36.861,00	$ 206.476.150,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		1.804,80	-$	66.509.685,00		-	$ -	20,00	-$	737.055,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		377,80	139.230.439,00		-	$ -		3.778,20	139.230.439,00
7.002	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 29 km)	M3	7285,00	$ 43.918,89	$ 54.904,00	$ 414.545.640,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		1.804,80	-$	102.700.539,00		-	$ -	20,00	-$	1.139.060,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		5460,20	310.707.221,00		-	$ -		5.460,20	310.707.221,00
7.003	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	1965,00	$ 99.229,25	$ 132.435,00	$ 222.606.429,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		301	-$	39.833.640,00		-	$ -	20,00	-$	2.649.900,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1960,00	180.124.489,00		-	$ -		1.960,20	180.124.489,00
7.004	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM)	M3	3922,00	$ 68.859,89	$ 96.760,00	$ 379.570.720,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	3.922,00	-$	379.570.720,00	-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -						$ -		-	$ -		-	-
	ITEM NO PREVISTO Excavaciones y Rellenos							-			-			-																								
6,005	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m - 3.5m (Incluye Cargue)	M3	0,00	$ 4.997,46	$ 6.352,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -						$ -	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -						$ -		-	$ -		-	-
	Redes					$ 2.280.666.623,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			-$	461.977.764,00						(31.426.915,00)									1.822.703.018,00			$ -		1.822.703.018,00
7.005	CAJA DE INSPECCION DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276. (Anden. Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.75 x 1.65m. Medidas Internas: 1.65 x 1.55m. Altura: 1.22m.	UN	163,00	$ 831.060,89	$ 1.064.764,00	$ 211.089.792,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		163,00	-$	211.089.792,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					-	$ -		-	-
7.006	CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276. (Anden. Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.65 x 0.95m. Medidas Internas: 1.55 x 0.85m. Altura: 1.22m.	UN	7,00	$ 693.560,21	$ 890.599,00	$ 6.956.193,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		7,00	-$	6.956.193,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					-	$ -		-	-
7.007	CAJA DE INSPECCION TIPO VEHICULAR NORMA CODENSA CS 280 (Incluye Base, Muros, Pañete, Cubierta, Anti y Tapa)	UN	4,00	$ 2.712.300,72	$ 3.771.861,00	$ 15.087.444,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -			-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					4,00	15.087.444,00		-	$ -		4,00	15.087.444,00
7.008	CAJA DE INSPECCION TRIPLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 277. (Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 2.99 x 1.65m. Medidas Internas: 2.89 x 1.55m. Altura: 1.57m.	UN	7,00	$ 1.780.173,26	$ 2.431.069,00	$ 17.017.651,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		7,00	-$	17.017.651,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					-	$ -		-	-
7.009	12 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS 276	ML	350,00	$ 410.809,53	$ 571.290,00	$ 199.952.200,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -		-	20,00	-$	11.425.800,00	-	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					330,00	188.526.360,00		-	$ -		330,00	188.526.360,00
7.010	DUCTOS D=4" + 2 DUCTOS D=3" PVC TDP INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION. (No incluye retilenado)	ML	1320,00	$ 347.543,24	$ 483.312,00	$ 637.970.520,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		470,00	-$	227.156.170,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					850,00	410.814.350,00		-	$ -		850,00	410.814.350,00
7.011	6 DUCTOS D=4" + 2 DUCTOS D=3" PVC TDP SUMINISTRO E INSTALACION. (No incluye retilenado)	ML	3271,00	$ 293.143,31	$ 392.018,00	$ 1.151.499.431,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					3.271,00	1.151.499.431,00		-	$ -		3.271,00	1.151.499.431,00
7.012	2 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS237	ML	63,00	$ 149.642,16	$ 199.998,00	$ 12.321.750,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					63,00	12.321.750,00		-	$ -		63,00	12.321.750,00
7.013	CAJA DE INSPECCION PARA INSTALACIÓN PRO AL LADO DE UDS VASOS/ES PARA EL SISTEMAS DE ENERGIA Y/O COMUNICACIONES. INCLUYE APERTURA DE ZANJA, COMPACTACION Y RETIRO DE ESCOMBROS	ML	386,00	$ 30.372,85	$ 42.236,00	$ 16.303.868,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					386,00	16.303.868,00		-	$ -		386,00	16.303.868,00
7.014	2 DUCTOS D=4" PVC PENDIDOS DE SUMINITRO E INSTALACION (NO incluye retilenado)	ML	47,00	$ 15.830,73	$ 22.015,00	$ 1.034.705,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					47,00	1.034.705,00		-	$ -		47,00	1.034.705,00
7.015	4 DUCTOS DE D=4" PVC TDP SUMINISTRO E INSTALACION. (No incluye retilenado)	ML	11,00	$ 43.829,11	$ 56.779,00	$ 624.569,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					11,00	624.569,00		-	$ -		11,00	624.569,00
7.016	4 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS.205	ML	97,00	$ 63.660,79	$ 86.809,00	$ 7.726.296,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					97,00	7.726.296,00		-	$ -		97,00	7.726.296,00
7.017	5 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado)	ML	11,00	$ 54.460,86	$ 126.360,00	$ 1.442.960,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					11,00	1.442.960,00		-	$ -		11,00	1.442.960,00
7.018	6 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS211	ML	43,00	$ 209.630,75	$ 286.529,00	$ 12.320.489,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					43,00	12.320.489,00		-	$ -		43,00	12.320.489,00
7.019	8 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS211	ML	11,00	$ 313.114,73	$ 428.430,00	$ 4.789.793,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					11,00	4.789.793,00		-	$ -		11,00	4.789.793,00
	Alumbrado Público					$ 263.966.332,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			-$	169.096.047,00																					164.966.636,00						164.966.636,00
7.020	4 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS.205	ML	20,00	$ 63.660,79	$ 86.809,00	$ 1.776.180,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					20,00	1.776.180,00		-	$ -		20,00	1.776.180,00
7.021	CAJA DE INSPECCION DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276. (Anden. Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.75 x 1.65m. Medidas Internas: 1.65 x 1.55m. Altura: 1.22m.	UN	1,00	$ 831.060,89	$ 1.064.764,00	$ 1.296.764,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		1,00	-$	1.296.764,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					-	$ -		-	-
7.022	CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276. (Anden. Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.65 x 0.95m. Medidas Internas: 1.55 x 0.85m. Altura: 1.22m.	UN	6,00	$ 693.560,21	$ 890.599,00	$ 5.703.596,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		6,00	-$	5.703.596,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					0,00			-	-
7.023	CAJA DE INSPECCION TRIPLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 277. (Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 2.99 x 1.65m. Medidas Internas: 2.89 x 1.55m. Altura: 1.57m.	UN	1,00	$ 1.780.173,26	$ 2.431.069,00	$ 2.431.069,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		1,00	-$	2.431.069,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					0,00			-	-
7.024	CAJA DE INSPECCION PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274. (Anden. Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 0.90 x 0.90m. Medidas Internas: 0.80 x 0.80m. Altura: 0.90m.	UN	186,00	$ 395.317,66	$ 539.842,00	$ 99.866.812,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		186,00	-$	99.866.812,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					0,00			-	-
7.025	VARILLA COPPER WELD 5/8" x 2.44m. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UN	75,00	$ 431.244,02	$ 587.990,00	$ 41.849.250,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					75,00	41.849.250,00		-	$ -		75,00	41.849.250,00
7.026	SUBERIA CONDUIT GALVANIZADA MIC D=3" (Incluye suministro e instalación) NORMA CS.205	ML	980,00	$ 82.569,30	$ 114.826,00	$ 111.380.425,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					969,00	111.380.425,00		-	$ -		969,00	111.380.425,00
	REDES ELECTRICAS/CODENSA - BT							-			-			-																								
	Subt 3					$ 631.486.477,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			-$	169.096.048,00																					462.976.417,00						462.976.417,00
7.027	CAJA DE INSPECCION DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276. (Anden. Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.75 x 1.65m. Medidas Internas: 1.65 x 1.55m. Altura: 1.22m.	UN	40,00	$ 846.030,13	$ 1.082.300,00	$ 56.299.920,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		40,00	-$	56.299.920,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					-	$ -		-	-
7.028	CAJA DE INSPECCION PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274. (Anden. Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 0.90 x 0.90m. Medidas Internas: 0.80 x 0.80m. Altura: 0.90m.	UN	20,00	$ 392.607,05	$ 540.979,00	$ 10.919.580,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		20,00	-$	10.919.580,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					-	$ -		-	-
7.029	CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276. (Anden. Incluye-Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.65 x 0.95m. Medidas Internas: 1.55 x 0.85m. Altura: 1.22m.	UN	40,00	$ 705.298,02	$ 980.836,00	$ 39.232.240,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		40,00	-$	39.232.240,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					-	$ -		-	-
7.030	CAJA DE INSPECCION TIPO VEHICULAR NORMA CODENSA CS 280 (Incluye Base, Muros, Pañete, Cubierta, Anti y Tapa)	UN	20,00	$ 2.712.300,72	$ 3.771.861,00	$ 75.437.220,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		20,00	-$	75.437.220,00		-	$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					-	$ -		-	-
7.031	8 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS211	ML	799,00	$ 209.630,75	$ 286.529,00	$ 232.926.877,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					799,00	232.926.877,00		-	$ -		799,00	232.926.877,00
7.032	8 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS211	ML	200,00	$ 313.114,73	$ 428.430,00	$ 87.099.600,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					200,00	87.099.600,00		-	$ -		200,00	87.099.600,00
7.033	CANALIZACION/AUPUBLICA TRES (3) DUCTOS PVC TPC/DB-60 (EC EPM NORMA RE1-01). INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS EN ARENA DE PEÑA Y EN SUB-BASE GRANULAR TIPO B-400 Y TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS. NO INCLUYE: DEMOLICIÓN/ RECONSTRUCCIÓN DE ANDENO PAVIMENTO, ENTIBADOS.	ML	200,00	$ 210.966,79	$ 288.436,00	$ 58.681.200,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					200,00	58.681.200,00		-	$ -		200,00	58.681.200,00
7.034	2 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No Incluye Retilenado) NORMA CS237	ML	600,00	$ 21.169,10	$ 28.411,00	$ 17.046.600,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					600,00	17.046.600,00		-	$ -		600,00	17.046.600,00
7.035	SUBERIA SEMIPESADA MIC DE 4" DE DIÁMETRO, EXPUESTA, CON SUS ACCESORIOS DE MONTAJE. NORMA CODENSA CS.205 (Incluye suministro e instalación)	ML	120,00	$ 110.334,70	$ 148.107,00	$ 16.412.640,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				$ -					0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					120,00	16.412.640,00		-	$ -		120,00	16.412.640,00

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No IDU 3:50 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

CONSORCIO LHS

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 3/6
INTERVENTOR ANEIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA					BALANCE FINANCIERO No1 (INLUSION NP 01 AL 06)			BALANCE FINANCIERO No2 (INLUSION NP 05 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No3 (INLUSION NP 09 AL 13)			BALANCE FINANCIERO No4 (INCLUSIÓN NP 14-25)			MODIFICACIONES																		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
																	BALANCE FINANCIERO No5 (INCLUSIÓN NP 26-39)			BALANCE FINANCIERO No6 (INCLUSIÓN NP 40-61)			BALANCE FINANCIERO No7 (INCLUSIÓN NP 62-68-69-102-103-104-105-106-107-108 - 110-93-95-111-117-119)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSION NP 057-089-101-114-115-116-139-120)			BALANCE FINANCIERO No 9 (INCLUSIÓN NP 112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No 257			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			
Ítem No.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO CD.	VR UNITARIO INCLUYE AIU	VALOR TOTAL INCLUYE AIU	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	+ -	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
7.036	CANALIZACION SUBTERRANEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC DB, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y ACOMADO (incluye suministros e instalación)	ML	48000	$ 67.994,82	$ 94.597,00	$ 37.822.800,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		4000,00	37.822.800,00				4000,00	37.822.800,00
	Subtotal					$		-	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -																			
7.037	CAJA DE INSPECCION DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276 (Donde incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.79 x 1.89m. Medidas Internas: 1.69 x 1.59m. Altura: 1.20m.	UN	366,00	$ 994.030,13	$ 1.382.300,00	$ 505.921.632,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		364,00	-6	504.821.632,00				0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -								
7.038	CAJA DE INSPECCION PARA ALUMBRADO PUBLICO NORMA CODENSA CS 274 (Donde incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 0.90 x 0.90m. Medidas Internas: 0.60 x 0.60m. Altura: 0.95m.	UN	107,00	$ 392.607,05	$ 545.979,00	$ 58.419.753,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		107,00	-6	58.419.753,00				0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -								
7.039	CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 275 (Donde incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.49 x 0.99m. Medidas Internas: 1.19 x 0.69m. Altura: 1.30m.	UN	107,00	$ 705.298,02	$ 980.809,00	$ 104.946.242,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		107,00	-6	104.946.242,00				0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -								
7.04	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO VEHICULAR NORMA CODENSA CS 280 (Incluye Base, Muros, Pasos, Pañete, Cubierta, Aro y Tapa)	UN	107,00	$ 2.702.900,72	$ 3.771.861,00	$ 403.589.127,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		107,00	-6	403.589.127,00				0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -								
7.041	9 DUCTOS D=3" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Retilena). NORMA CS213	ML	1096,00	$ 209.630,75	$ 292.525,00	$ 310.765.518,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1096,00	310.765.518,00				1.096,00	310.765.518,00
7.042	9 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Retilena) NORMA CS213.	ML	320,00	$ 313.114,73	$ 436.435,00	$ 139.338.560,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		320,00	139.338.560,00				320,00	139.338.560,00
7.043	CANALIZACION AV PUBLICA TRES (3) DUCTOS PVC TIPO DB 60 (6" RPM NORMA RES 001. INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENOS EN ARENA GEI PEÑA Y EN SUB-BASE GRANULAR TIPO B -400 Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS. NO INCLUYE DEMOLICIÓN NI RECONSTRUCCIÓN DE ANDENO PAVIMENTO, ENTRADOS.	ML	6096,00	$ 210.966,79	$ 286.836,00	$ 1.609.331.370,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		6819	-6	202.477.560,00	-	6572,39	-6	1.343.938.296,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		13.32,72	332.365.514,00				1.332,72	332.365.514,00
7.044	2 DUCTOS D=2" PVC DB (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Retilena)	ML	10496,00	$ 21.149,10	$ 29.411,00	$ 313.482.436,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		10496,00	313.482.436,00				10.496,00	313.482.436,00
7.045	TUBERIA SEMIPRESIDA SIC DE 4" DE DIAMETRO. SUPUESTA, CON SUS ACCESORIOS DE MONTAJE. NORMA CODENSA CS282. (Incluye suministro e instalación)	ML	639,00	$ 113.316,74	$ 330.437,00	$ 99.046.203,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		639,00	99.046.203,00				639,00	99.046.203,00
7.046	CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CON 2 DUCTOS DE 2" PVC DB, ACCESORIOS, EXCAVACIÓN, RELLENOS Y ACOMADO (incluye suministros e instalación)	ML	7883,00	$ 67.994,82	$ 94.597,00	$ 705.499.777,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		6.950	-6	692.993.589,00	-	994,98	-6	92.629.211,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -							
	Subtotal					$		-	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -																			
7.047	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276 (Donde incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.79 x 1.89m. Medidas Internas: 1.69 x 1.59m. Altura: 1.20m.	UN	400,00	$ 994.030,13	$ 1.382.300,00	$ 552.938.200,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		400	-6	552.938.200,00							0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					
7.048	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PUBLICO NORMA CODENSA CS 274 (Donde incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 0.90 x 0.90m. Medidas Internas: 0.60 x 0.60m. Altura: 0.95m.	UN	400,00	$ 392.607,05	$ 545.979,00	$ 218.391.600,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		400	-6	218.391.600,00							0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					
7.049	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 275 (Donde incluye Base, Muros, Pañete, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1.49 x 0.99m. Medidas Internas: 1.19 x 0.69m. Altura: 1.30m.	UN	27,00	$ 705.298,02	$ 980.809,00	$ 26.481.762,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		27	-6	26.481.762,00							0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					
7.050	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO VEHICULAR NORMA CODENSA CS 280 (Incluye Base, Muros, Pasos, Pañete, Cubierta, Aro y Tapa)	UN	20,00	$ 2.702.900,72	$ 3.771.861,00	$ 75.437.220,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -		20	-6	75.437.220,00							0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -					
7.051	9 DUCTOS D=3" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Retilena). NORMA CS213	ML	7227,00	$ 209.630,75	$ 292.525,00	$ 2.135.598.023,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								282,00	-6	76.630.364,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		7.564,82	2.059.556.597,00				7.564,82	2.059.556.597,00
7.052	9 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Retilena). NORMA CS213.	ML	1599,00	$ 313.114,73	$ 436.435,00	$ 698.297.397,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1599,00	698.297.397,00				1.599,00	698.297.397,00
7.053	2 DUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Retilena). NORMA CS207.	ML	400,00	$ 69.862,16	$ 97.929,00	$ 27.013.200,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		400,00	27.013.200,00				400,00	27.013.200,00
7.054	2 DUCTOS D=3" PVC DB (Incluye Suministro e Instalación. No Incluye Retilena). NORMA CS207.	ML	6661,00	$ 21.149,10	$ 29.411,00	$ 195.906.671,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		6661,00	195.906.671,00				6.661,00	195.906.671,00
7.055	TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA SIC D= 2 1/2" (Suministro e instalación)	ML	799,00	$ 75.569,34	$ 106.779,00	$ 60.716.421,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -								0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		799,00	60.716.421,00				799,00	60.716.421,00
	NO PREVISTOS MODIFICACIONES ELECTRIFICACIÓN/DRENAJES - RTO 007					$		-	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -																			
NP-121	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION DOBLE PARA CANALIZACION DE M.T. Y B.T. TIPO CS 276 (NORMA 2018) (INCLUYE CONCRETO DE BASE, MUROS DE ESPESOR 0,20M, PAÑETE, RECIBO	UN	0,00	$ 2.238.309,00	$ 3.108.932,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	+	198	$	491.822.448,00								$ -			$ -			$ -		198,00	491.822.448,00		
NP-122	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION PARA ALUMBRADO PUBLICO NORMA CODENSA CS 274 (NORMA 2018) (INCLUYE CS 274 (Donde incluye Base, muros de espesor 0,15m, pañete, recibo comun, concreto para viga de soporte de marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 0,90 x 0,90m. Medidas Internas: 0,60 x 0,60m. Altura total: 1,370m	UN	0,00	$ 566.637,00	$ 813.225,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	+	193	$	156.913.825,00								$ -			$ -			$ -		193,00	156.913.825,00		
NP-123	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NVM N. T. Y B.T. NORMA CODENSA CS 275 (Norma 2018) (incluye concreto de base, muros de espesor 0,15m, pañete, recibo comun, concreto para viga de soporte de marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 1,490x0,990m. Medidas Internas: 1,190x 0,690m. Altura total: 1,30m.	UN	0,00	$ 1.280.403,00	$ 1.780.992,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	+	11	$	19.589.512,00								$ -			$ -			$ -		11,00	19.589.512,00		
NP-124	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION TRIPLE PARA CANALIZACION DE M.T. TIPO CS 277 (Norma 2018) (incluye concreto de base, muros de espesor 0,20m, pañete, recibo comun, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 1,69 x 2,79m. Medidas Internas: 1,39 x 2,39m. Altura total: 1,85m.	UN	0,00	$ 2.702.149,00	$ 3.868.991,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	+	9	$	34.820.919,00								$ -			$ -			$ -		9,00	34.820.919,00		
NP-125	PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA DUCTOS PEAD DE 6" Y 2 DUCTOS PEAD DE 3" (INCLUYE: TRANSPORTE DE EQUIPO,MANO DE OBRA, EQUIPOS, AGUA, POLIMEROS, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PEAD DE 6" Y 3", MANEJO DE RESIDUOS DE LODOS, NO INCLUYE CAJA DE LANZAMIENTO NI DE SALIDA)	ML	0,00	$ 9.927.191,00	$ 5.461.349,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -	+	470	$	2.566.833.560,00								$ -			$ -			$ -		470,00	2.566.833.560,00		
NP-102	2 DUCTOS D=3" PVC TDP (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE RELLENOS	MA	0,00	$ 31.323,00	$ 43.599,00											+	2.753,43	$	119.939.391,00								$ -			$ -			$ -		2.753,43	119.939.391,00		
NP-103	CAJA DE MANIOBRA ENTRADA Y SALIDA SUBESTACION SENSILLA NO INCLUYE NORMA CODENSA CTS535. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	0,00	$ 10.492.386,00	$ 14.961.230,00											+	6,00	$	89.764.920,00								$ -			$ -			$ -		6,00	89.764.920,00		
NP-106	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 25.713,00	$ 36.160,00											+	2.062,00	$	74.552.704,00								$ -			$ -			$ -		2.062,00	74.552.704,00		
NP-108	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 14.363,00	$ 20.553,00											+	1.216,00	$	24.992.328,00								$ -			$ -			$ -		1.216,00	24.992.328,00		
NP-162	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	$ 8.227,00	$ 11.427,00											+	1.344,00	$	15.357.888,00								$ -			$ -			$ -		1.344,00	15.357.888,00		
NP-1006	CONCRETO DE CUARETE T-10 Hs. 0.30M (INCLUYE DEMOLICION, FORMALETA, COMPRESOR, TRANSPORTE, PLACA SUPERIOR EN	UN	0,00	$ 2.217.807,00	$ 3.084.189,00											+	16,00	$	56.515.474,00								$ -			$ -			$ -		16,00	56.515.474,00		
NP-1008	CONCRETO DE 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CAMARA TELEFONICA TELECOM RESISTENCIA 3000PSI, MORTERO, ARO Y TAPA ETB, TRANSPORTE Y DISPOSICIONDE ESCOMBROS Y MANEJO DE OBRA)	UN	0,00	$ 2.306.111,00	$ 3.208.983,00											+	8,00	$	25.669.944,00								$ -			$ -			$ -		8,00	25.669.944,00		
NP-1009	DEMOLICION DE CUARETE T-10 Hs. 0.30M (INCLUYE DEMOLICION, FORMALETA, COMPRESOR, TRANSPORTE, PLACA SUPERIOR EN	UN	0,00	$ 2.306.111,00	$ 3.208.983,00											+	113,00	$	37.629.730,00								$ -			$ -			$ -		113,00	37.629.730,00		
NP-160	CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA POSTE METALICO/HALCON (INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE REFUERZO) NORMA AP402	UN	0,00	$ 239.642,00	$ 332.990,00																							$ -			$ -			$ -			

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No. IDU 3120 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 3I6
INTERVENTOR AYSSA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN PROPUESTA ECONOMICA						MODIFICACIONES																										CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						BALANCE FINANCIERO No.1 (INCLUSION NP 01 AL 06)			BALANCE FINANCIERO No.2 (INCLUSION NP 01 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No.3 (INCLUSION NP 09 AL 12)			BALANCE FINANCIERO No.4 (INCLUSIÓN NP 14-20)			BALANCE FINANCIERO No.5 (INCLUSIÓN NP 26-39)			BALANCE FINANCIERO No.6 (INCLUSIÓN NP 40-43)			BALANCE FINANCIERO No.7 (INCLUSIÓN NP 58-59-60-102-103-104-105-106-107-108 - 110-93-95-111-117-128)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 097-098-115-116-125-126-129)			BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No. 257			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM No.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO C.D.	VR. UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANT.	VALOR	+,-	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
NP-001	BASE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA POSTE METALICO H=11.5Y MAYOR, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, INC. REFUERZO NORMA APSS	UN	0,00	$ 214.474,00	$ 266.854,00																																	
NP-002	BASE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA POSTE METALICO H=9M INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, INCLUYE REFUERZO NORMA APSS	UN	0,00	$ 317.640,00	$ 442.008,00																		+	21,00	$ 9.282.168,00									+	-	$ -	21,00	$ 9.282.168,00
NP-003	DEMOLICION MANUAL DE CAJA DOBLE CS 2% INCLUYE DEMOLICION DE PLACA PISO, TAPA, MUROS Y CARLELAS Y CARGUE)	UN	0,00	$ 110.691,00	$ 165.148,00																		+	71,00	$ 11.716.136,00									+	-	$ -	71,00	$ 11.716.136,00
NP-004	DEMOLICION MANUAL DE CAJA SENCILLA CS 2% (INCLUYE DEMOLICION DE PLACA PISO, TAPA, MUROS Y CARLELAS Y CARGUE)	UN	0,00	$ 93.332,00	$ 92.910,00																		+	13,00	$ 1.072.830,00									+	-	$ -	13,00	$ 1.072.830,00
NP-005	TUBERIA CONDUIT PVC D= 10" (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	0,00	$ 3.980,00	$ 5.530,00																		+	312,00	$ 1.725.180,00									+	-	$ -	312,00	$ 1.725.180,00
NP-006	DEMOLICION MANUAL DE CAJA SENCILLA CS 2M3 (INCLUYE DEMOLICION DE PLACA PISO, TAPA, MUROS Y CARLELA Y CARGUE).	UN	0,00	$ 112.430,00	$ 156.301,00																		+	54,00	$ 8.442.954,00									+	-	$ -	54,00	$ 8.442.954,00
NP-010	DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERIA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETACEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACION DE CABLES Y CARGUE	ML	0,00	$ 2.779,00	$ 3.830,00																		+	600	$ -									+	1.910,00	$ 5.787.300,00	1.910,00	$ 5.787.300,00
	REDES DE TELECOMUNICACIONES DE ETB A CARGO DEL IDU																																					
	Demoliciones y Retiros					$ 212.851.126,00		$ -			$ -			$ -			$ -			(70.699.276,00)			(1.071.150,00)			$ -			$ -			$ -			$ -			141.710.514,00		$ -	$ -
7.006	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0m a 2m (Incluye Cargue)	MD	3.653,00	$ 25.406,12	$ 36.851,00	$ 117.290.703,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -	-	$ 2.146,19	-6	70.089.276,00	-	20,00	-6	737.020,00		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		1.016,01	37.470.437,00		$ -	$ -
7.007	DEMOLICION DE CANALIZACION DE REDES DE COMUNICACIONES DUCTOS PVC+ESP (Incluye RETRO Y DISPOSICION DE ESCOMBROS)	ML	3562,00	$ 7.436,81	$ 10.342,00	$ 37.045.044,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		3562,00	37.045.044,00		$ -	$ -
7.008	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMATICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE)	MD	163,00	$ 200.141,00	$ 278.327,00	$ 45.367.301,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		163,00	45.367.301,00		$ -	$ -
7.009	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (INCLUYE CONVENIO, ETC.)	MD	220,00	$ 40.918,00	$ 56.904,00	$ 12.514.112,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -	-	20,00	+6	1.138.080,00		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		200,00	11.656.032,00		$ -	$ -
	ITEM NO PREVISTO Excavaciones y Rellenos							$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			1.024.598.102,00		$ -	$ -
NP-002	NIVELACION DE CAMARA ETB "3x6 m (+ 0,50M DIMENSIONES INTERNAS LARGO 2,00M, ANCHO 0,80M, ALTO 1,50M SEGÚN NORMA ETB) INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSA DE CONCRETO, PLACA SUPERIOR, REFUERZO MORTERO, ARO Y TAPA ETB)	UN	0,00	$ 1.945.881,00	$ 2.288.733,00														+	5,00	$ 11.443.665,00																		5,00	11.443.665,00		$ -	$ -
NP-005	5 DUCTOS D=3" PVC+ESP (NO INCLUYE RELLENOS NI EXCAVACION). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	0,00	$ 79.231,00	$ 110.163,00														+	6,12	$ 674.320,00																		6,12	674.320,00		$ -	$ -
NP-010	SUBBASE GRANULAR PEATONAL, SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION	M3	0,00	$ 97.066,00	$ 134.971,00														+	3.224,80	$ 435.264.481,00																		3.224,80	435.264.481,00		$ -	$ -
NP-001	PERFORACION HORIZONTAL PARA DUCTO DE POLIETILENO D=9", INCLUYE TUBERIA (Incluye suministro, instalacion, transporte y disposicion final de sobrantes)	ML	0,00	$ 699.623,00	$ 790.437,00																		+	680,00	$ 499.281.820,00														680,00	499.281.820,00		$ -	$ -
NP-001	PERFORACION HORIZONTAL PARA DUCTO DE POLIETILENO D=9", INCLUYE TUBERIA (Incluye suministro, instalacion, transporte y disposicion final de sobrantes)	ML	0,00	$ 329.636,00	$ 499.408,00																		+	1.924,50	$ 882.206.196,00														1.924,50	882.206.196,00		$ -	$ -
6.004	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0m a 3m (Incluye Cargue)	MD	0,00	$ 4.567,65	$ 6.352,00	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -								$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		000	-		$ -	$ -
7.003	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	MD		$ 95.225,25	$ 132.425,00	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -								$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		000	-		$ -	$ -
	Redes					$ 975.282.415,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -					(10.644.700,00)			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			964.637.715,00		$ -	$ -
7.00	CAJA DE PASO SENCILLA ANDEN CONCRETO ETB (Incluye Base, Muros, Pañete, Bordillo Perimetral, Marco y Tapa). Medidas Externas: 0,90 x 0,75m. Medidas Internas: 0,60x0,50m. Altura: 0,96m	UN	8,00	$ 399.543,74	$ 541.719,00	$ 4.333.752,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		8,00	4.333.752,00		$ -	$ -
7.001	CAJA DE PASO DOBLE ANDEN CONCRETO ETB (Incluye Base, Muros, Pañete, Bordillo Perimetral, Marco y Tapa). Medidas Externas: 1,30 x 0,90m. Medidas Internas: 1,00 x 0,60m. Altura: 0,96m	UN	3,00	$ 965.037,21	$ 924.834,00	$ 2.774.502,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		3,00	2.774.502,00		$ -	$ -
7.002	CAMARA TIPO INSPECCION N-3 ETB (H=2,3m. Incluye Base, Muros, Cubierta, Anclajes y Acoples)	UN	23,00	$ 2.324.113,18	$ 4.066.415,00	$ 93.527.614,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		23,00	93.527.614,00		$ -	$ -
7.004	RECONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION N-3 ETB (H=2,3m. Incluye Base, Muros, Cubierta, Anclajes y Acoples)	UN	38,00	$ 1.458.330,28	$ 2.030.027,00	$ 77.065.026,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		38,00	77.065.026,00		$ -	$ -
7.004	CAMARA DE INSPECCION N-4 ETB (H=2,3m. Incluye Base, Muros, Cubierta, Anclajes y Acoples)	UN	10,00	$ 2.075.125,00	$ 3.599.256,00	$ 35.992.560,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		10,00	35.992.560,00		$ -	$ -
7.005	RECONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION N-4 ETB (H=2,3m. Incluye Base, Muros, Cubierta, Anclajes y Acoples)	UN	13,00	$ 1.616.221,19	$ 2.247.598,00	$ 29.218.774,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		13,00	29.218.774,00		$ -	$ -
7.006	CAMARA TIPO INSPECCION N-5 ETB (H=2,3m. Incluye Base, Muros, Cubierta, Anclajes y Acoples)	UN	1,00	$ 3.727.986,97	$ 5.183.741,00	$ 5.183.741,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		1,00	5.183.741,00		$ -	$ -
7.007	RECONSTRUCCION CAMARA DE INSPECCION N-5 ETB (H=2,3m. Incluye Base, Muros, Cubierta, Anclajes y Acoples)	UN	2,00	$ 1.970.103,19	$ 2.739.724,00	$ 5.479.448,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		2,00	5.479.448,00		$ -	$ -
7.008	RECONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 2% (Incluye muros , pañete, marco y tapas) MEDIDAS EXTERNAS: 1,70m x 1,10m. MEDIDAS INTERNAS: 1,50m x 1,10m. ALTURA 1,20m	UN	1,00	$ 1.127.160,27	$ 1.561.400,00	$ 1.561.400,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		1,00	1.561.400,00		$ -	$ -
7.009	CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 2% (Incluye muros , pañete, marco y tapas) MEDIDAS EXTERNAS: 1,60m x 1,10m. MEDIDAS INTERNAS: 0,60m x 1,10m. ALTURA 1,20m	UN	1,00	$ 788.173,16	$ 1.096.075,00	$ 1.096.075,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		1,00	1.096.075,00		$ -	$ -
7.010	RECONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 2% (Incluye muros , pañete, marco y tapas) MEDIDAS EXTERNAS: 1,60m x 1,10m. MEDIDAS INTERNAS: 0,60m x 1,10m. ALTURA 1,20m	UN	1,00	$ 2.529.816,11	$ 3.516.420,00	$ 3.516.420,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		1,00	3.516.420,00		$ -	$ -
7.011	1 DUCTO D= 2" PVC PESADO (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION.	ML	0,00	$ 7.498,28	$ 10.860,00	$ 10.290,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		0,00	10.290,00		$ -	$ -
7.012	2 DUCTOS D=4" PVC+ESP (Incluye Suministro e Instalacion. No Incluye Rellenos)	ML	366,00	$ 33.262,14	$ 46.258,00	$ 12.304.068,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -	-	20,00	-6	925.120,00		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		246,00	11.378.948,00		$ -	$ -
7.013	4 DUCTOS D=4" PVC+ESP (Incluye Suministro e Instalacion. No Incluye Rellenos) NORMA CODENSA	ML	32,00	$ 63.906,78	$ 88.808,00	$ 2.841.856,00		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -							000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		000	$ -	$ -		32,00	2.841.856,00		$ -	$ -

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No. IDU 1132 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 1HS
INTERVENTOR ANEIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA						MODIFICACIONES																										CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						BALANCE FINANCIERO No1 (INCLUSIÓN NP 01 AL 06)			BALANCE FINANCIERO No2 (INCLUSION NP 05 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No3 (INCLUSIÓN NP 09 AL 13)			BALANCE FINANCIERO No4 (INCLUSIÓN NP 14-25)			BALANCE FINANCIERO No.5 (INCLUSIÓN NP 26-38)			BALANCE FINANCIERO No.6 (INCLUSIÓN NP 40-41)			BALANCE FINANCIERO No.7 (INCLUSIÓN NP 38-NP 69-70-102-103-103-104-105-106-107-108 - 110-93-95-111-117-128)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 057-089-101-114-115-116-129-132)			BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP 112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No 217			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			
Item No.	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO CD.	VR UNITARIO INCLUYE IMU	VALOR TOTAL INCLUYE IMU	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR	+-	CANT.	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
7.025	EDUCTOS D=4" PVC TDP (Incluye Suministros e Instalación)	ML	1380,00	$ 129.936,70	$ 175.310,55	$ 247.437.959,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	2588	-$ 3.585.200,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		1380,00	243.861.420,00		-	$ -	1.380,00	243.861.420,00
7.026	12 DUCTOS D=4"PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No incluye Relleno)	ML	236,00	$ 167.529,00	$ 260.768,55	$ 62.066.364,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	2588	-$ 5.224.660,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		236,00	56.950.954,00		-	$ -	236,00	56.950.954,00
7.026	16 DUCTOS D=6"PVC TDP (Incluye Suministro e Instalación No incluye Relleno)	ML	660,00	$ 249.724,70	$ 349.699,58	230.336.437,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	2588	-$ 6.957.795,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		660,00	222.409.637,00		-	$ -	660,00	222.409.637,00
7.027	20 DUCTOS D=4" PVC TDP (No Incluye Relleno ni excavación) SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	28,00	$ 329.271,17	$ 459.739,00	$ 12.704.412,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		28,00	12.704.412,00		-	$ -	28,00	12.704.412,00
7.076	CARCAMO DOCE DUCTOS 4'B	ML	570,00	$ 182.648,12	$ 256.018,00	$ 144.780.970,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		570,00	144.780.970,00		-	$ -	570,00	144.780.970,00
	RED DE GAS NATURAL DEL EU					$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-		$ -			$ -			$ -			$ -			$ -				$ -		$ -
	Redes					$ 89.967.004,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -						$ -			$ -			$ -			$ -			$ 89.967.004,00				$ -		$ 89.967.004,00
7.079	CORCHO EN LADRILLO ESTRUCTURAL PARA TUBERIA HASTA D=8". INCLUYE LOSA DE PROTECCIÓN, RELLENO Y RELLENO EN RECEBO. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	ML	264,00	$ 253.569,19	$ 392.629,00	$ 89.967.004,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		264,00	89.967.004,00		-	$ -	264,00	89.967.004,00
	SUB TOTAL REDES SEGAS					$ 14.243.927.711,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			-$ 314.650.045,00				$ 3.585.200,00			$ -			$ -			$ -			$ -				$ 14.031.996.650,00		$ 5.787.266,00		$ 14.037.553.316,00
8	ADECUACIÓN DESVÍOS																																		
	INTERVENCIÓN INICIAL																																		
	Mantenimiento Periódico					$ 319.892.773,00		-	$ -		-	$ -		-	$ (67.725.000,00)			$ -																		$ 252.998.218,00				$ -		$ 252.998.218,00
8.001	PRESAGO PAVIMENTO ASFÁLTICO (Incluye Cargue) Incluye agua, pudas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	M2	337,00	$ 69.618,99	$ 99.429,00	$ 33.508.209,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		356,86	35.538.177,00		-	$ -	356,86	35.538.177,00
8.002	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, EXTENSIÓN Y COLOCACIÓN EN PATIOS DE ACOPIO DEL EU, EN DISTANCIA HASTA 25 Km	M3	437,00	$ 31.939,73	$ 44.417,00	$ 19.410.229,00		-	$ -		-	$ -		-	72.100	-$	3.202.666,00				0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		256,193	10.889.575,00		-	$ -	256,193	10.889.575,00
8.003	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Bombeo Superficie y Riego)	M2	4554,00	$ 1.429,00	$ 1.987,00	$ 9.765.998,00		-	$ -		-	$ -		-	889,824	-$	1.726.339,00				0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		2.762,377	5.488.642,00		-	$ -	2.762,377	5.488.642,00
8.004	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MDC2 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (extremo ad libico 80-100) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	337,00	$ 661.801,68	$ 797.360,00	$ 268.681.338,00		-	$ -		-	$ -		-	-69,600	-$	36.061.306,00				0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		356,86	121.762.146,00		-	$ -	356,86	121.762.146,00
	Rehabilitación					$ 320.189.470,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -																		$ 320.189.470,00				$ -		$ 320.189.470,00
8.005	PRESAGO PAVIMENTO ASFÁLTICO (Incluye Cargue) Incluye agua, pudas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	M2	354,00	$ 69.618,99	$ 99.429,00	$ 33.780.450,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		354,00	33.780.450,00		-	$ -	354,00	33.780.450,00
8.006	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, EXTENSIÓN Y COLOCACIÓN EN PATIOS DE ACOPIO DEL EU, EN DISTANCIA HASTA 25 Km	M3	660,00	$ 31.939,73	$ 44.417,00	$ 20.431.620,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		660,00	20.431.620,00		-	$ -	660,00	20.431.620,00
8.007	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Bombeo Superficie y Riego)	M2	9420,00	$ 1.429,00	$ 1.987,00	$ 18.710.370,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	+	0,38	$ 755,00	+	0,00	$ -		9.419,38	18.714.124,00		-	$ -	9.419,38	18.714.124,00
8.008	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MDC2 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (extremo ad libico 80-100) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	330,00	$ 661.801,68	$ 797.360,00	$ 263.206.790,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	-	286,07	-$ 219.919.920,00		0,00	$ -		43,93	33.710.267,00		-	$ -	43,93	33.710.267,00
	INTERVENCIÓN RUTINARIA																																		
	Conservación preventiva en servicio					$ 22.373.056,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -																		$ 22.373.056,00				$ -		$ 22.373.056,00
8.009	SELLO DE FISURAS	ML	3221,00	$ 4.984,79	$ 6.946,00	$ 22.373.056,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -			$ -				0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		3221,00	22.373.056,00		-	$ -	3.221,00	22.373.056,00
	INTERVENCIÓN FINAL																																		
	Intervención previa a la entrega					$ 671.738.478,00		-	$ -		-6	131.306.148,00		-	$ -			$ -																		$ 142.298.515,00				$ -		$ 142.298.515,00
8.010	PRESAGO PAVIMENTO ASFÁLTICO (Incluye Cargue) Incluye agua, pudas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	M2	68020	$ 69.618,99	$ 99.429,00	$ 66.663.250,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		6960,00	66.663.250,00		-	$ -	6960,00	66.663.250,00
8.011	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, EXTENSIÓN Y COLOCACIÓN EN PATIOS DE ACOPIO DEL EU, EN DISTANCIA HASTA 25 Km	M3	9970,00	$ 31.939,73	$ 44.417,00	$ 39.662.049,00		-	$ -		126,75	-$ 5.738.696,00		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		9970,00	39.662.049,00		-	$ -	9970,00	39.662.049,00
8.012	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Bombeo Superficie y Riego)	M2	16456,00	$ 1.429,00	$ 1.987,00	$ 36.972.722,00		-	$ -		1.291,00	-$ 2.566.837,00		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		16456,00	36.972.722,00		-	$ -	16.456,00	36.972.722,00
8.013	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MDC2 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (extremo ad libico 80-100) (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	68020	$ 661.801,68	$ 797.360,00	$ 529.680.470,00		-	$ -		126,75	-$ 99.797.883,00		-	$ -					-	68020	-$ 529.680.470,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00									
	NO PREVISTOS ADECUACIÓN DE DESVIOS					$ -		-	$ -		-	$ 134.306.148,00		-	$ 67.725.000,00			$ -																		$ 529.680.470,00				$ 219.919.950,00		$ 1.338.905.568,00		$ 1.338.189,00		$ 1.341.132.131,00
NP- 06	PANCHO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCESOS DE MOVILIDAD (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFALTICA)	MB	0,00	$ 948.121,00	$ 1.316.761,00	$ -		-	$ -	+	69	$ 78.339.710,00		-	$ -					+	401,89	$ 529.680.470,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		460,89	607.830.180,00		-	$ -	460,89	607.830.180,00
NP- 07	RESISTENCIA CEMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA TIPO TRANSMILENIO 4S SCMX1MCM04 SCM), SUMIN. E INSTAL.	UN	0,00	$ 53.427,00	$ 66.049,00	$ -		-	$ -	+	714	$ 32.799.480,00		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		714,00	32.799.480,00		-	$ -	714,00	32.799.480,00
NP- 08	MTO DE 75 CMDE ALTURA Y 8 CMDE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	0,00	$ 65.031,00	$ 82.609,00	$ -		-	$ -	+	132	$ 8.266.298,00		-	$ -						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		132,00	8.266.298,00		-	$ -	132,00	8.266.298,00
NP- 10	DEMARCACION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.15M Y 30 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL HORARIO NOCTURNO	MA		$ 4.080,00	$ 5.670,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	2.663,6	$ 15.229.709,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		2663,60	15.229.709,00		-	$ -	2.663,60	15.229.709,00
NP- 11	DEMARCACION EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO LINEA 0.20M Y 30 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE CARRIL HORARIO NOCTURNO	M2		$ 34.809,00	$ 48.407,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	68,5	$ 3.316.680,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		68,50	3.316.680,00		-	$ -	68,50	3.316.680,00
NP- 12	DEMARCACION EN IMPRIMANTE TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR NEGRO ANCHO 0.20M (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. NO INCLUYE MICROESFERAS)	MB		$ 39.899,00	$ 51.031,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	10,8	$ 551.139,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		10,80	551.139,00		-	$ -	10,80	551.139,00
NP- 13	DEMARCACION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR NEGRO. LINEA 0.10M (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. NO INCLUYE MICROESFERAS)	MA		$ 7.472,00	$ 10.669,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	2.663,6	$ 28.631.329,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		2663,60	28.631.329,00		-	$ -	2.663,60	28.631.329,00
NP- 14	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN PARA CONFORMACION.	MB		$ 3.769,00	$ 5.212,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	1.245,1	$ 6.489.641,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	+	800,00	$ 4.169.600,00	+	-	$ -		2.045,10	10.659.061,00		-	$ -	2.045,10	10.659.061,00
NP- 15	SSR LA SUBRASANTE CON RETROEXCAVADORA (EXCAVACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	MB		$ 964,00	$ 1.342,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	1.014,9	$ 1.615.771,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		1.014,90	1.615.771,00		-	$ -	1.014,90	1.615.771,00
NP- 16	EXTRACCION DE SUBRASANTE CON RAZÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO A MANO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR, INCLUYE 1 BIOMOTON DE 1 TONELADA INCLUYEN OPERARIO Y COMBUSTIBLE	MB		$ 97.299,00	$ 135.309,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	540,4	$ 73.116.822,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	+	920,00	$ 67.692.600,00	+	-	$ -		1.040,40	140.771.322,00		-	$ -	1.040,40	140.771.322,00
NP- 17	SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	MB		$ 129.738,00	$ 179.018,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	309,9	$ 54.747.680,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	+	800,00	$ 143.214.400,00	+	-	$ -		1.109,90	197.972.080,00		-	$ -	1.109,90	197.972.080,00
NP- 18	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) O (BGB_BG28) - HORNO NOCTURNO. (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 145.992,00	$ 202.998,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	230,8	$ 46.845.014,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		230,80	46.845.014,00		-	$ -	230,80	46.845.014,00
NP- 19	IMPRIMACION CONSOLIDACIÓN ASFALTICA CR-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2		$ 1.408,00	$ 2.036,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	1.269,9	$ 2.585.212,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	+	2.000,00	$ 4.072.000,00	+	-	$ -		3.269,90	7.167.212,00		-	$ -	3.269,90	7.167.212,00
NP- 20	IMPRIMACION CONSOLIDACIÓN ASFALTICA CR-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2		$ 9.610,00	$ 9.908,00	$ -		-	$ -		-	$ -	+	164,2	$ 139.308.100,00						0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		-	$ -		-	$ -		164,20	139.308.100,00		-	$ -	164,20	139.308.100,00

Balance del Contrato

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No IDU 3120 DE 2020
FECHA 07 abril de 2026

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO 3I6
INTERVENTOR AVISA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
APOYO A LA SUPERVISION JULIO HERNAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGUN PROPUESTA ECONOMICA						MODIFICACIONES																														CONDICIONES ACTUALIZADAS
						BALANCE FINANCIERO No.1 (INCLUSION NP 01 AL 06)			BALANCE FINANCIERO No.2 (INCLUSION NP 07 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No.3 (INCLUSION NP 09 AL 13)			BALANCE FINANCIERO No.4 (INCLUSIÓN NP 14-25)			BALANCE FINANCIERO No.5 (INCLUSIÓN NP 26-38)			BALANCE FINANCIERO No.6 (INCLUSIÓN NP 40-45)			BALANCE FINANCIERO No.7 (INCLUSIÓN NP 58-59-60-102-103-104-105-106-107-108 - 110-85-86-111-117-118)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 87-088-116-114-115-116-119-120)			BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No.217			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			
ITEM No	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO C/D.	VR UNITARIO INCLUYE IVA3	VALOR TOTAL INCLUYE IVA3	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
NP-05	TUBERIA DE ACERO AL CARBON 6IN COEDURA SCH40+1". SUMINISTRO E INSTALACION.	ML		$ 29.950,00	$ 41.854,00	$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -					000	$ -	000	$ -												77,00	$ 3.226.180,00	77,00	3.226.180,00
	SUB TOTAL DESVIOS					$ 1.340.250.701,00		$ -			$ -			$ -		$ 783.404.204,59				10.215.670,00		$ -		$ 122,00		$ -		$ 1.005.000.044,00		$ 3.226.180,00		$ 1.800.330.128,00	
	DALLADOS ARQUEOLOGICOS					$ 30.673.050,00		$ -			$ -			$ -		$ -				-										$ 30.673.050,00		$ -			$ 30.673.050,00
9.00	ACUERDO DE GARANTIAS: 5 DIAS x 12 DIA (incluye transporte, montaje y desmontaje)	MES	1,00	$ 2.044.887,00	$ 2.945.736,00	$ 2.945.736,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	1,00	$ 2.945.736,00	-	-	$ -	1	2.945.736,00
9.00	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA EN CASO DE HALLAZGO "FASE DE RESCATE ARQUEOLÓGICO" (Tentativo L. PERSONAL ESPECIALIZADO Y EQUIPOS	MES	1,00	$ 15.034.896,00	$ 20.905.221,00	$ 20.905.221,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	1,00	$ 20.905.221,00	-	-	$ -	1	20.905.221,00
9.00	FASE DE RESCATE ARQUEOLOGICO COMPLEMENTO. (abono de laboratorio de análisis de materiales de muestra. (Si hay muestra) Incluye instrumentos y materiales para análisis de material arqueológico.	MES	1,00	$ 14.674.308,00	$ 20.412.378,00	$ 20.412.378,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	1,00	$ 20.412.378,00	-	-	$ -	1	20.412.378,00
9.00	ALQUILER DE LABORATORIO ARQUEOLÓGICO, CONSERVACIÓN DE MATERIALES Y MATERIALES PARA ANÁLISIS DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO	MES	1,00	$ 639.030,00	$ 888.807,00	$ 888.807,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	1,00	$ 888.807,00	-	-	$ -	1	888.807,00
9.00	PREPARACIÓN, MONTAJE Y ANÁLISIS PALINOLÓGICOS DE UNA MUESTRA DE MATERIAL ARQUEOLÓGICO (incluye informe final y envío de resultados)	UN	1,00	$ 1.360.800,00	$ 1.907.945,00	$ 1.907.945,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	1,00	$ 1.907.945,00	-	-	$ -	1	1.907.945,00
9.00	ESTUDIO ANTROPOLOGICO DE ESQUELETOS HUMANOS PROCEDENTE DEL RESCATE ARQUEOLOGICO. (Incluye informe final con metodología de abordaje y análisis, resultados del análisis osteológico, descripción del material recibido, origen o naturaleza del material, estado general de conservación, inventario del material, análisis individuos, conjuntos osteoarqueológicos y transporte de muestras)	UN	1,00	$ 2.240.000,00	$ 3.119.056,00	$ 3.119.056,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	1,00	$ 3.119.056,00	-	-	$ -	1	3.119.056,00
9.00	ANÁLISIS DE SECCIONADO DELGADAS MUESTRA DE CERÁMICA RECUPERADAS. (Incluye elaboración sección delgada 30 µm de espesor, descripción microscópica de sección delgada (incl. contorno y fotos), petrografía y descripción de arqueológica y pasta de sección delgada, determinación porcentual de minerales presentes en la muestra, tamaño, forma y características texturales y transporte de muestra)	UN	1,00	$ 496.800,00	$ 695.047,00	$ 695.047,00		-	$ -		-	$ -		-	$ -					000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	000	$ -	1,00	$ 695.047,00	-	-	$ -	1	695.047,00
	SUBTOTAL OBRAS ESPECIALES					$ 59.670.950,00		$ -			$ -			$ -		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 59.670.950,00		$ -			$ 59.670.950,00
	NO PREVISTOS OBRAS ESPECIALES					$ -		-	$ -		-	$ -		-	$ -					-	$ -									$ -			$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL NO PREVISTOS OBRAS ESPECIALES					-		$ -			$ -			60.887.051,08		$ 47.725.055,08		$ 724.857.163,25					$ -							-			-			-	
	VALOR TOTAL OBRAS CIVIL REDES - ADECUACION DE DESVIOS Y OBRAS ESPECIALES					$ 43.098.518.304		$ -			$ 49.152.132			$ 22.895.684		$ 15.908.363		$ 399.247.102		$ -		$ 6.071.690		$ -		$ 26.206.720		$ -		$ 43.098.518.304		$ -			$ 43.098.518.304	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

NOMBRE DEL HITO	%	VALOR TOTAL	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	% HITO	VALOR
CORREDOR CALLE 40 - CALLE 39 (GRATIS)	31,00%	$ 27.240.951.864	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	31,00%	$ 27.240.951.864
CORREDOR CALLE 40 - CALLE 68 CERTI	19,00%	$ 16.696.462.262	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	19,00%	$ 16.696.462.262
ROSCALLES	1,48%	$ 1.300.519.578	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,48%	$ 1.300.519.578
ESPACIO PUBLICACIONES DURNI	12,00%	$ 10.544.749.238	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	12,00%	$ 10.544.749.238
ESPACIO PUBLICO ZONAS VERDES	1,00%	$ 878.728.770	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00%	$ 878.728.770
CICLOPISTA	1,00%	$ 878.728.770	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1,00%	$ 878.728.770
ESTACIÓN BRT #11 - TIPO TS CALLE 72	5,00%	$ 4.393.643.848	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	5,00%	$ 4.393.643.848
ESTACIÓN BRT #12 - TIPO TS SIMÓN BOLIVAR	5,00%	$ 4.393.643.848	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	5,00%	$ 4.393.643.848
ESTACIÓN BRT #13 - TIPO TS CALLE 80	5,00%	$ 4.393.643.848	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	5,00%	$ 4.393.643.848
TAQUILLAS EXTERNAS (7)	2,00%	$ 1.757.457.540	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00%	$ 1.757.457.540
DESCUFIDENTE PK COLDEPORTES SIMÓN BOLIVAR	13,92%	$ 11.962.836.363	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	13,92%	$ 11.962.836.363
RAMPA PEATONAL P1 CALLE 53 - SIMÓN BOLIVAR (COSTADO SUR)	2,00%	$ 1.757.457.540	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00%	$ 1.757.457.540
RAMPA PEATONAL P2 CALLE 53 - SIMÓN BOLIVAR (COSTADO NORTE)	2,00%	$ 1.757.457.540	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,00%	$ 1.757.457.540
DEGUSTACIONES	0,50%	$ 439.364.385	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,50%	$ 439.364.385
DEMOLICIÓN PUENTE PEATONAL CALLE 64 - COLEGIO CAFAM	0,01%	$ 8.787.288	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,01%	$ 8.787.288
RESTITUCIÓN ZONAL Y CERRAMIENTO PARQUE SIMÓN BOLIVAR	0,01%	$ 8.787.288	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,01%	$ 8.787.288
VALOR TOTAL OBRAS CIVILES HITOS		$ 87.872.876.982	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 87.872.876.982
Costo Asesores y Topafes (MODIFICATORIO No. 02 (Debido Remuneración de ampliación de obra)																	
VALOR TOTAL TRASLADO REMUNERACIONES		$ -															$ 4.159.679.736

FORMATO

BALANCE DEL CONTRATO

CONTRATO: PROYECTO: VERSIÓN:

Control Presupuestal

BALANCE No. 10
CONTRATO No. IDU-1152-01-2020
FECHA 07-DIC-01-2020

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA: CONSORCIO 1HS

INTERVENTOR: AVESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA

SUPERVISOR: LUIS FERNANDO QUEVADA SALAMAN

APOYO A LA SUPERVISION: JULIO HERVAN PEÑA CASTAÑEDA

VERIFICACION CANTIDADES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE HITOS COMPLETADOS

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN PROPUESTA ECONÓMICA						MODIFICACIONES																						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						BALANCE FINANCIERO No.1 (INCLUSION NP 01 AL 04)			BALANCE FINANCIERO No.2 (INCLUSION NP 05 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No.3 (INCLUSION NP 09 AL 13)			BALANCE FINANCIERO No.4 (INCLUSION NP 14-25)			BALANCE FINANCIERO No.5 (INCLUSIÓN NP 26-28)			BALANCE FINANCIERO No.6 (INCLUSIÓN NP 40-41)			BALANCE FINANCIERO No.7 (INCLUSIÓN NP 58-59 60-102-103-106-105-106-107-108 - 110-85-86-111-117-128)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 087-098-101-114-115-116-120-121)			BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ACTA No 217			PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES (+ o -)			
ITEM No.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO (INCLUYE .4x1)	VR TOTAL (INCLUYE .4x1)	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANT.	VALOR
	COSTOS ESTIMADOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE AJUSTES E IVA)				$ 26.213.000,00																															
	COSTOS ESTIMADOS PARA COMPENSACIONES SEA (INCLUYE AJUSTES)				$ 699.230.799,00																															
	VALOR PARA REMUNERACIÓN DE COMPENSACIONES SEA Y MANEJO DE LABORATORIO				$ 725.443.799,00												$ -					$ -			$ -			$ -			$ -			$ 725.443.799,00		$ -	$ 725.443.799,00
	REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN				$ 130.000.000,00																															
	REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST ETAPA DE CONSTRUCCIÓN				$ 5.002.616.787,00																															
	REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST ETAPA DE MANTENIMIENTO				$ 307.187.513,00																															
	VALOR TOTAL PARA REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST				$ 5.960.778.300,00												$ -					$ -			$ -			$ -			$ -			$ 5.960.778.300,00		$ -	$ 5.960.778.300,00
	REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN				$ 433.685.479,00																															
	REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ETAPA DE MANTENIMIENTO				$ 2.326.112.260,00																															
	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN				$ 1.217.139.536,00																															
	VALOR PARA REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA				$ 3.976.917.275,00												$ -					$ -			$ -			$ -			$ -			$ 3.976.917.275,00		$ -	$ 3.976.917.275,00
	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN				$ 111.689.250,00																															
	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN				$ 4.642.616.490,00																															
	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE MANTENIMIENTO				$ 1.038.000.337,00																															
	VALOR PARA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS				$ 5.992.305.591,00																															
	VALOR TOTAL AL FONDO DE COMPENSACIONES INCLUIDO .4x1				$ 56.339.889.520,00			$ -		$ 56.339.889.520,00			$ -			$ 56.339.889.520,00			$ 56.339.889.520,00			$ -			$ 56.339.889.520,00			$ -			$ 56.339.889.520,00			$ -			$ 56.339.889.520,00		$ -	$ 56.339.889.520,00
	Items No Pesistes																																			
	Mayores cantidades																																			
	Amigables Componedor															$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00
	Eventos Extremos de responsabilidad															$ -																					
	Pago Ajustes															$ 2.400.678.905,00			$ 9.198.673.460,00			$ 9.198.673.460,00			$ 59.567.921.339,00			$ 59.567.921.339,00			$ 59.567.921.339,00			$ 43.065.097.459,00			$ 43.065.097.459,00
	Ajustes etapa de preconstrucción															$ 24.343.912,00			$ 24.343.912,00			$ 24.343.912,00			$ 21.322.912,00			$ 21.322.912,00			$ 24.343.912,00			$ 24.343.912,00			$ 24.343.912,00
	Proyección ajustes etapa de construcción																																			
	Proyección ajustes etapa de mantenimiento															$ 356.992.139,00			$ 356.992.139,00			$ 356.992.139,00									$ 356.992.139,00			$ 356.992.139,00			$ 356.992.139,00
	Estudios y diseños de detalle para el traslado de la Estación de la Calle 53 (MODIFICATORIO No. 13)															$ 169.186.156,00			$ 169.186.156,00			$ 169.186.156,00									$ 169.186.156,00			$ 169.186.156,00			$ 169.186.156,00
	Biseguridad															$ 23.611.529,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
	Estudios y diseños de detalle Puente Peatonal Simón Bolívar (MODIFICATORIO No. 17)															$ 23.611.529,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
	Profesional de Restauración y conservación (MOFICATORIO No. 18)															$ 23.611.529,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
	Acta de Arreglo DIRECTO															$ 23.611.529,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
	Dalla Estaciones y Taquillas (MODIFICATORIO No. 20) (Traslado Remuneración de construcción de obra)															$ 23.611.529,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
	NO PREVISTOS OBRAS ESPECIALES															$ 23.611.529,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
	TRASLADO REFORZAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SIMÓN BOLIVAR																																			
	SALDO FONDO DE COMPENSACIONES				$ 54.339.889.520,00			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 46.961.334.971			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 10.911.736.383,00			$ 10.911.736.383,00
	VALOR ESTIMADO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO				$ 10.911.736.383,00			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 10.911.736.383			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 10.911.736.383,00			$ 10.911.736.383,00

VERIFICACION DE OTROS VALORES DE RECONOCIMIENTO

CONCEPTO	VALOR	BALANCE FINANCIERO No.1 (INLUSION NP 01 AL 04)			BALANCE FINANCIERO No.2 (INCLUSION NP 05 AL 08)			BALANCE FINANCIERO No.3 (INCLUSION NP 09 AL 13)			BALANCE FINANCIERO No.4 (INLUSION NP 14 AL 25)			BALANCE FINANCIERO No.5 (INCLUSIÓN NP 26-28)			BALANCE FINANCIERO No.6 (INCLUSIÓN NP 40-41)			BALANCE FINANCIERO No.7 (INCLUSIÓN NP 58-59 60-102-103-106-105-106-107-108 - 110-85-86-111-117-128)			BALANCE FINANCIERO No.8 (INCLUSIÓN NP 087-098-101-114-115-116-120-121)			BALANCE FINANCIERO No.9 (INCLUSIÓN NP112-113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134-135)			CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ANTERIOR			MODIFICACIONES PRESENTE ACTA BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			ACTUALIZADAS	
		+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
MITIGACIÓN AMBIENTAL PARA ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE AJUSTES E IVA)	$ 26.213.000,00																											$ 26.213.000,00					$ 26.213.000,00
MITIGACIÓN AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES SEA (INCLUYE AJUSTES)	$ 699.230.799,00																											$ 699.230.799,00					$ 699.230.799,00
VALOR PARA REMUNERACIÓN DE COMPENSACIONES SEA Y MANEJO DE LABORATORIO	$ 725.443.799,00																											$ 725.443.799,00					$ 725.443.799,00
REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	$ 130.000.000,00																											$ 130.000.000,00					$ 130.000.000,00
REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	$ 5.002.616.787,00																											$ 5.002.616.787,00					$ 5.002.616.787,00
REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST ETAPA DE MANTENIMIENTO	$ 307.187.513,00																											$ 307.187.513,00					$ 307.187.513,00
VALOR TOTAL PARA REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST	$ 5.960.778.300,00																											$ 5.960.778.300,00					$ 5.960.778.300,00
REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	$ 433.685.479,00																											$ 433.685.479,00					$ 433.685.479,00
REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ETAPA DE MANTENIMIENTO	$ 2.326.112.260,00																											$ 2.326.112.260,00					$ 2.326.112.260,00
REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	$ 1.217.139.536,00																											$ 1.217.139.536,00					$ 1.217.139.536,00
VALOR PARA REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	$ 3.976.917.275,00																											$ 3.976.917.275,00					$ 3.976.917.275,00
REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	$ 111.689.250,00																											$ 111.689.250,00					$ 111.689.250,00
REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	$ 4.642.616.490,00																											$ 4.642.616.490,00					$ 4.642.616.490,00
REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE MANTENIMIENTO	$ 1.038.000.337,00																											$ 1.038.000.337,00					$ 1.038.000.337,00
VALOR PARA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS	$ 5.992.305.591,00																											$ 5.992.305.591,00					$ 5.992.305.591,00
VALOR TOTAL AL FONDO DE COMPENSACIONES INCLUIDO .4x1	$ 56.339.889.520,00			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 56.339.889.520,00			$ -		$ 56.339.889.520,00
Items No Pesistes																																			
Mayores cantidades																																			
Amigables Componedor											$ 107.030.278,00					$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00			$ 107.030.278,00
Eventos Extremos de responsabilidad											$ -																									
Pago Ajustes											$ 2.400.678.905,00					$ 9.198.673.460,00			$ 9.198.673.460,00			$ 59.567.921.339,00			$ 59.567.921.339,00			$ 59.567.921.339,00			$ 43.065.097.459,00			$ 43.065.097.459,00
Ajustes etapa de preconstrucción											$ 24.343.912,00					$ 24.343.912,00			$ 24.343.912,00			$ 21.322.912,00			$ 21.322.912,00			$ 24.343.912,00			$ 24.343.912,00			$ 24.343.912,00
Proyección ajustes etapa de construcción																																			
Proyección ajustes etapa de mantenimiento											$ 356.992.139,00					$ 356.992.139,00			$ 356.992.139,00									$ 356.992.139,00			$ 356.992.139,00			$ 356.992.139,00
Estudios y diseños de detalle para el traslado de la Estación de la Calle 53 (MODIFICATORIO No. 13)											$ 169.186.156,00					$ 169.186.156,00			$ 169.186.156,00									$ 169.186.156,00			$ 169.186.156,00			$ 169.186.156,00
Biseguridad											$ 23.611.529,00					$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
Estudios y diseños de detalle Puente Peatonal Simón Bolívar (MODIFICATORIO No. 17)											$ 23.611.529,00					$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
Profesional de Restauración y conservación (MOFICATORIO No. 18)											$ 23.611.529,00					$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
Acta de Arreglo DIRECTO											$ 23.611.529,00					$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
Dalla Estaciones y Taquillas (MODIFICATORIO No. 20) (Traslado Remuneración de construcción de obra)											$ 23.611.529,00					$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
NO PREVISTOS OBRAS ESPECIALES											$ 23.611.529,00					$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00									$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00			$ 192.491.358,00
TRASLADO REFORZAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SIMÓN BOLIVAR																																			
SALDO FONDO DE COMPENSACIONES	$ 54.339.889.520,00			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 46.961.334.971			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 10.911.736.383,00			$ 10.911.736.383,00
VALOR ESTIMADO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	$ 10.911.736.383,00			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 10.911.736.383			$ -			$ -			$ -			$ -			$ 10.911.736.383,00			$ 10.911.736.383,00

RESUMEN DE VERIFICACION

DETALLE	VALOR CONTRATO INICIAL	BALANCE FINANCIERO No.1 (INLUSION NP 01 AL 04)	BALANCE FINANCIERO No.2 (INCLUSION NP 05 AL 08)	BALANCE FINANCIERO No.3 (INCLUSION NP 09 AL 13)	BALANCE FINANCIERO No.4 (INCLUSION NP 14 AL 25)											CONDICIONES ACTUALIZADAS AL BALANCE ANTERIOR	VALOR CONTRATO INICIAL + MODIFICACIONES	
VALOR TOTAL	$ 130.971.395.286	$ -	$ -	$ -	$ -											$ 216.363.454.208	$ -	$ 216.363.454.208

DESCRIPCION	%
ADMINISTRACION	33,565%
IMPREVISTO	1%
UTILIDAD	4,5%
TOTAL DEL A.I.U.	39,065%
LIMITE INFERIOR OFICIAL DEL A.I.U.	35,159%

Se realiza balance de items no previstos correspondientes a:

- Balance No 1: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 01 al 04 (primera no objeción), correspondientes al componente de redes húmedas, por valor de $ 54.596,498
- Balance No 2: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 06 al 08 (segunda no objeción), por valor total de $563.948.704 de los cuales $41.090.683 corresponden al componente de redes húmedas y $ 119.639,446 corresponden a Desvío.
- Balance No 3: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 09 al 13 (tercera no objeción), correspondientes a los componentes de redes húmedas y adecuación de desvíos por valor de $189.838,769 y balance de mayores y menores cantidades en redes húmeda.
- Balance No 4: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 14 al 25 (cuarta y quinta no objeción)correspondientes a los componentes de redes secas y adecuación de desvíos, por un valor total de $1.584.787.337, de los cuales correspondien al componente de redes secas $1.216.977.276 y $324.810.061 corresponden a Desvíos, No se realizara afectación por el FONDO DE COMPENSACIONES DEL PROYECTO.
- Balance No 5: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 26 al 33 (sexta no objeción)correspondientes a los componentes de redes húmedas y redes secas, por un valor total de $ 461.826.661, de los cuales correspondien al componente de redes húmedas $295.110.436 y redes secas$166.418.256, Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 34 al 39 (séptima no objeción)correspondientes al componente de redes secas, por un valor de $920.676.481.
- Balance No 6: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 40 Y 41 (octava no objeción) correspondientes a los componentes de redes secas, por un valor total de $1.377.488.06.
- Balance No 7: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 58, 59 Y 60 correspondientes a redes húmedas alcantarillado por un valor de $82.7.693.257, al NP 093-095-111-117 y 119 correspondiente a redes húmedas Acueducto por valor de $30.315.642, los NP 102 AL 108-110 correspondientes a los componentes de redes secas, por un valor total de $76.430.284.
- Balance No 8: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 087- 099-101-114-115-116-120 y 121 correspondientes a los componentes de redes humedas, por un valor total de $1630.24.571.
- Balance No 9: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP 112- 113-122-123-124-125-126-127-128-129 -132-133-134 Y 135 correspondientes a los componentes de redes humedas, por un valor total de $3.669.242.
- Balance No 10: Se incorporan las cantidades de obras a ejecutar por concepto de NP-091, NP-116, NP-141, NP-146 Y NP-013 correspondientes a los componentes de redes humedas y redes secas, por un valor total de $30.810.824.

Se incorporan el valor de los estudios y diseños de detalle para el traslado de la Estación de la calle 53, por un valor de $169.185.494. Se realiza afectación en el FONDO DE COMPENSACIONES DEL PROYECTO por este último valor y concepto.
Se realiza la actualización del valor en el balance financiero No. 7 incrementando el Pago de ajustes en $40.391.240.674.

Firma

(Nombre) GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS
Contratista

Firma

(Nombre) VICTOR JUST GUERRA
Interventor

ANEXO No. 3
CUADRO DE REVERSIÓN DE NO PREVISTOS

FORMATO

CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-GI-12	Gestión Integral de Proyectos	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE CONSTRUCCIONES
OFICINA	ASESORA DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE

CONTRATO (Seleccione contrato o convenio) 350 (Número de Contrato o Convenio) **DE** 2020 (Año de suscripción)

CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 11

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6

CONTRATISTA CONSORCIO LHS (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No IDU-0604 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

INTERVENTOR AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA (Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DATOS ESPECÍFICOS

Ítem	Descripción	Io	ICOCIV			Io/I	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Revertido al Mes Diciembre 2021
		Diciembre de 2021	Valor	Mes de estudio del ítem		Factor de Reversión		
				Mes	Año			
Ítem	Descripción	Io	ICCP			Io/I	Precio Unitario Pactado o Precio Unitario Revertido al Mes Diciembre 2021	Precio Unitario Revertido al Mes Base según Contrato
		Diciembre de 2019	Valor	Mes de estudio del ítem		Factor de Reversión		
				Mes	Año			
NP-085	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION	105,01	138,54	9	2025	0,757940	$ 43.065,00	$ 32.641,00
NP-085	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION	95,23	103,78	12	2021	0,917657	$ 32.641,00	**$ 29.953,00**
NP-131	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	105,01	138,54	9	2025	0,757940	$ 460.229,00	$ 348.826,00
NP-131	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	95,23	103,78	12	2021	0,917657	$ 348.826,00	**$ 320.103,00**
NP-143	DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE	105,01	138,24	10	2025	0,759585	$ 3.125,00	$ 2.374,00
NP-143	DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE	95,23	103,78	12	2021	0,917657	$ 2.374,00	**$ 2.179,00**
NP-146	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	105,01	143,48	2	2026	0,731844	$ 169.145,00	$ 123.788,00
NP-146	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	95,23	103,78	12	2021	0,917657	$ 123.788,00	**$ 113.595,00**
NP-153	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	105,01	138,85	2	2026	0,756248	$ 349.318,00	$ 264.171,00
NP-153	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	95,23	103,78	12	2021	0,917657	$ 264.171,00	**$ 242.418,00**

Se anexa y hace parte del presente formato el cuadro de indicadores del DANE

6 folios. (Indique el número de folios que componen el cuadro de índices del DANE y el cuadro de índices de ECOPETROL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

OCHO (Día en letras) (8) (Día en números) días del mes de ABRIL (Mes en que se firma el formato) de 2026 (Año de firma del formato)

(Firma)
(Nombre) VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
Interventor

(Firma)
(Nombre) GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista de obra

Original: Expediente ORFEO No.
1era copia: interventor
2da copia: contratista de obra

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ICCP - Índices serie empalme según canasta general y grupos de obra*

Total nacional
2000 - 2021

Índices 2019

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total ICCP	**92,82**	**93,64**	**93,89**	**94,12**	**94,45**	**94,49**	**94,56**	**94,64**	**94,77**	**95,14**	**95,18**	**95,23**
Canasta General												
Equipos	96,73	97,05	97,27	97,35	97,55	97,65	97,64	97,70	97,74	98,04	98,09	98,10
Materiales	90,87	91,74	92,04	92,29	92,70	92,73	92,83	92,96	93,15	93,70	93,74	93,83
Transporte	96,90	97,22	97,22	97,39	97,46	97,45	97,45	97,68	97,68	97,67	97,84	97,84
Mano de obra	94,17	95,27	95,38	95,57	95,63	95,63	95,64	95,64	95,64	95,67	95,67	95,67
Costos indirectos	95,77	96,59	96,80	97,10	97,45	97,48	97,55	97,55	97,61	97,70	97,70	97,70
Obras de explanación	96,21	96,86	97,06	97,21	97,39	97,49	97,49	97,57	97,64	97,65	97,73	97,74
Sub bases y bases	95,28	96,28	96,66	96,88	96,97	97,12	97,01	97,32	97,55	97,61	97,74	97,75
Transporte de materiales	97,52	97,76	98,00	98,10	98,17	98,30	98,16	98,19	98,20	98,25	98,40	98,40
Aceros y elementos metálicos	87,51	88,12	88,34	88,62	89,01	89,10	89,25	89,31	89,57	89,81	89,85	89,90
Acero estructural y cables de acero	91,46	92,16	92,47	92,61	92,94	93,10	93,14	93,14	92,98	93,68	93,71	93,77
Concretos, morteros y obras varias	93,56	94,80	95,05	95,26	95,80	95,78	95,86	95,99	96,14	96,86	96,90	96,96
Concreto para estructura de puentes	95,44	96,29	96,48	96,66	96,93	96,90	96,97	97,06	97,19	97,47	97,48	97,56
Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles	95,08	95,71	96,09	96,56	96,67	96,67	96,72	96,73	96,75	97,06	97,06	97,09

Índices 2020

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total ICCP	**96,16**	**96,91**	**97,19**	**97,59**	**98,07**	**98,13**	**98,33**	**98,48**	**98,67**	**99,04**	**99,58**	**100,00**
Canasta General												
Equipos	98,71	98,89	99,05	99,23	99,36	99,42	99,40	99,52	99,60	99,68	99,81	100,00
Materiales	94,40	95,31	95,64	96,16	96,93	96,99	97,28	97,48	97,80	98,44	99,33	100,00
Transporte	98,02	98,40	99,03	99,01	99,25	99,25	99,48	99,48	99,48	99,48	100,00	100,00
Mano de obra	98,72	99,31	99,55	99,69	99,90	99,90	99,92	99,93	100,00	100,00	100,00	100,00
Costos indirectos	98,61	99,30	99,51	99,82	99,78	99,83	100,04	100,14	100,05	99,97	99,98	100,00
Obras de explanación	98,82	99,46	99,60	99,63	99,67	99,75	99,82	99,83	99,90	99,87	99,94	100,00
Sub bases y bases	98,37	99,36	99,48	99,34	99,51	99,05	99,81	99,98	99,97	99,97	99,98	100,00
Transporte de materiales	99,19	99,65	99,74	99,38	99,39	99,40	99,43	99,46	99,57	99,64	99,76	100,00
Aceros y elementos metálicos	90,49	90,78	91,24	92,03	93,20	93,49	93,69	93,96	94,44	95,86	98,01	100,00
Acero estructural y cables de acero	94,67	95,24	95,63	96,87	98,45	98,59	98,60	99,05	99,32	99,53	99,69	100,00
Concretos, morteros y obras varias	98,43	99,64	99,59	99,73	99,79	99,76	100,05	100,14	100,19	100,24	100,24	100,00
Concreto para estructura de puentes	98,50	99,53	99,64	99,82	99,92	99,85	99,99	100,03	100,11	100,13	100,19	100,00
Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles	97,85	98,21	99,19	99,34	99,30	99,38	99,64	99,69	99,87	99,88	99,90	100,00

Índices 2021

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total ICCP	**100,93**	**101,34**	**101,94**	**101,93**	**102,39**	**102,80**	**103,50**	**103,62**	**103,44**	**103,30**	**103,42**	**103,78**
Canasta General												
Equipos	100,61	100,90	101,12	100,99	101,43	101,60	102,01	102,17	102,18	102,19	102,25	102,26
Materiales	101,12	101,65	102,62	102,61	103,23	103,81	104,84	104,98	104,64	104,36	104,57	105,20
Transporte	100,09	100,05	100,05	100,05	100,08	100,31	100,33	100,34	100,34	100,39	100,41	100,43
Mano de obra	101,25	101,59	101,76	101,93	102,03	102,26	102,51	102,56	102,57	102,58	102,56	102,56
Obras de explanación	100,73	101,14	101,40	101,48	101,83	102,06	102,65	102,85	102,91	103,07	103,15	103,21
Subbases y bases	100,71	100,76	101,46	101,61	101,59	101,95	102,22	102,16	102,23	102,20	102,40	102,43
Transporte de materiales	100,24	100,39	100,42	100,45	100,42	100,77	100,81	100,82	100,84	100,89	100,89	100,89
Aceros y elementos metálicos	101,59	103,72	104,69	106,46	107,81	108,09	109,17	109,82	109,10	108,16	108,06	108,28
Concretos, morteros y obras varias	101,32	101,91	102,07	102,31	102,62	102,96	103,91	104,07	103,96	103,79	103,90	104,30
Concreto para estructura de puentes	101,39	101,21	99,88	99,41	98,52	98,93	98,95	98,76	98,93	98,80	98,55	99,33
Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles	100,26	100,13	102,57	101,17	102,71	103,55	104,42	104,48	103,68	103,45	103,81	104,67

DANE

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV

A16. ICOCIV - Serie histórica índice por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

Código grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	Grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	Ponderación (%)	2021											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice
530201	Carreteras, calles, vías fé	55,65	100,89	101,25	101,88	102,29	102,70	103,14	104,22	104,36	104,35	104,39	104,62	105,01
530202	Puertos, canales, presas,	5,78	101,26	101,98	102,36	102,98	103,39	103,69	104,52	104,69	104,91	105,26	105,88	106,26
530203	Tuberías para la conduc	19,46	100,59	100,99	100,87	101,49	102,43	103,15	104,10	104,51	104,54	104,89	105,01	105,44
530204	Construcciones en mina	9,49	101,14	102,10	102,88	103,59	104,51	104,83	106,07	106,57	106,19	106,08	106,11	106,28
530205	Construcciones deportiv	9,63	101,03	101,56	101,76	102,71	103,55	104,42	106,07	106,44	106,58	106,86	107,09	107,86

Código grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	Grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	2022											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice
530201	Carreteras, call	106,88	108,50	109,42	110,75	111,46	111,56	112,96	113,01	113,25	114,57	114,94	114,74
530202	Puertos, canale	108,01	108,99	111,37	112,29	114,70	115,19	115,74	116,21	116,06	116,77	117,05	116,92
530203	Tuberías para l	107,45	108,75	109,92	110,76	112,04	112,73	113,97	114,55	114,59	115,59	116,28	116,72
530204	Construcciones	108,33	109,34	110,99	112,88	114,15	114,08	115,11	114,96	114,86	116,04	116,28	115,67
530205	Construcciones	109,89	111,50	112,88	114,12	115,13	115,61	116,73	117,47	117,75	119,29	119,73	119,82

Código grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	Grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	2023											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice
530201	Carreteras, call	120,76	123,88	124,76	125,44	125,82	125,98	126,45	126,44	126,68	126,57	126,95	127,00
530202	Puertos, canale	121,95	123,81	124,15	124,58	124,91	124,90	124,61	124,32	124,39	124,24	124,44	124,28
530203	Tuberías para l	122,16	124,92	124,94	125,17	125,23	125,59	125,31	125,07	124,82	124,74	124,46	124,59
530204	Construcciones	121,35	123,66	124,16	125,27	125,37	125,39	125,69	125,57	125,33	125,30	125,48	125,94
530205	Construcciones	125,27	128,26	128,67	129,09	129,33	129,48	129,38	129,04	129,21	129,05	128,85	129,12

Código grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	Grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	2024											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice
530201	Carreteras, call	129,98	131,73	131,58	132,07	132,62	132,14	131,74	131,85	131,84	131,92	131,99	131,86
530202	Puertos, canale	127,16	128,86	129,10	128,94	129,24	128,97	129,29	129,52	129,45	129,68	129,58	129,48
530203	Tuberías para l	127,97	129,03	129,23	129,45	129,72	129,38	129,32	129,40	129,36	129,75	129,55	129,92
530204	Construcciones	129,20	130,70	130,59	130,69	130,84	130,32	129,81	129,58	129,30	129,72	129,47	129,50
530205	Construcciones	132,42	133,83	133,53	133,49	133,82	133,18	132,79	132,75	132,73	133,14	132,96	133,27

Código grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	Grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	2025												2026	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
		Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice
530201	Carreteras, call	134,62	136,36	137,29	137,61	137,16	137,45	138,37	138,62	138,54	138,24	138,55	138,67	141,74	143,48
530202	Puertos, canale	131,95	133,16	134,30	134,75	134,61	134,54	134,74	135,00	134,82	133,78	133,88	134,00	137,55	140,82
530203	Tuberías para l	131,80	132,80	134,13	134,18	133,98	133,74	134,33	134,18	133,50	133,30	133,05	133,39	137,31	138,85
530204	Construcciones	132,08	133,40	134,29	134,56	134,16	134,13	135,01	135,04	134,81	134,71	135,15	135,57	138,21	139,57
530205	Construcciones	135,15	136,42	137,47	137,68	137,32	137,18	137,76	137,72	137,19	136,74	136,74	136,91	140,62	142,23

ANEXO No. 4
ACTA DE FIJACIÓN DE NO PREVISTOS

FORMATO		
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS		
CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-GI-11	Gestión Integral de Proyectos	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL	**DE INFRAESTRUCTURA**
DIRECCIÓN TÉCNICA	**CONSTRUCCIONES**
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	**DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA TRANSPORTE**

ACTA No 222 (indicar consecutivo) **DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS**

CONTRATO No. 350 (Lista desplegable) (número del contrato) **DE** 2020 (año de suscripción)

OBJETO

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6

CONTRATISTA / CONSULTOR (Lista desplegable) CONSORCIO LHS (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No IDU-0604 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción)

INTERVENTOR AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA (Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEM'S

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (Mes/año)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-085	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION	ML	$ 29.953,00	STEST 202534601326331 12 DICIEMBRE DE 2025
NP-131	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	$ 320.103,00	STEST 202534601326331 12 DICIEMBRE DE 2025
NP-143	DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE	ML	$ 2.179,00	STEST 202534601326331 12 DICIEMBRE DE 2025
NP-146	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	UN	$ 113.595,00	STEST 202634600423691 31 MARZO DE 2026
NP-153	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 242.418,00	STEST 202634600423691 31 MARZO DE 2026

Se anexa y hace parte de la presente acta, el original del cuadro de reversión de precios No. __11__de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

OCHO (Día en letras) 8 (Día en números) días del mes de ABRIL (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista

(Firma)

(Nombre) VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
Interventor

Nota: Esta sección será usada para el caso que la Supervisión de Obra o Consultoría sea ejercida directamente por el IDU

(Firma)
(Nombre)
SUPERVISOR IDU

(Firma)
(Nombre)
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Original: Expediente ORFEO No. ____
1ra copia : Interventor.
2da copia: Contratista.

STEST
202534601326331
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2025

Ingeniero
SERGIO ALFONSO SANDOVAL SANDOVAL
Director de Interventoría
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SA U SUCURSAL COLOMBIA
CL 126 7 26 P 8
110111
correspondencia.g6@ayesa.com
Bogotá - Bogotá DC

Contrato IDU-- *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÃ D.C. GRUPO 6"*

REF: Respuesta al comunicado IDU-604-G6-10712 con radicado IDU 202552601701512 del 27 de noviembre de 2025. Ítems no previstos.

Respectado Ingeniero Sergio:

En atención al comunicado IDU-604-G6-10712 con radicado IDU 202552601701512 del 27/11/2025, por medio del cual el AYESA INGENERIA Y ARQUITECTURA, en calidad de Interventor remite al Instituto previamente revisados y aprobados los análisis de precios unitarios (APU) de los ítems no previstos NP-085, NP-130, NP-131, NP-141, NP-143, NP-144, NP-145 y NP-146, presentados en el marco del contrato de obra IDU-350-2020, para concepto de no objeción por parte del IDU, cuyos plazos contractuales se relacionan a continuación:

Fecha de inicio contrato:	19 de mayo de 2020
Estado del contrato:	En ejecución
Fecha de terminación:	12 de junio de 2031

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual vigente de la Entidad, el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión nueve (9), la revisión y aprobación efectuada por la interventoría, por lo que se da por sabido que el interventor verificó el alcance de la justificación que dio origen a los ítems no previstos y el cumplimento de los anexos técnicos que lo soportan, por lo que se deja constancia que la calidad del análisis y la documentación que se está recibiendo, y el resultado que se deriva de estos, es de la responsabilidad total de la firma Contratista que los elabora y de la firma Interventora que los aprueba.

STEST
202534601326331
Información Pública
Al responder cite este número

Así las cosas, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte y la Dirección técnica de Construcciones, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto y considerando la verificación y el análisis efectuado por los profesionales de Análisis de Precios Unitarios de la Subdirección General de Infraestructura, se indica que no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Costo Directo)	OBSERVACIONES
NP-085	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION	ML	$ 43.065	PRECIO TOPE BASE IDU SEPTIEMBRE 26 DE 2025.
NP-131	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 460.229	PRECIO ACORDE A ESTUDIO DE MERCADO E INSUMOS DE BASE IDU SEPTIEMBRE DE 2025.
NP-143	DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE	ML	$ 3.125	PRECIO ACORDE A INSUMOS BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.

No obstante, la no objeción emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU a los precios no previstos anteriormente relacionados, se recuerda que las cantidades establecidas en el balance financiero presentado son de exclusiva responsabilidad del contratista y la interventoría y esta última, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, deberá verificar, justificar y soportar las cantidades y requisitos de ejecución de las mismas, previo a la autorización del pago.

Finalmente, se solicita remitir el Cuadro de Reversión, Acta definitiva de Fijación de Precios No Previstos y Balance, en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 12-12-2025 09:15:31 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 10 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Reviso NP: HELMAN PALMA SALGUERO - Subdirección General de Infraestructura
Revisó NP: ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO - Subdirección General de Infraestructura

STEST
202534601326331
Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: JULIO HERNAN PENA CASTANEDA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17

STEST
202634600423691
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 31 de 2026

Ingeniero
ANDERSON TORRES PUERTO
Director de Interventoría
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.
CL 126 -37 26 P 8
correspondencia.g6@ayesa.com
Bogotá - Bogotá DC

Contrato IDU-- *"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÃ D.C. GRUPO 6"*

REF: Comunicado IDU-604-G6-11320 con radicado IDU 202652600377342 del 11/03/2026 y al comunicado IDU-604-G6-11422 con radicado IDU 202652600471422 del 26/03/2026. Ítems no previstos.

Respetada Ingeniero Torres:

En atención al comunicado IDU-604-G6-11320 con radicado IDU 202652600377342 del 11/03/2026 y al comunicado IDU-604-G6-11422 con radicado IDU 202652600471422 del 26/03/2026, por medio de los cuales AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA, a través del ingeniero ANDERSON TORRES PUERTO en calidad de Director de interventoría remite al Instituto previamente revisados y aprobados los análisis de precios unitarios (APU) de los ítems no previstos NP-141, NP-144, NP-145, NP-146 y NP-153, presentados en el marco del contrato de obra IDU-350-2020, para concepto de no objeción por parte del IDU, cuyos plazos contractuales se relacionan a continuación:

Fecha de inicio contrato:	19 de mayo de 2020
Estado del contrato:	En ejecución
Fecha de terminación:	12 de junio de 2031

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual vigente de la Entidad, el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión nueve (9), la revisión y aprobación efectuada por la interventoría, por lo que se da por sabido que el interventor verificó el alcance de la justificación que dio origen a los ítems no previstos y el cumplimento de los anexos técnicos que lo soportan, por lo que se deja constancia que la calidad del análisis y la

documentación que se está recibiendo, y el resultado que se deriva de estos, es de la responsabilidad total de la firma Contratista que los elabora y de la firma Interventora que los aprueba.

Así las cosas, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte y la Dirección técnica de Construcciones, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto y considerando la verificación y el análisis efectuado por los profesionales de Análisis de Precios Unitarios de la Subdirección General de Infraestructura, se indica que no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Costo directo)	OBSERVACIONES
NP-141	PINTURA RECUBRIMIENTO ACRÍLICA ANTIDESLIZANTE E=2,3 MM APLICADA SOBRE CONCRETO, 3 CAPAS DE RECUBRIMIENTO (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA). PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO UCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6 - CONTRATO 350 DE 2020.	M2	$ 100.756	PRECIO ACORDE A ESTUDIO DE MERCADO DE FEBRERO DE 2026.
NP-144	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA BASE SOLVENTE PARA NEW JERSEY Y MUROS EN DEPRIMIDO AV 68 CALLE 63 EN FRANJAS ALTERNADAS EN COLORES NEGRO Y AMARILLO (NO REFLECTIVO) EN UN ANGULO DE INCLINACIÓN DE 45°, ESPESOR HÚMEDO 15 MILS. (SIN MICROESFERA). PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6.	M2	$ 31.267	PRECIO ACORDE A ESTUDIO DE MERCADO DE FEBRERO DE 2026.
NP-145	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEDRA RAJÓN = 6" A 12" (15 - 30 cm) SOBRE CAMA DE CONCRETO 3000 PSI E=0,10 m (PROTECCION ZONA BAJA DE PUENTES DEPRIMIDO AV 68 CALLE 63, CICLOPUENTE P9 Y RAMPAS R1 SUR - R2 NORTE) PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9	M2	$ 136.547	PRECIO ACORDE A INSUMOS BASE IDU FEBRERO DE 2026.

STEST
202634600423691
Información Pública
Al responder cite este número

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Costo directo)	OBSERVACIONES
	HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C. GRUPO 6.			
NP-146	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	$ 169.145	PRECIO TOPE BASE IDU FEBRERO 2026.
NP-153	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 11,25° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6") (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 349.318	PRECIO ACORDE A ESTUDIO DE MERCADO E INSUMOS BASE IDU FEBRERO DE 2026.

No obstante, la no objeción emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU a los precios no previstos anteriormente relacionados, se recuerda que las cantidades establecidas en el balance financiero presentado son de exclusiva responsabilidad del contratista y la interventoría y esta última, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, deberá verificar, justificar y soportar las cantidades y requisitos de ejecución de las mismas, previo a la autorización del pago.

Finalmente, se solicita remitir el Cuadro de Reversión, Acta definitiva de Fijación de Precios No Previstos y Balance, en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 31-03-2026 09:09:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 13 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Reviso NP: HELMAN PALMA SALGUERO - Subdirección General de Infraestructura
Revisó NP: ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO - Subdirección General de Infraestructura
Elaboró: JULIO HERNAN PENA CASTANEDA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Fecha: 14-11-2025
Referencia: IDU-604-G6-10634
Proyecto**:**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 604 DE 2020 - GRUPO 6 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta al comunicado 2025-CLHSC-CENV-1841 - Respuesta al comunicado **IDU-604-G6-10489** de asunto: "Respuesta al comunicado **2025-CLHSC-CENV-1692** - Respuesta al comunicado **IDU-604-G6-10430** de asunto: Respuesta al comunicado **2025-CLHSC-CENV- 1642** - Alcance al oficio **2025-CLHSC-CENV- 1158** de asunto:" Respuesta al oficio **IDU-604-G6-9547** de Asunto: "Traslado comunicado **IDUSTEST 202534600510451**. "Comunicado **IDU-604-G6-9272** con radicado **IDU 202552600668382** del día 12 de mayo de 2025. Ítems no previstos".

Destinatario:
CONSORCIO LHS
Melquisedec Moreno Vargas
Director de obra
consorciolhs@grupolhs.com
Bogotá, D.C. Colombia
Carrera 86 # 51-66 oficina 204

Respetado ingeniero Moreno,

Una vez revisado el comunicado 2025-CLHSC-CENV-1841 presentado con fecha del 12 de noviembre de 2025, comunicado con el cual el Consorcio LHS presenta las actividades no previstas relacionadas a continuación:

ID NP	CÓDIGO IDU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	BASE DE PRECIO DE REFERENCIA	ESTADO
NP-131	N/A	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 460.229,00	VISOR DE PRECIOS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 Y ESTUDIO DE MERCADO DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2025	Aprobado-Pendiente Balance Financiero

Desde la interventoría SE APRUEBA, no obstante, lo anterior, se solicita sea presentado el Balance Financiero de las actividades no previstas relacionadas anteriormente, para continuar con el respectivo trámite ante la entidad. Para lo anterior, se solicita sea remitido en un término no mayor a 1 (un) día hábil posterior al recibo de la presente comunicación.

Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U. Sucursal Colombia. Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá Nº 00207377, Libro VI.

Finalmente, se solicita que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del proyecto y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo correspondencia.g6@ayesa.com.

Atentamente,

Sergio Alfonso Sandoval Sandoval
Director de Interventoría

Copia: Ing. Julio Hernán Peña Castañeda – Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión – STEST IDU

Anexos: NA
Realizó: JPR
Reviso: ATP
Aprobó: SASS
Área: Costos, presupuesto y programación

Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U. Sucursal Colombia. Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá Nº 00207377, Libro VI.

Fecha: 15-12-2025
Referencia: IDU-604-G6-10847

Proyecto**:**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 604 DE 2020 - GRUPO 6 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

Asunto: Traslado comunicado IDU **STEST 202534601326331**. "Comunicado IDU-604-G6-10712 con radicado IDU 202552601701512 del día 27 de noviembre de 2025. Ítems no previstos."

Destinatario:
CONSORCIO LHS
Melquisedec Moreno Vargas
Director de obra
consorciolhs@grupolhs.com
Bogotá, D.C. Colombia
Carrera 86 # 51-66 oficina 204

Respetado ingeniero Moreno,

Teniendo en cuenta el proceso que se adelanta respecto a las actividades no previstas del proyecto, las cuales fueron remitidas por esta Interventoría a la entidad, mediante comunicado IDU-604- G6-10712 con radicado IDU 202552601701512 del día 27 de noviembre de 2025. En ese sentido, la entidad emite concepto de NO Objeción con el comunicado STEST 202534601326331, a los siguientes NP´s:

ID NP	CODIGO IDU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	OBSERVACIO
NP-85	8389	TUBERIA DE ACERO AL CARBON SIN COSTURA SCH40 D=1". SUMINISTRO E INSTALACION	ML	$ 43.065,00	PRECIO TOPE IDU SEPTIEMBRE 26 DE 2025
NP-131	N/A	CODO PEAD UNION TERMOFUSION 22,50° PN 10 PE 100 DE 160 MM (6"in) (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 460.229,00	PRECIOS ACORDE A ESTUDIO DE MERCADO E INSUMOS DE BASE IDU SEPTIEMBRE DE 2025
NP-143	N/A	DEMOLICIÓN MANUAL DE DUCTERÍA EXISTENTE EN GRESS Y/O CONCRETO-CEMENTO DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE MANIPULACIÓN DE CABLES Y CARGUE	ML	$ 3.125,00	PRECIO ACORDE A INSUMOS BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025

Se solicita remitir el cuadro de reversión, Acta de fijación de precios no previstos y Balance , en un termino no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación

Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U. Sucursal Colombia. Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá Nº 00207377, Libro VI.

Finalmente, se solicita que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del proyecto y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo correspondencia.g6@ayesa.com.

Atentamente,

Sergio Alfonso Sandoval Sandoval
Director de Interventoría

Copia: Ing. Julio Hernán Peña Castañeda – Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión – STEST IDU
Anexos: OFICIO IDU STEST 202534601326331
Realizó: JPR
Revisó: ATP
Aprobó: SASS
Área: Costos, presupuesto y programación

Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U. Sucursal Colombia. Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá Nº 00207377, Libro VI.

ANEXO No. 5
BALANCE DE FONDO DE COMPENSACIONES

BALANCE FONDO DE COMPENSACIONES	
CONTRATO IDU-0350-2020	

Objeto del Contrato

CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA, D.C." GRUPO 6

CONTRATISTA	CONSORCIO LHS
INTERVENTOR	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

FONDO DE COMPENSACIONES	
VALOR INICIAL	$ 54.439.889.520,00
DESCUENTO DE FONDO DE COMPENSACIONES	
AJUSTES (HASTA 215)	$ 13.870.257.191,00
BIOSEGURIDAD	$ 192.461.358,00
AMIGABLE COMPONEDOR	$ 107.015.278,00
*TRASLADO ESTACIÓN CALLE 53-MODIFICATORIO No.13	$ 169.185.494,00
*TRASLADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL REFORZAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SIMÓN BOLÍVAR No.13 - MODIFICATORIO No. 17	$ 353.904.834,00
*TRASLADO PROFESIONAL DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN - MODIFICATORIO No. 18	$ 25.232.056,00
*ACTA DE ARREGLO DIRECTO	$ 863.008.743,00
*TRASLADO DELTA ESTACIONES Y TAQUILLAS - MODIFICATORIO No. 20	$ 4.159.679.736,00
SALDO FONDO DE COMPENSACIONES	
SALDO ACTUAL	$ 34.699.144.830,00

Gabriel David Solarte Viveros
Representante Legal
CONSORCIO LHS

Anderson Torres Puerto
Director de Interventoría
AYESA